

DONACION

Donación
Fondo de Población de
Naciones Unidas
(UNFPA)

Partido Liberación Nacional

Programa de Gobierno 2002-2006

Ing. Rolando Araya Monge

Candidato Presidencial

Esta obra es propiedad del
SIBDI - UCR

¡Entre todos sí podemos!

Noviembre del 2001

PRESENTACIÓN

En Liberación Nacional siempre hemos abordado con la mayor seriedad la preparación de los programas de gobierno. No podría ser de otra manera en el partido que hereda el pensamiento de José Figueres, Rodrigo Facio, Benjamín Núñez y Alberto Martén. Sin embargo, me siento orgulloso de poder afirmar que nunca ese trabajo se ha hecho en forma tan anticipada, profunda y sistemática como en esta campaña para las elecciones del año 2002.

Desde varios meses antes de que se realizara la convención para elegir candidato, distinguidos grupos de profesionales en diversas áreas empezaron a desarrollar planteamientos en torno a los postulados de participación, conocimiento y naturaleza que presenté al país. El trabajo y el diálogo se enriquecieron, una vez que el pueblo liberacionista me escogió como candidato, con la participación de compañeras y compañeros de las otras tendencias que compitieron en la convención. El resultado es este documento innovador y comprensivo que hoy presentamos al electorado nacional.

Los tiempos actuales demandan esfuerzos de esta naturaleza, que ordenan una realidad compleja y le señalan rumbos al país, al mismo tiempo que cohesionan a un partido político y le agregan valor a la democracia. Nuestros adversarios de siempre, que desdeñan las ideas, se privan a sí mismos de la maravillosa experiencia de diseñar en conjunto, con rigor pero con ilusión, los escenarios futuros de la vida nacional. Nosotros, por el contrario, nos encaminamos hacia el gobierno confiados en contar con un acervo de ideas sólidas y prácticas para sacar a Costa Rica adelante.

Todos los liberacionistas le debemos un agradecimiento profundo al Dr. Hermann Hess por la dedicación con que se entregó a la coordinación de este trabajo, en el cual empeñó no solo su notable capacidad intelectual sino además su trato siempre amable, y una cualidad poco común: la disposición a escuchar. Rodolfo Silva y Zoila Volio le acompañaron hombro a hombro desde la primera etapa de esta labor larga y compleja, aportando talento, experiencia y sensibilidad. Los ocho miembros del comité coordinador y los veintidós coordinadores de área que elaboraron el trabajo final también son acreedores de nuestra mayor gratitud.

Tiene usted en sus manos, lector amigo, un tesoro de ideas cernidas por muchas mentes, engarzadas en sólidos principios ideológicos y animadas por los mejores propósitos para Costa Rica. Espero que le sean útiles para sus propias reflexiones, y que usted también contribuya con sus planteamientos a la importante tarea que tenemos por delante, y que solo entre todos podremos realizar.

Rolando Araya

AGRADECIMIENTO

El proceso de preparar el programa de gobierno para un partido que ha estado profundamente comprometido con el desarrollo económico, político, ecológico y social de Costa Rica durante los últimos cincuenta años ha significado un reto para los que hemos tenido el honor de participar en él. El mundo entero se encuentra en un proceso acelerado de cambio en numerosos aspectos, y ni el país ni el Partido Liberación Nacional escapan de la incertidumbre y la necesidad de una adaptación constante. Vivimos en una época que demanda el acomodo de nuestras pautas personales y sociales a dinámicas más complejas, rápidas e interdependientes.

Por otra parte, los electores de todas las tendencias –comparativamente mejor educados e informados que en el pasado– reclaman a los partidos que ofrezcan más que calcomanías, camisetas y banderas, y que desistan de confiar únicamente en la fidelidad histórica o tradición familiar de los votantes, especialmente los jóvenes. El aumento promedio en el nivel educativo y la universalización de las comunicaciones han favorecido la formación de ciudadanos mejor informados, quienes han hecho saber a la clase política que sus opiniones cuentan, y que no están dispuestos a hacerle caso a campañas de promesas o de recursos retóricos vacíos. Si bien aún nos falta avanzar mucho para que maduremos como democracia, también es cierto que en la actualidad los partidos políticos costarricenses deben ofrecer un planteamiento programático dirigido a una proporción creciente de la población que lee, piensa, discute y decide.

En este contexto, los planteamientos coherentes y políticamente maduros del Ing. Rolando Araya han facilitado en mucho la formulación de este programa. Por ello el primer agradecimiento es para don Rolando, quien nos ha inspirado para reflexionar sobre lo que debe ser una propuesta socialdemócrata y liberacionista moderna y comprometida con todos los aspectos del desarrollo de este país. Su liderazgo ha sido fundamental para más de doscientas personas en veintidós comisiones, quienes durante más de un año han aportado lo mejor de su conocimiento y experiencia para articular una visión sobre lo que debe ser el futuro de Costa Rica.

A lo largo de este proceso, han colaborado compañeras y compañeros con una gran diversidad de experiencias políticas, profesionales y organizativas; y han participado activamente hombres, mujeres, jóvenes, académicos, artistas, científicos y líderes comunales. El contenido del programa de gobierno se ha consultado con cámaras y núcleos regionales, sectores institucionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas y grupos académicos. En este sentido, merecen un sincero reconocimiento todas aquellas personas que de una u otra forma han colaborado entusiasta y desinteresadamente en reuniones, conversaciones y foros, o por medio de cartas y llamadas telefónicas; así como los compañeros y directivos del PLN que han contribuido generosamente en este esfuerzo.

Finalmente, es justo extender un agradecimiento muy especial a los Coordinadores de Área y los miembros de la Comisión Coordinadora, cuyo dedicado trabajo hizo posible la elaboración de este programa: Lorena San Román, Alfonso Chase, Clara Zomer, Vladimir Carazo, Bernal Jiménez, Lorenzo Guadamuz, Cristina Rojas, Eduardo Jenkins, Josette Altmann, Teófilo de la Torre, Leonardo Garnier, Felisa Cuevas, Alexis Vásquez, Ana Gabriela Ross, Luis Álvarez, Marcia Aguiluz, Carlos Roesch, Laura Chinchilla, Luis Guillermo Solís, Guido Alberto Monge, Fernando Zumbado, Heiner Ugalde, María Lydia Sánchez, Ana Isabel García, Mireya Hernández, Fernando Herrero, Janina Del Vecchio, Nuria Marín, Guido Miranda; y un reconocimiento particular a Zoila Volio y Rodolfo Silva, quienes dieron su apoyo y consejo a través de los altibajos y complejidades del proceso.

*Hermann Hess
Coordinador General
Comisión de Programa de Gobierno*

Contenidos

	<i>Página</i>
Introducción	5
I. Compromiso con los valores y con la lucha frontal contra la corrupción	7
II. Compromiso con la seguridad ciudadana	10
III. Compromiso con el productor nacional, el desarrollo rural y una nueva estrategia económica	13
A. POLÍTICA ECONÓMICA	14
B. SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	18
C. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	20
D. ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	21
E. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES	23
F. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANA	25
G. TURISMO	27
IV. Compromiso con la juventud, la nueva educación e ingreso a la cultura del conocimiento	29
A. CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN	29
B. HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	34
C. DESARROLLO TECNOLÓGICO	38
D. JUVENTUD	40
E. DEPORTES Y RECREACIÓN	42
F. CULTURA	43
V. Compromiso con los pobres y con una sociedad más solidaria	45
A. POLÍTICA SOCIAL	45
B. SALUD	51
C. VIVIENDA	55
VI. Compromiso con una nueva democracia que transfiera poder a la comunidad, otorgue más oportunidades a la mujeres y a los jóvenes y abra las puertas a la democracia económica y social	60
A. PARTICIPACIÓN	60
B. MUJER Y GÉNERO	64
C. DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	66
D. HACIA UN ESTADO ESTRATÉGICO	69
E. POLÍTICA EXTERIOR	71
VII. Compromiso con la naturaleza, con la protección ambiental y con el desarrollo sostenible	76

INTRODUCCIÓN

**Esta obra es propiedad del
SIBDI - UCR**

El mundo de principios del siglo XXI es testigo de una transformación fundamental en todos los órdenes de la vida humana. El fin de la Guerra Fría, los procesos de globalización, y el avance de las tecnologías de la información y biotecnología han introducido posibilidades y retos que no se pueden encarar con la organización socio-económica ni con las estructuras mentales vigentes. Al mismo tiempo, y muy desafortunadamente, seguimos asistiendo a la continuada presencia de la violencia, la pobreza, la indiferencia ante la desigualdad de oportunidades, y la corrupción. Costa Rica, un país pequeño que siempre se ha abierto a la influencia de los acontecimientos mundiales, de nuevo se encuentra ante importantes opciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas que van a tener un impacto profundo y duradero sobre las vidas de las generaciones actuales y venideras.

En este momento en que el país se encuentra en una situación de estancamiento o de franco retroceso en algunas áreas, el oportuno provecho de estas opciones va a hacer posible que en el mediano y largo plazo Costa Rica pueda llegar a organizarse como un país de alto desarrollo humano, tecnológico, económico, y ambiental. El Partido Liberación Nacional, que este año cumple cincuenta años de aportar positivamente en todos los frentes de la vida nacional, está de nuevo preparado para ofrecerle al país un cambio de rumbo que le devuelva la esperanza y el progreso económico, político y social que tanto se merece.

En el pasado el país también necesitó de un nuevo rumbo, y ese nuevo rumbo llegó hace medio siglo con la Junta Fundadora de la Segunda República y el Partido Liberación Nacional, que logró que este país -que tenía indicadores sociales y económicos terciermundistas- pasara a mostrar estadísticas sociales de primer mundo en cuanto a esperanza de vida, mortalidad infantil, disponibilidad de agua potable, y desarrollo educativo. Las ideas de los gobiernos socialdemócratas liberacionistas se implementaron y lograron grandes avances para toda la población, pero desafortunadamente en estos últimos quince o veinte años el país ha sido dirigido por otras ideas: cambiaron las fuerzas sociales y políticas a nivel mundial, se dio un cambio de paradigma político y económico, y a partir de ese momento había que desmantelar el gobierno, había que dejar que el mercado dirigiera los procesos económicos y sociales, y se inauguró una etapa que se ha conocido en todo el mundo como el neoliberalismo. Se anunciaba que la desregulación, la privatización, la apertura comercial, y la primacía absoluta de los negocios privados garantizarían el progreso social y económico de los pueblos, y que los mercados tendrían la visión necesaria para velar por la protección de la naturaleza y de los recursos naturales.

Pero la verdad es que las ideas neoliberales y las políticas de ajuste estructural que han predominado durante los últimos veinte años sólo han dejado una frágil estabilidad económica, y han traído todo tipo de consecuencias adversas para la equidad, la disponibilidad y calidad de servicios públicos básicos, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico balanceado. Desafortunadamente, y a raíz de un nuevo intento de aplicación de esas políticas en los últimos años, eso lo que aún tenemos aquí en Costa Rica en el presente. Como consecuencia, se ha producido la crisis económica más seria que ha vivido este país desde inicios de los años ochenta, con altas tasas de inflación y un aumento acelerado en el costo de la vida, bajos porcentajes de crecimiento económico, desocupación creciente para muchas y muchos trabajadores de todas las edades, aumento de la inseguridad ciudadana, y un enorme descuido del medio ambiente y de los recursos naturales, incluyendo recursos tan básicos como el agua potable.

Las gastadas recetas del neoliberalismo y de las políticas de ajuste estructural ya se agotaron. Ya es hora de trascender las falaces ideologías y mensajes políticos que han enfrentado a los sectores público y privado: por el contrario, ya es tiempo de forjar una nueva alianza que construya un modelo mixto en que estos ámbitos se refuercen mutuamente. Ya es hora de volver al camino de la socialdemocracia moderna mediante un cambio profundo en nuestra manera de organizar el gobierno y la participación ciudadana, una revolución en nuestra forma de concebir la educación, la tecnología moderna y el conocimiento, y una transformación profunda

en nuestra actitud hacia la naturaleza, el medio ambiente y los recursos naturales. Por eso nuestra propuesta gira en torno a los principios de la Participación, el Conocimiento y la Naturaleza (**PCN**).

Necesitamos una nueva forma de gobierno basada en la *participación* y en la acción de la comunidad, de manera que debemos ir hacia un sistema más descentralizado, como corresponde a la cultura económica, de manejo de la información, y de toma de decisiones que estamos viviendo en la actualidad. Por otra parte, en el mundo moderno las diferencias entre un país que está muy bien y un país que no está bien no son sólo producto de la teoría o política económica del momento, sino, fundamentalmente, de la cantidad de *conocimiento* accesible a esa determinada sociedad. No son los modelos económicos sino el acervo de conocimiento y su expresión tecnológica lo que determina la competitividad y la capacidad de los países de responder al reto económico. Por eso nuestra segunda idea orientadora tiene que ver en esencia con un profundo cambio educativo; enfatizando que el avance tecnológico no se reduce a las máquinas, a tener computadoras: es principalmente la preparación de una sociedad para poder acceder a los niveles más altos del conocimiento humano y aplicar eso a la producción y a muchas otras esferas de la vida cotidiana. Finalmente, nuestro tercer principio orientador es el respeto y la utilización racional de la *naturaleza*. El Partido Liberación Nacional propone un nuevo rumbo económico basado en la creación de un esquema de producción que, en conjunto con la participación, la preparación y la capacitación de los costarricenses, tenga como eje desarrollar y aprovechar la enorme riqueza natural del país en una forma sostenible. Este país está en capacidad de convertirse en una autoridad mundial en protección de la naturaleza, lo cual va a tener una enorme incidencia positiva en el turismo y en la atracción de inversiones, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías ambientales, y en una estrategia de mercadeo para vender nuestros productos directamente al exterior.

Este nuevo modelo o estrategia de desarrollo que proponemos busca superar el impasse y la ingobernabilidad del sistema político actual; promover una nueva etapa de crecimiento económico sostenible y solidario; fomentar la implementación de un sistema educativo productor de inteligencia, creatividad y conocimiento y, además, recuperar los altos valores morales y la seguridad personal a que tienen derecho todos los costarricenses por sus tradiciones éticas y cívicas. Para darle legitimidad y validez a nuestros principios orientadores hemos concretado su aplicación en siete compromisos con aspectos primordiales de la vida nacional:

- I. *Compromiso con los valores y con la lucha frontal contra la corrupción.*
- II. *Compromiso con la seguridad ciudadana.*
- III. *Compromiso con el productor nacional, con el desarrollo rural y con una nueva estrategia económica.*
- IV. *Compromiso con la juventud, con la nueva educación y con el ingreso a la cultura del conocimiento.*
- V. *Compromiso con los pobres y con una sociedad más solidaria.*
- VI. *Compromiso con una nueva democracia que transfiera poder a la comunidad, otorgue más oportunidades a las mujeres y a los jóvenes, y abra las puertas a la democracia económica y social.*
- VII. *Compromiso con la naturaleza, con la protección ambiental y con el desarrollo sostenible.*

En lo que sigueharemos una descripción de lo que proponemos y de las maneras en que pensamos llevarlo a la práctica. Con el liderazgo de un renovado Partido Liberación Nacional y con la experiencia, madurez y pensamiento claro del Ing. Rolando Araya Monge avanzaremos hacia una sociedad más participativa y equitativa; hacia una economía más dinámica y al mismo tiempo más sostenible; hacia un sistema de gobierno más descentralizado y transparente; hacia sistemas de salud y de educación más efectivos, accesibles y modernos; hacia un uso más racional y provechoso de nuestros abundantes recursos naturales; y hacia calles y barrios donde la seguridad ciudadana no sea la excepción sino la regla.

Proponemos concentrarnos en lo bueno, en la esperanza, en un objetivo diferente, en una idea de abundancia, de bienestar, de vivir sanamente, de calidad de vida y de solidaridad. Costa Rica lo puede lograr, y nuestra fórmula PCN y la filosofía de humanismo más tecnología lo hará una realidad en una nueva etapa de la vida nacional. Volvamos a nuestras raíces y retomemos los valores éticos de paz, equidad, honestidad, democracia y solidaridad que históricamente nos han hecho destacar en el mundo; y miremos al futuro con la ilusión de construir una patria mejor para todos. Desunidos no lo lograremos, pero...

¡entre todos sí podemos!

I. COMPROMISO CON LOS VALORES Y CON LA LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con frecuencia creemos que las naciones desarrolladas deben su éxito a la posesión de grandes riquezas naturales y, según algunas teorías, a la explotación de otras más pobres. El desarrollo y el progreso es presentado con frecuencia como el resultado de buenos gobernantes y de la aprobación de leyes convenientes. Y nada de esto es descartable. Buenos líderes y buenas leyes son muy importantes.

Por otra parte, algunas potencias industriales contaron con materias primas estratégicas para su despegue. Sin embargo otras, sin tener riquezas naturales de ningún tipo, como Japón, Suiza y otras más, han logrado un desarrollo económico impresionante. Y llama la atención como en una época los gobiernos en Italia caían uno tras otro; a pesar de lo cual durante ese mismo período Italia pasó a ser la quinta potencia industrial del planeta.

El economista Paul Pilzer sostiene que la diferencia entre un país rico y otro pobre no es otra cosa que la capacidad tecnológica que tiene uno sobre el otro. Y la historia de la humanidad está llena de ejemplos de como el avance tecnológico ha creado potencias militares y políticas. Pero la capacidad tecnológica de los países no viene por efecto de la cantidad de máquinas que posea, sino por la educación de su pueblo. La educación es, hoy por hoy, la variable macroeconómica más importante en cualquier país. Pero la educación de un pueblo no es un dato genético o étnico. Algo movió a una nación a preocuparse más por la educación de sus niños y jóvenes que otros. Costa Rica estuvo entre los primeros países en el mundo en decretar la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

Lo que mueve a los pueblos y es, en realidad, lo que explica todo lo demás son sus valores. Los valores son las brújulas que los guían. Así como los salmones reconocen el río en donde nacieron y logran superar rápidos y cataratas para regresar a desovar a sus remansos de origen; y una tortuga, sin importar donde se encuentre, sabe regresar a la playa donde nació, las naciones, guiadas por algo así como un instinto social se guían por sus valores. Según sean estos y según sea la firmeza con la que los vivan así es la capacidad de cada nación para surgir, lograr la abundancia material y conquistar la felicidad.

El cultivo de una conducta ética genera paz interior que es la condición más cercana al logro de la felicidad. Pero también justifica otros aspectos como el progreso y el bienestar material, que ayuda también al logro de la plenitud. Los pueblos que cultivan la responsabilidad no ven niños pordioseros en las calles, y los pueblos que aman la verdad y rechazan la mentira no tienen corrupción, aunque no tengan tantos controles ni leyes inútiles como las nuestras. Pueblos solidarios tienen menos pobreza.

Ya se ha señalado que si hubiéramos sido de verdad cristianos, el comunismo ni siquiera habría aparecido. Si amáramos más el trabajo, tendríamos más desarrollo económico. Si amáramos más el estudio, habríamos logrado un mayor nivel cultural. Si cultiváramos más el espíritu, nuestros artistas alcanzarían renombre universal.

Los valores cuentan más que las leyes y las ideologías. Cultivar los valores como el amor a Dios, la honradez, la verdad, el amor al trabajo, la solidaridad, la cooperación, la tenacidad, y la educación nos asegurará, por encima de cualquier otro camino, la conquista de grandes metas. Quienes cultivan la honradez y la verdad logran la abundancia más rápido que quienes toman atajos que en masa crean la corrupción que vivimos. Y los gobernantes, aparte de propiciar y de impulsar una verdadera campaña educativa y de comunicación en esta dirección, lo más importante que pueden hacer es predicar con su propio ejemplo.

La corrupción supone un comportamiento diferente a las tradiciones de honestidad y a los valores espirituales y éticos de la gran mayoría de los costarricenses. Sin embargo, es necesario aceptar que en tiempos recientes se percibe una tendencia creciente hacia este tipo de conducta ilegal e inmoral. Los actos de corrupción no se concentran en una determinada capa social, y desafortunadamente se registran con harta frecuencia en muy diferentes tipos de circunstancias. La corrupción en todas sus manifestaciones, y especialmente en el ejercicio de responsabilidades públicas, es vista por el Partido Liberación Nacional como un asunto que merece urgente

atención y un compromiso inclaudicable. La propuesta del Partido Liberación Nacional (PLN) se fundamenta en cinco objetivos básicos:

A. PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE DESARROLLEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Lo más importante para el progreso de un pueblo es la Educación. Es el instrumento de largo plazo que le permite a un pueblo desarrollar y fortalecer sus valores y sus principios éticos; por lo que proponemos:

1. Una revisión curricular de la educación desde el maternal hasta secundaria para que se incorporen materias sobre valores y principios éticos. El Ministerio de Educación Pública será el encargado de las reformas necesarias.
2. Asimismo, se capacitará al magisterio nacional para que pueda impartir los respectivos cursos.
3. El Gobierno desarrollará una campaña permanente de difusión sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía en cuanto a la prevención, detección, fiscalización y sanción de la corrupción.
4. Se invitará a todos los medios de comunicación a participar activamente en dicha campaña.

B. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Para el PLN las acciones de la función publica estarán regidas por la transparencia en el actuar, de forma que la ciudadanía confíe en la institucionalidad publica. “Que puedan dormir con los dos ojos cerrados”.

La prestación de servicios públicos procede de un acto de solidaridad de los costarricenses mediante el pago de tributos creados por ley. No existe justificación moral ni jurídica para que los representantes de la Administración y sus funcionarios cobren a los administrados la prestación de servicios que por ley son gratuitos, ni tampoco es correcto que utilicen información privilegiada y el tiempo de la jornada laboral para lucrar en forma privada con asuntos públicos; por lo que el PLN propone:

1. Toda información considerada de carácter publico, desde actas de Juntas Directivas hasta licitaciones, se hará publica para que los ciudadanos tengan libre acceso a la misma.
2. Se formalizará el mecanismo de las Auditorías Ciudadanas, para que los ciudadanos tengan una instancia permanente de control sobre el quehacer operativo, administrativo y financiero de todas las instituciones públicas.
3. Las contralorías de servicios se fortalecerán y ampliarán su cobertura a toda la administración publica, lo cual irá aparejado de una efectiva sanción de las irregularidades.
4. Todos los procesos de licitación estarán sujetos a auditorias internas y externas donde se le dé participación a miembros de la sociedad civil.
5. La práctica del ‘biombo’ por parte de los servidores del Estado en la prestación de cualquier tipo de servicio público será sancionada.
6. Proponemos la reforma del Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para dotar a las auditorias internas de las instituciones públicas de independencia presupuestaria con respecto a las gerencias y direcciones generales de las instituciones correspondientes.
7. Proponemos la reforma del artículo 23 de la Ley de Contratación Administrativa para elevar a cinco años el plazo de prohibición para que los funcionarios públicos que ya han dejado sus cargos puedan participar en negociaciones públicas con el Estado.
8. Propondremos una reforma del Artículo 150 de la Constitución Política para ampliar a cinco años el plazo para exigir responsabilidades no penales a Presidentes y Ministros de Gobierno.
9. Propondremos a la Asamblea Legislativa que limite la inmunidad de los diputados únicamente a la actividad parlamentaria.

C. RENDICIÓN DE CUENTAS

Los funcionarios públicos rendirán cuentas por sus acciones y decisiones. El PLN establecerá un verdadero estado de resultados para cada institución, eliminando el tradicional informe de labores que no permite fiscalizar

y evaluar los resultados de las acciones y decisiones. Además de otras medidas que presentaremos más adelante, sobre todo en el contexto de un nuevo Estado estratégico, proponemos lo siguiente:

1. El control presupuestario se pondrá a disposición de los administrados a través de los servicios electrónicos, incluyendo los Centros Comunales de Conocimiento que presentamos más adelante.
2. Se crearán las contralorías de servicios, tanto en instituciones autónomas como municipalidades, que evaluarán en forma periódica la calidad de la prestación de los servicios públicos, para así garantizar una corrección inmediata de cualquier desviación.
3. Todos los Ministerios, cuando -según lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución- presenten su informe de labores, incluirán un estado de resultados sobre el impacto de las medidas tomadas respecto a las políticas establecidas. Se eliminarán los informes basados en una simple lista de acciones, que tradicionalmente se presentan como logros.

D. CONTROL CIUDADANO

Reconocemos el interés del ciudadano en participar en forma más activa en el control político, asumiendo un papel fiscalizador. En consonancia con otras propuestas que desarrollaremos más adelante en el área de nuestro compromiso con una nueva democracia, proponemos:

1. El fortalecimiento de la capacidad de acción de la Defensoría de los Habitantes, como medio para denunciar actos de corrupción; y el otorgamiento de poderes especiales para el Defensor, convirtiéndolo en un fiscal contra la corrupción.
2. El nombramiento del Defensor de los Habitantes por votación ciudadana.
3. Creación de los comités cantonales de lucha contra la corrupción.
4. Realizar las reformas necesarias para que los ciudadanos cuenten con un mecanismo de denuncia en todo asunto en que se den anomalías por parte de funcionarios públicos.
5. Las comunidades organizadas deben participar directamente en la vigilancia de la asignación de la ayuda social del Estado, con el objeto de mejorar la administración y eliminar el clientelismo político.
6. Estimular la participación de la ciudadanía en el control de la ejecución de obras públicas, incluyendo aquellas que se encuentran bajo la modalidad de obra por concesión.
7. Solicitar a los respectivos Colegios Profesionales asumir un papel fiscalizador en cuanto a la calidad de los servicios que sus agremiados prestan en las funciones públicas; además de la inclusión de capacitación para sus agremiados en valores y principios éticos.

E. ELIMINAR LA IMPUNIDAD

La impunidad es la no aplicación de la sanción penal a quienes cometen delitos contra el bien común. En este campo, es necesario lograr una tutela efectiva de la aplicación de la justicia, y una aplicación pronta y cumplida de las sanciones penales. Proponemos establecer un grupo de trabajo operativo para revisar la aplicación y tipos de sanciones a los delitos de corrupción. Este grupo lo integraría el Ministerio Público, la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría de los Habitantes y la Corte Suprema de Justicia.

II. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

El mantenimiento del orden público es una de las responsabilidades esenciales del Estado. Y desde hace años, los costarricenses han perdido la sensación de seguridad que disfrutaron en otros tiempos. Las casas están enrejadas, las tapias están alambradas y las noticias de sucesos dan cuenta de la cantidad de robos, asaltos a negocios comerciales, robos de vehículos en plena vía pública y, últimamente, hasta secuestros.

Una de las ventajas que Costa Rica ha ofrecido a turistas e inversionistas ha sido la seguridad ciudadana, la cual se deteriora cada día más. La experiencia en otros países da cuenta de la eficacia de mantener niveles muy bajos de tolerancia a los delitos. Cualquier delito debe tener castigo, aunque no necesariamente con prisión. El hecho de que las contravenciones no tengan pena en Costa Rica y de que haya una gran cantidad de delitos, algunos muy serios, sean calificados como tales, requiere cambios. En los Estados Unidos, una nueva legislación sobre penas a delitos menores ayudó mucho a bajar los niveles de delincuencia. La delincuencia empieza por pequeños delitos y, si estos no son reprimidos, forman la base de los más serios.

Un segundo aspecto importante es el nivel de preparación de los policías. No basta con exigir el bachillerato. Se necesita un entrenamiento especializado, pero no en cuestiones militares. Lo que hacen falta son verdaderos policías. Una carrera en seguridad ciudadana se puede ofrecer en el INA, colegios técnicos o universidades y no sólo en la llamada escuela de policía del Ministerio de Seguridad Pública.

Otro aspecto fundamental es la información que debe manejar la población en general. El público debe ser instruido a través de medios de comunicación sobre cuestiones básicas para prevenir los delitos que los pueden afectar. Y además de esto, la participación de la comunidad se convierte en un eje fundamental. El grado de delincuencia en un país no refleja solamente la eficacia de la policía sino también la conducta de una colectividad. La fortaleza de los valores éticos en una sociedad determina el nivel de control social y este es uno de los puentes más importantes a la hora de prevenir el delito y combatir la delincuencia. Cuando falla el control social, cuesta mucho que la policía pueda controlar la delincuencia. De ahí la importancia de la participación de la comunidad. No sólo por la organización para la prevención y su defensa, sino principalmente, porque un nivel mayor de información por parte de la comunidad se convierte en un fuerte disuasivo para los delincuentes. En muchos países desarrollados, los vecinos recién llegados a una ciudad o un barrio nuevo deben reportarse a la policía más cercana y dar la información necesaria, como miembros de la familia, actividad económica o laboral y otros más.

Si en algún campo es necesaria la participación ciudadana es en seguridad, dado que esta refleja no solo la eficacia de la policía sino también, la forma de ser, los valores y el nivel educativo de cada comunidad. A continuación detallamos los retos y acciones prioritarias que deben responder al problema de la inseguridad ciudadana.

A. PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

1. *Niños y adolescentes en riesgo social* - Se fortalecerán y articularán iniciativas dirigidas a disminuir la deserción escolar; a promover programas de empleo juvenil y de promoción del deporte y la recreación en las comunidades; a prevenir el consumo de drogas; a brindar atención a la madre adolescente; a prevenir el maltrato infantil; a controlar la transmisión de programación violenta en medios de comunicación; etc.
2. *Población inmigrante y marginal* - Al mismo tiempo que el país deberá fortalecer los mecanismos de control de la inmigración ilegal, se deberán desarrollar programas tendientes a mejorar el entorno de la población inmigrante establecida en el país y de los sectores marginales radicados en asentamientos con precarias condiciones de vivienda. La miseria y el hacinamiento constituyen caldo de cultivo para la promiscuidad, la violencia y la agresión.
3. *Consumo de sustancias psicoactivas* - Según los estudios sobre la violencia en el país, la mayor parte de las muertes violentas han ocurrido cuando el agresor, la víctima o ambos, han consumido alguna

sustancia psicoactiva (alcohol, crack, cocaína, etc.). Los servicios de salud, conjuntamente con las autoridades de policía, deberán prevenir y controlar más eficazmente el consumo y abuso de este tipo de sustancias a efectos de disminuir las manifestaciones de agresión entre sectores de la población.

B. INTERVENCIÓN POLICIAL

1. *Persona* - Se debe mejorar la calidad del personal policial mediante la ampliación y fortalecimiento de los programas de capacitación; la dotación de adecuadas instalaciones para la Escuela Nacional de Policía; y el fortalecimiento de los mecanismos de control y sanción de abusos policiales.
2. *Organización* - Es necesario racionalizar la organización a partir de criterios funcionales más que territoriales y desconcentrar los servicios de policía hacia el ámbito municipal.
3. *Tecnología* - Es necesario dotar a los cuerpos de policía de mejor tecnología para el control de la criminalidad, específicamente se deberán unificar los sistemas de comunicación y agilizar los esquemas de patrullaje motorizado.
4. *Coordinación* - Dada la diversidad de cuerpos de policía existentes en el país, es necesario crear e institucionalizar mecanismos de coordinación entre ellos y de alerta temprana.

C. SANCIÓN PENAL DEL DELITO Y SISTEMA PENITENCIARIO

1. *Combate a la impunidad* - Tal como lo mencionamos en la sección relativa a nuestro compromiso contra la corrupción, promoveremos las reformas necesarias a la legislación en materia penal y procesal que contemplen sanciones efectivas para los delitos menores; castigos más drásticos para delitos de gravedad como el sicariato, el secuestro, la explotación sexual infantil, la violencia doméstica, el delito ecológico, los delitos de cuellos blancos, etc. También colaboraremos en el fortalecimiento de la capacidad de investigación del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial y a agilizar los procedimientos judiciales.
2. *Ejecución efectiva de las sanciones penales* - Ejecutaremos un agresivo plan de construcción de infraestructura penitenciaria con adecuadas medidas de seguridad; promoveremos las necesarias transformaciones legales y funcionales que permitan la ejecución de la sentencia en condiciones de dignidad y de acuerdo con los convenios internacionales suscritos por el país; y revisaremos y fortaleceremos el sistema de sanciones alternativas.
3. *Coordinación interinstitucional* - Promoveremos la institucionalización de mecanismos permanentes y efectivos de coordinación entre los distintos componentes del sistema penal para garantizar una relación armónica y consistente, tales como: intercambio de información, capacitación conjunta, creación de fuerzas de tarea para la atención de ciertos delitos de particular importancia, etc.

D. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1. *Seguridad comunitaria* - Fortalecer los esquemas de seguridad comunitaria y de policía de proximidad mediante el impulso de las policías municipales y el establecimiento de *Consejos Comunitarios para la Prevención del Delito y la Violencia*. Mediante la implementación del programa Paz en las Calles, coordinar los esfuerzos de las autoridades con la participación de los ciudadanos en la canalización de información y en la cogestión de acciones en pro de la seguridad comunitaria.
2. *Creación de un cuerpo de reservistas* - Dinamizar y reestructurar la Reserva de la Fuerza Pública a partir de un concepto civilista, cuya tarea sea complementar el trabajo de las autoridades policiales en las tareas de patrullaje preventivo, vigilancia de zonas públicas e implementación de programas de prevención de la criminalidad y la violencia.

E. GÉNERO Y SEGURIDAD CIUDADANA

La relación entre género y seguridad ciudadana no se reduce al problema de la violencia doméstica. Hay otras manifestaciones de violencia social que afectan de manera particular a las mujeres, y que son causas del

protagonismo masculino dentro de la criminalidad que posiblemente estén asociadas al comportamiento agresivo de los hombres dentro del hogar. Por lo tanto, las respuestas institucionales deben atender esas necesidades específicas e incorporar en su propia estructura los instrumentos y mecanismos que permitan responder a todos esos retos. En esta área, el reto principal es asumir la dimensión de género en todos los aspectos de la seguridad ciudadana. Volveremos sobre algunos de estos problemas en la sección sobre Mujer y Género.

F. CRIMEN ORGANIZADO

1. *Capacidad institucional* - Se debe crear una capacidad institucional para el manejo de este tipo de delincuencia que permita el acopio y análisis de información para el antícpo de eventos y la investigación, con personas altamente especializadas y profesionales. Los actuales servicios de inteligencia del país no están operando con la agilidad y la profesionalización requerida.
2. *Legislación especializada* - Es necesario adecuar la legislación a partir de la creación de los mecanismos que sirvan a una investigación más ágil y efectiva de este tipo de ilícitos.
3. *Cooperación internacional* - Debe mejorarse la coordinación con cuerpos de policía de otros países para la detección de movimientos de personas no deseadas hacia nuestro país y para la homologación de recursos de combate al crimen organizado. Igualmente, deberán ajustarse los instrumentos migratorios para hacerlos más selectivos.

III. COMPROMISO CON EL PRODUCTOR NACIONAL, CON EL DESARROLLO RURAL Y CON UNA NUEVA ESTRATEGIA ECONÓMICA

Como señalamos en nuestras consideraciones introductorias, el período de ajuste estructural se agotó; y para el Partido Liberación Nacional es necesario plantearse de nuevo la estrategia de desarrollo económico como un problema central y fundamental. El estancamiento del viejo modelo ha llevado en el presente a que atravesemos por el peor momento para la economía costarricense desde la crisis de inicios de los años ochenta: las exportaciones han disminuido en un 25 por ciento, el crecimiento económico por habitante se ha estancado o ha sido negativo durante tres años consecutivos, la delicada situación de la deuda pública se ha agravado, el déficit fiscal sigue creciendo y se anuncia un déficit de cerca de un 4 por ciento del PIB de todo el sector público para fines del presente año, la brecha comercial ha aumentado hasta un alarmante 5 por ciento del PIB, la inflación anual podría pasar del 12 por ciento, y las reservas internacionales están cayendo.

El período de ajuste estructural ha enfatizado los incentivos a los sectores financieros y a los exportadores no tradicionales, incluyendo los sectores establecidos en las Zonas Francas, dándose una apertura comercial fuertemente unilateral sin que se haya fomentado una participación activa de muchos otros sectores o grupos de población en el proceso de crecimiento y desarrollo económico. Asimismo, la mayor parte del considerable influjo de inversión externa se ha concentrado en sectores orientados al exterior; y la dinámica de la demanda global se ha apoyado básicamente en el movimiento de la demanda externa.

A la par de estos sesgos en el ámbito de la producción, una porción considerable de la deuda pública, cuyo servicio ha llegado a conformar una muy delicada situación fiscal, se generó precisamente como un subproducto del período de ajuste estructural. Por eso consideramos que el problema de la deuda pública no puede resolverse con la mentalidad del ajuste estructural, que continúa presentando las alternativas de privatización de activos públicos para el pago de la deuda interna como una de las principales soluciones a los problemas económicos. La misma política neoliberal que obligó al estado a sacrificar fuentes de ingresos y al mismo tiempo a subsidiar a ciertos sectores, obligándolo a entrar en procesos acelerados de endeudamiento para cumplir con un mínimo de funciones, incluyendo el pago de altas tasas de interés a importantes sectores financieros, termina convenientemente concluyendo que el estado debe vender sus activos para saldar esas deudas.

Eso no implica que no tengamos urgencia de diseñar e implementar una política que arregle el problema de la deuda interna. De hecho, el problema de la deuda interna no se ha arreglado por varios motivos, y el principal de ellos es porque no se ha querido: en realidad la deuda interna se ha utilizado como extorsión para decirle al pueblo que la única forma de pagarla es vendiendo las empresas del Estado. Y por otra parte, el financiamiento de la deuda pública no deja de ser un buen negocio para algunos reducidos sectores de la población, que durante este tiempo han devengado importantes ingresos financieros prestándole al estado mediante la adquisición de emisiones de títulos públicos tanto en el mercado local como en el extranjero.

Otra herencia lamentable del período de ajuste estructural y de sus particulares enseñanzas en materia de política económica consiste en una falaz argumentación en relación con las competencias supuestamente excluyentes de los sectores público y privado. En contraste, los países más exitosos tanto en las vertientes políticas como económicas de sus sociedades han logrado establecer una provechosa asociación e interacción entre sus sistemas de producción y de gobierno, y los países más ricos del mundo no tienen menos gobierno: tienen más y mejor gobierno a la par de mayores y mejores sectores productivos. La supuesta exclusión del estado y la propuesta de primacía absoluta del sector privado tiene raíces en las más objetables ideologías oligárquicas y monopolistas, que desean a toda costa la ausencia de mecanismos de regulación y de participación social y económica, y que se oponen frontalmente al núcleo mismo de los valores socialdemócratas y de cualquier concepto de justicia y solidaridad social. Pensar en un sistema mixto siempre ha sido un elemento muy valioso del auténtico pensamiento socialdemócrata, y constituye un remedio eficaz tanto contra los excesos extremistas de los neoliberales como los relacionados con los fracasados sistemas de planificación central.

Por otra parte, no conocemos un gobierno que no haga algo por ayudar a los productores locales. Aún con los niveles de apertura de la actualidad, la mayor parte de los gobiernos tienen políticas de ayuda y hasta subsidios a sus empresas. Los países más desarrollados que presionan por mayores niveles de apertura mantienen enormes subsidios, especialmente a los agricultores, de manera que el mercado internacional de productos agrícolas está totalmente distorsionado por este hecho. No dudamos de la tendencia hacia mayor libertad de comercio, pero tampoco vemos ni la transparencia, ni la equidad que favorezca una política totalmente aperturista como la que ha querido la actual administración en Costa Rica.

Es por eso que la política seguida en nuestro país debe variar y hacer que el Gobierno se ponga al lado del productor nacional y le ayude a desarrollar mayor capacidad tecnológica la cual, a la postre, determina la competitividad. Los cálculos económicos sobre costos de productos agrícolas, por ejemplo, deben ponderar también los inmensos gastos en que se incurre para manejar el problema de la migración hacia las ciudades de millares de agricultores desplazados. Además, el modelo costarricense ha venido aglutinando la población en una gran concentración urbana en el área metropolitana. Un desarrollo más equilibrado permite un crecimiento mayor en las ciudades de la periferia y en las zonas rurales. La inversión pública y la distribución de poder procuran una desconcentración poblacional, lo cual, aparte de las implicaciones que tiene en la calidad de vida, permite una atenuar el gasto que genera la administración de un gran conglomerado urbano sin una base productiva que la sostenga.

Estas ideas empiezan a inducir un viraje en la política económica que, sin negar la tendencia hacia mayor libertad de comercio a escala internacional, afirma la necesidad de desarrollar una política económica que no deje las cosas totalmente en manos de un mercado muy imperfecto sino que admita una mayor dosis de orientación y participación estatal. La búsqueda del equilibrio macroeconómico por sí solo no logra este objetivo ni hace crecer la economía. Una política claramente orientada a estimular el crecimiento sostenible y una más alta calidad de la producción, así como una mayor atracción de inversiones, no solo puede lograr niveles mayores de crecimiento sino que es la vía verdadera para lograr el equilibrio macroeconómico de largo plazo.

Las ideas económicas que planteamos tienen como base esa idea y el concepto de que la competitividad depende más del desarrollo del conocimiento y del avance tecnológico que de ningún otro factor. El mejoramiento del capital humano, a través de la educación y la capacitación, se convierte en la vía estratégica para lograr ventajas económicas, al lado de propiciar un rápido avance tecnológico a través de los múltiples mecanismos disponibles, incluyendo un énfasis en las técnicas de mercadeo internacional como parte fundamental de la estrategia económica.

A continuación exponemos los principales lineamientos del PLN para el período 2002-2006 en materia de política fiscal, monetaria, comercial, y de producción.

A. POLÍTICA ECONÓMICA

1. *Política fiscal*

- a. Aumentar la carga tributaria fundamentalmente por medio de la lucha contra la evasión; hacer la carga tributaria más equitativa; evaluar el gasto público; disminuir el servicio de la deuda y hacerlo manejable; regresar a la autonomía de las instituciones en el manejo presupuestario; y generar recursos para inversión o contrapartidas de préstamos. Como metas proponemos aumentar la carga tributaria; disminuir la evasión; aumentar la proporción entre impuestos directos e indirectos; y evaluar el gasto público en seguridad ciudadana, infraestructura, conocimiento y educación, sistema judicial y electoral, sistema municipal, recursos naturales y salud.
- b. Por el lado de los *ingresos tributarios* queremos llevar a cabo una campaña nacional contra la evasión; intervenir la Tributación Directa y las Aduanas, para robustecerlas; iniciar un fuerte programa de capacitación de sus funcionarios para mejor atender sus funciones; implementar controles cruzados entre los impuestos de ventas, consumo y renta; revisar todas las exoneraciones buscando eliminarlas y evitar privilegios odiosos; generalizar el impuesto sobre las ventas y exigir las correspondientes facturas timbradas, bajar paulatinamente su tasa y exonerar los bienes de consumo básico; concentrar los impuestos al consumo en unos cuantos bienes; gravar las diversas formas de riqueza, incluso las

ganancias de capital; generalizar el pago del impuesto sobre la renta a todas las empresas; revisar y disminuir escudos fiscales; eliminar timbres e impuestos menores; impulsar el cobro de la renta gravable por principio de nacionalidad, no por territorialidad.

- c. El cobro de impuestos personales se debe hacer mucho más eficiente, mediante la identificación de todas las fuentes de ingreso personal (salarios, dietas, honorarios, intereses, etc.). A partir de ahí es necesario establecer los tributos en forma progresiva. Llama la atención que la carga tributaria de Costa Rica sea de apenas un 12 por ciento del PIB, una de las más bajas del continente, mientras que los países desarrollados perciben en promedio un 11 por ciento del PIB, solamente en impuestos personales.
- d. Por el lado de los *gastos públicos* queremos hacer valer el principio constitucional de financiar gastos corrientes con ingresos corrientes; someter al gobierno al mecanismo de evaluación y jerarquización de gastos para que sea posible cumplir con nuestras prioridades; aumentar la productividad del gasto; impulsar la temporalidad de los programas, basado en el cumplimiento de metas y en la evaluación respectiva; dejar en operación un sistema nacional de evaluación y auditoría del gasto público; y disminuir en forma considerable el servicio de la deuda.
- e. En relación con la *deuda* y el *financiamiento* vamos a respetar el principio constitucional de los presupuestos ordinarios y extraordinarios; a encontrar soluciones financieras al tema de la deuda interna; a ejercer cautela en el uso del financiamiento externo por medio de colocaciones de bonos; y a financiar obras de infraestructura con ingresos claramente identificables mediante mecanismos de ingeniería financiera como titularizaciones, y aquellas con ingresos no claramente identificables con créditos a largo plazo de organismos multilaterales.
- f. Desde el punto de vista de la *reforma institucional*, en el campo de las finanzas públicas, se revisará el papel de la Autoridad Presupuestaria; se devolverá la autonomía a las instituciones de manera que puedan usar sus excedentes en inversión y mejoras de servicios. Se procederá a crear y a poner en práctica un sistema nacional de evaluación fiscal y un sistema nacional de planeamiento financiero del gobierno.
- g. La *deuda pública* es un problema importante para el gobierno, la cual consume una tercera parte del presupuesto nacional. Las acciones del gobierno deben ir encaminadas a reducir el servicio de la deuda a niveles razonables en el mediano plazo. Se debe aplicar una parte considerable de los ingresos incrementales al pago de la deuda interna, que se debe renegociar con los deudores para formular un plan realista de atención a este servicio. Otra parte importante de los tributos tiene que destinarse a la reforma integral de la educación y a empezar a capacitar a las municipalidades (o grupos regionales de ellas) para que se les vaya transfiriendo el control del gasto público.
- h. Es indispensable la *inversión pública* en infraestructura, seguridad ciudadana y formación de capital humano que, de acuerdo con nuestros compromisos, serán renglones de gasto prioritario en nuestro gobierno. Su financiamiento debe basarse en recursos sanos de mediano y largo plazo. Otro punto central va a consistir en quitarle las amarras a las instituciones descentralizadas para que puedan invertir en el mejoramiento y modernización de la infraestructura pública, especialmente transportes, energía y telecomunicaciones, seguridad ciudadana, educación y salud; con lo cual entren en modalidades de concesión, inversiones conjuntas, etc.
- i. En consonancia con nuestro compromiso con la nueva democracia, y para lograr mayor eficacia de la acción estatal, es necesario revisar la racionalidad del gasto público y la gestión de las instituciones. Además, debe mejorar la transparencia de la actividad estatal, y la rendición de cuentas de los responsables políticos. Todo ello debe darse en un marco normativo que agilice el trabajo de los entes del Estado.

2. Comercio exterior

- a. Evaluar, desarrollar e implementar programas para mejorar y expandir la oferta exportable costarricense de bienes (mercancías y servicios), lo cual permitirá consolidar la unión entre comercio exterior y crecimiento económico, ambos como factores indisolubles del progreso social y económico del país.
- b. Desarrollar programas de encadenamiento entre la producción agroindustrial e industrial nacional y la de exportación, incluido el fomento de la participación de las PYMES en el comercio exterior. Los Centros de Apoyo Tecnológico –que se introducirán posteriormente– tendrán un papel importante en el logro de estos objetivos.

- c. Desarrollar un programa de promoción comercial con énfasis en productos originarios de Costa Rica, consistente con nuestro compromiso con la naturaleza, y que incluya el tema de medio ambiente como un agregado al valor de la producción nacional, conceptualizado como imagen país o marca país, además de la implementación de otros sistemas de certificación ambiental con credibilidad internacional, que deberán estar basados en una amplia estrategia de mercadeo que nos permita ser competitivos.
- d. Coordinar los programas de promoción internacional del país, especialmente los que proceden del ICT, para que estos puedan apoyar la imagen del país como productor social y ambientalmente amigable.
- e. Desarrollar e implementar un plan especial para los llamados bienes tradicionales (banano, café y azúcar), que evite la pérdida de más plantaciones y desempleo.
- f. Participar en forma continua para mantener una estrategia inteligente en las siguientes negociaciones internacionales de comercio:
 - i. OMC
 - ii. Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA),
 - iii. Consolidación de un Mercado Común Centroamericano actualizado
 - iv. Consolidación de un acceso más permanente a la Unión Europea
 - v. Expansión estratégica al Caribe
 - vi. Grupo Cairns
 - vii. Consecución al menos del estatus de observador en APEC
 - viii. Posibles nuevos convenios bilaterales que se establezcan a futuro
- g. Los procesos de negociación serán conducidos en forma transparente, de amplio acceso a la información, y concertados con los diferentes sectores. Además, se establecerá un programa de divulgación mediante una instancia o unidad permanente.
- h. Administrar, coordinar, actualizar y armonizar los Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales.
- i. Revisar, coordinar y actualizar la institucionalidad pública necesaria para administrar los compromisos adquiridos en comercio exterior, y poder así ofrecer las condiciones necesarias de calidad y excelencia de los servicios públicos, con el fin de que sirvan a su vez de apoyo en particular a las pequeñas y medianas empresas.
- j. Desarrollar un Programa de mejoramiento del clima de negocios que favorezca la competitividad de las empresas radicadas en el país, que genere oportunidades tanto en el mercado local como en los mercados internacionales.
- k. Comercio Regional: diseñar una estrategia fuerte y agresiva para fomentar las exportaciones a la región centroamericana como una expansión del mercado local y con el fin de utilizarla como plataforma hacia terceros mercados.

3. Inversión extranjera directa

- a. Desarrollar un programa estratégico con etapas al corto y mediano plazo, que permita aunar esfuerzos, orientar y coordinar los aspectos relativos a la atracción de la IED.
- b. Desarrollar e implementar un Programa de sostenibilidad de la IED instalada en el país.
- c. Implementar las acciones específicas que definen el futuro del Régimen de Zonas Francas, mediante la adopción de medidas compatibles con la OMC y que generen estabilidad y sostenibilidad al Régimen y a las empresas de bienes amparadas al mismo.
- d. Promover la suscripción de Tratados de Inversión, para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de los inversionistas.
- e. Fortalecer, dentro de los planes de atracción de IED, particularmente los esfuerzos en el sector turismo, teniendo en cuenta que durante los últimos años ha demostrado guardar cierta estabilidad internacional.
- f. Formalizar la participación del Ministerio de Comercio Exterior, cuya ley de creación así lo establece, como coordinador de la promoción de inversiones, dictando directrices y a la vez como facilitador en el ámbito público de un clima adecuado para la atracción y sostenibilidad de la IED.

**Esta obra es propiedad del
SIBDI - UCR**

4. Política monetaria

- a. Los principales objetivos de la política monetaria serán la estabilización económica (variación en el nivel de precios similar a la tasa de inflación internacional, estabilidad en el sector externo de la economía y en el nivel de ocupación), y el desarrollo económico. Se buscará –en cada coyuntura– un justo equilibrio entre estos objetivos.
- b. En nuestra propuesta, y en coordinación con la política fiscal, queremos impulsar una solución al problema de la carga financiera de la Deuda Pública Interna y el déficit fiscal, que abarcaría los siguientes pasos: a) una reingeniería financiera con los acreedores del sector público, los cuales representan en la actualidad un 66 por ciento de la Deuda Pública Interna, (compuesta por la del gobierno y la del BCCR); b) reducción de la tasa de interés de la Deuda Interna; c) una disminución en el nivel de la tasa de interés real de la economía, que además incorpore consideraciones de eficiencia y competencia; y d) el efecto consecuente en la reducción del déficit fiscal y una mayor independencia de la política monetaria.
- c. Proponemos, también, la modernización del Sistema Financiero (mediante la apertura, el mejoramiento de aspectos operativos, una mayor eficiencia y competencia); continuar impulsando el desarrollo y ampliación del mercado accionario, como medio para alcanzar una mayor democracia económica; propiciar la autonomía del BCCR, impidiendo –tal y como era en la ley anterior– la participación de funcionarios de empresas financieras y bursátiles en la Junta Directiva y altos cargos de la Institución Monetaria; establecer mecanismos formales de coordinación con la política fiscal, y seguir una política cambiaria compatible con los objetivos de estabilidad y desarrollo económico.
- d. En lo referente al *crédito*, haremos esfuerzos ingentes por trabajar junto con todo el sistema financiero para lograr líneas de crédito suficientes y de costo razonable para que el aparato productivo nacional se amplíe y se modernice tecnológicamente, lo cual –junto con otras medidas que hemos mencionado– va a ayudar a promover nuestra competitividad. Como expondremos más adelante, la banca estatal (incluidas algunas propuestas de banca de desarrollo con recursos subsidiados, supervisión especial, y con tres grandes objetivos: capital de riesgo asociado al cambio tecnológico, financiamiento de largo plazo y fortalecimiento del sector de la Economía Social), tendrá un papel muy importante; pero también coordinaremos y trabajaremos de cerca con el sistema financiero privado.
- e. Con miras al desarrollo de la Economía Social que tanto ha impulsado el PLN a lo largo de su historia, impulsaremos el desarrollo de un *sistema nacional de garantías* creíble, sólido y sostenible que pueda tener diferentes modalidades de garantías, como fondos de garantías, sociedades de garantías recíprocas, esquemas de garantías mutualista-cooperativos, esquema de garantías-corporativo, con seguridad jurídica (leyes, normas, reglamentos) que con políticas y acciones de largo plazo se sustenten y den estabilidad a la cooperación entre entidades de crédito, administración pública y organizaciones empresariales.
- f. Una parte importante de este esfuerzo, en el área crediticia, se orientará a financiar programas que implementen el desarrollo de la bioeconomía (ecoturismo, turismo agrícola, investigación, hostelería, etc.), de manera que beneficie a una gran cantidad de familias costarricenses, en contraste con un desarrollo basado casi exclusivamente en megaproyectos de capital extranjero o mixto. Las líneas de crédito se utilizarán para financiar edificaciones, equipo, capacitación o capital de trabajo de PYMES en esta área, de modo que nuestra enorme riqueza biológica sea fuente de ingreso sostenible para muchos costarricenses.

5. Producción y precios

- a. *Gobierno Central* - Llevar a cabo una reestructuración de los Ministerios relacionados con la Producción que incluya el reordenamiento de funciones, su redistribución horizontal y vertical (descentralización), la creación de mecanismos ágiles de consulta y participación ciudadana y visión integral del papel del Estado en las diferentes instancias del gobierno.
- b. *Política PYMES* - Desarrollar una política de Estado con visión de largo plazo que permita la creación y desarrollo competitivo de la pequeña y mediana empresa y que incluya el fomento de la cultura empresarial, la reconstrucción de una red institucional de apoyo coordinada por una autoridad competente y el compromiso de la eliminación gradual de los obstáculos al desarrollo de las PYMES con una justa y concertada identificación y jerarquización de estos. En una sección aparte, y para darle

mayor contenido a nuestro compromiso con el productor nacional, describimos más extensamente nuestras propuestas en esta área.

- c. *Ciencia y Tecnología* - Fomentar una nueva visión científica y tecnológica en Costa Rica para la generación y desarrollo de ventajas competitivas e incentivo para la atracción de inversiones de alta tecnología; consistente con nuestras propuestas relativas a la nueva educación y a la sociedad del conocimiento.
- d. *Vinculación sectorial y encadenamientos productivos* - Estos esquemas son insumos fundamentales para fortalecer la base productiva nacional con miras a una incorporación exitosa en el comercio internacional, tal como se describió anteriormente.
- e. *Atracción de Inversiones de Calidad* - Desarrollar inversiones de alta calidad que incorporen un mayor valor agregado para lo cual se utilicen, como incentivos, políticas claras, sostenibles y creíbles de mejoramiento de la competitividad sistémica (infraestructura, costo de servicios, educación y capacitación, recurso humano de calidad, facilidades de investigación en ciencia y tecnología, estructura tributaria moderna y competitiva, convenios de intercambio tributario).
- f. *Comercio Internacional* – Impulsar un rol pro activo del Estado en materia de información de mercados, legislación internacional, oficinas de capacitación, información, enlaces y promoción internas (en el interior del país), con la ayuda de los Centros de Apoyo Tecnológico.
- g. *Banca de Desarrollo* – Fomentar el establecimiento de una Banca de desarrollo, preferiblemente fuera del sistema financiero nacional, con recursos subsidiados y con tres grandes objetivos: capital de riesgo asociado al cambio tecnológico, financiamiento de largo plazo y fortalecimiento del sector de la Economía Social.
- h. *Economía Social* - Rescatar y relanzar el cooperativismo, fomento del solidarismo, empresas gremiales de propiedad colectiva, empresas municipales mixtas, sociedades anónimas laborales, etc.
- i. *Sistema de Garantías* - Desarrollar un sistema nacional de garantías creíble, sólido y sostenible que pueda tener diferentes modalidades de garantías, como fondos de garantías, sociedades de garantías recíprocas, esquemas de garantías mutualista-cooperativos, y esquema de garantías-corporativo.
- j. *Mercado Interno* - Perfeccionar el mercado interno dándole al estado una función reguladora fuerte pero al amparo de leyes claras y estables; fortalecer las políticas de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor.

B. SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

En un país como Costa Rica, los elementos y directrices de un compromiso con el productor nacional y con el desarrollo rural se concretan de forma particularmente importante en el campo de la agricultura, que sigue y seguirá siendo vital para el desarrollo del país. La agricultura ha sido el pilar fundamental sobre el que se ha construido la nacionalidad costarricense. Al revitalizarla, se reactivan las economías locales y se le imprime a todas las demás actividades una nueva dinámica, que repercutirá en un desarrollo más integral, racional y sostenible.

Nuestro partido reconoce en la agricultura y la ganadería no sólo una actividad económica de producción primaria indispensable, sino también un estilo de vida sano y conveniente, que contribuye a alcanzar integralmente los niveles de bienestar económico, moral y espiritual que se requieren para un desarrollo armonioso del país. Por ello, crearemos e impulsaremos las condiciones para que el agricultor se mantenga dignamente arraigado al medio rural, que cultive la tierra y sus tradiciones, que sienta orgullo de la función que cumple, que reciba un ingreso justo por su trabajo y que su labor merezca el reconocimiento del resto de la sociedad. Nuestras acciones se llevarán a cabo según los siguientes lineamientos:

1. Forjaremos las políticas agropecuarias para que el agricultor se adapte progresivamente a las tendencias modernas y las nuevas condiciones que rigen en el mundo. Se establecerá un plan nacional de producción agropecuaria que, además de los incentivos permitidos en los acuerdos comerciales establecidos por el país, garantice la protección en materia sanitaria, así como la calidad e inocuidad de productos agroalimentarios, sin distinción entre el mercado interno y externo.
2. Se promoverá una mayor participación de los sectores productivos en las negociaciones de tratados comerciales bilaterales o multilaterales.

3. Las agroindustrias nacionales se deben integrar con los procesos de producción primaria, generando un desarrollo tecnológico y socioeconómico descentralizado y participativo. Un ejemplo destacado de esto es el cultivo e industrialización del pejibaye, cuyas características nutricionales (contenido proteínico, oleaginoso, etc.) y de productividad lo convierten en una excelente alternativa para la fabricación de alimento para animales y otros procesos agroindustriales de alto valor agregado.
4. El país debe avanzar hacia un concepto de “empresas” agropecuarias que añaden valor e integran su producción al mercado, combinando eficiencia y productividad. Asignaremos alta prioridad a la capacitación e información a las organizaciones de agricultores con instrumentos tales como los Centros de Apoyo Tecnológico.
5. Costa Rica debe acelerar la transición hacia cultivos que aprovechen mejor los recursos humanos calificados y la tecnología de información; y debe también consolidar su prestigio ambiental y aprovecharlo como valor agregado para sus productos agrícolas de exportación.
6. La producción e industrialización de lácteos han sido exitosas social y económicamente. En este sentido, impulsaremos un vigoroso programa pecuario, tanto en producción de leche como en carne, para convertir a nuestro país en una potencia regional en estos productos.
7. La seguridad alimentaria la consideramos de vital importancia. Nuestro sector agropecuario es muy vulnerable a la apertura comercial, a las fluctuaciones del mercado, a los desastres naturales y a los altos subsidios que reciben los productores de otros países. Al mismo tiempo, la producción local de alimentos constituye una actividad primaria que da origen a encadenamientos entre distintos sectores, lo cual activa, dinamiza y democratiza las economías locales. Nos oponemos frontalmente a políticas de apertura comercial desenfrenadas, que están provocando la ruina de nuestros agricultores, en beneficio directo de muy pocas personas y empresas importadoras.
8. Definiremos los mecanismos institucionales, crediticios y de asistencia técnica para asegurar el abastecimiento de la canasta básica agropecuaria, autorizando importaciones de esos productos sólo cuando se demuestre su desabastecimiento nacional; de igual manera, estableceremos cargos a las importaciones de esos productos agropecuarios equivalentes a los subsidios que reciben los agricultores de los países de origen de tales mercaderías, con el fin de proteger a nuestros agricultores de la indefensión provocada por esos tipos de importaciones.
9. Se ampliará y mejorará la precisión de la zonificación agropecuaria en función del ordenamiento territorial y la regionalización del país, y se establecerán registros sobre las áreas de siembra y volúmenes de producción nacional, con el fin de organizar la oferta de los productores para fortalecer su poder de negociación. Se reactivarán los programas de producción de semillas de buena calidad para los productores nacionales.
10. Se ampliará la cobertura del seguro de cosechas, el cual será concebido como medio para compartir y subsidiar el riesgo, como principio de solidaridad social.
11. Para el fomento agropecuario, impulsaremos la Banca Nacional de Desarrollo y restableceremos y reformaremos la composición de las Juntas Rurales de Crédito.
12. Avanzaremos hacia un nuevo concepto de ruralidad que eleve su nivel y calidad de vida, que mejore su educación, su salud, sus vías y medios de comunicación, sus oportunidades de empleo y el bienestar de sus familias, y que apunte a nuevas oportunidades productivas en armonía con la naturaleza.
13. En el ámbito de los asentamientos campesinos, se incorporará el accionar de estos dentro de las políticas de seguridad alimentaria que se establezcan, y se fomentarán dentro de ellos los sistemas diversificados de producción agrícola. También, se impulsarán otras actividades como la agricultura conservacionista, el riego, la acuicultura, el agroturismo, las artesanías, etc., mediante programas interinstitucionales de capacitación y fomento.
14. Haremos realidad la creación de Centros Comunales de Conocimiento y Centros de Apoyo Tecnológico, donde los usuarios podrán disponer de toda la tecnología informática necesaria para mejorar el conocimiento tanto de técnicas de cultivo como información de mercados internacionales.
15. Se fomentará el desarrollo de la agricultura conservacionista, basada en la planificación y en el ordenamiento territorial, y en un enfoque multidisciplinario de tecnologías rentables y amigables con el ambiente. Particular importancia tendrá la protección de las microcuencas, por la importancia estratégica que tendrá el agua en los años venideros. Para lograr esta nueva forma de producción se requiere de una activa participación de los productores y de los gobiernos locales, así como de las organizaciones no gubernamentales, con el objeto de que las mismas comunidades organizadas sean garantes del cumplimiento de la legislación existente para la protección del ambiente, del suelo y del agua.

16. También estimularemos nuevas formas de producción agrícola intensiva, como son el uso de plásticos en cultivos protegidos (invernaderos), que es una tecnología moderna utilizada por países desarrollados en la producción intensiva de hortalizas y ornamentales. Para ello, será necesario desarrollar permanentemente estudios de mercado que nos indiquen qué productos frescos y en qué épocas podemos producirlos para la exportación.

17. Impulsaremos de nuevo la diversificación agrícola y pecuaria, así como las artesanías ligadas al agroturismo. Asimismo, fomentaremos el ecoturismo y el agroturismo, no solo porque representan para las y los pequeños productores otros ingresos para mejorar su calidad de vida, sino también por el sentido estratégico que estas actividades tienen para el desarrollo socioeconómico nacional en armonía con la naturaleza.

C. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La promoción deliberada de la pequeña y mediana empresa nacional es un componente fundamental de nuestro compromiso con el productor nacional y con la estrategia de competitividad que procuramos, y ello obedece a un doble objetivo. El primero está asociado a la equidad del sistema económico, e impone la necesidad de asistir técnica y financieramente a los pequeños y medianos empresarios, lo mismo que a las cooperativas de productores; y de esa manera –como se verá más adelante– representa un elemento central de nuestro compromiso con los pobres y una sociedad más solidaria.

El segundo objetivo es igualmente importante, y tiene que ver con la eficiencia del sistema económico. Si bien la gran empresa es fundamental en el mundo actual para lograr niveles importantes de competitividad internacional; países como Japón y Taiwán son casos exitosos de reciente desarrollo industrial que se caracterizan por tener una sólida red de PYMES que generan una parte fundamental del ingreso y el empleo en el sector manufacturero; lográndose desarrollar una articulación virtuosa entre las grandes empresas (nacionales y extranjeras) y las PYMES que es factible y deseable promover en el caso costarricense. Proponemos reorganizar y modernizar el sector PYMES mediante las siguientes acciones:

1. Procurar una legislación-marco que permita articular en forma integral una Política de Estado de apoyo de mediano y largo plazo para las pequeñas y medianas empresas. Dicha política debe ser continua y enfocada hacia objetivos, metas y plazos concretos. Además, debe incorporar adecuadamente el rendimiento de cuentas y la evaluación periódica del impacto de los diferentes componentes.

2. Lo anterior requiere reestructurar y fortalecer institucionalmente al sector público, de manera que el mismo posibilite el adecuado diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas e incentivos que se pongan en marcha. Nuestra propuesta enfatiza la necesidad de minimizar el costo fiscal y de maximizar su efecto sobre la competitividad del sector productivo costarricense. Además, su impacto conllevará, a mediano plazo, la generación de un mayor número de contribuyentes y generará empleos más estables y con mejor remuneración.

3. Se promoverán acciones tendientes a reducir las limitaciones al acceso de recursos financieros, principalmente, por falta de garantía real o debido a los procedimientos bancarios establecidos. De acuerdo con estos objetivos, nuestra política económica plantea la creación de un "Fondo de Garantías" y se promoverán programas de financiamiento especializado para la creación de nuevos proyectos productivos y el desarrollo de investigación y desarrollo.

4. Se impulsarán, decididamente, las compras del sector público como un instrumento de apoyo al sector productivo nacional, en particular para las pequeñas y medianas empresas. Esto por cuanto, mientras en muchos países el poder de compra del Estado se utiliza para fomentar la producción nacional, en nuestro país, por medio de distintos mecanismos, más bien se ha privilegiado la compra por parte del gobierno y sus instituciones de bienes y servicios importados.

5. Se promoverán incentivos específicos para el estímulo a la investigación y desarrollo, premios a las innovaciones e incursiones pioneras, el uso de tecnologías ambientalmente sostenibles, la reconversión productiva y la modernización tecnológica, la promoción de la capacitación, la creación y difusión de información sobre mercados y la obtención de certificaciones de calidad que faciliten la incursión en los mercados internacionales. Además, se procurará el establecimiento de convenios y la colaboración internacional para programas dirigidos a las PYMES.

6. En la estrategia integral de inserción internacional, se pondrá énfasis en las pequeñas y medianas industrias y se promoverá la vinculación de este sector como proveedores de grandes empresas exportadoras. Concomitantemente, se procurará la creación de un Sistema Nacional de la Calidad (normalización, metrología, calidad, tecnología) para apoyar la inserción internacional de las empresas nacionales, en particular de las PYMES.

7. Según nuestra propuesta, en el campo del comercio exterior y de atracción de inversión extranjera directa, se promoverá un mejor "clima de inversión", tanto para favorecer a las pequeñas y medianas empresas nacionales, como para atraer empresas extranjeras, especialmente las que permitan una mayor vinculación empresarial.

8. Para que los alcances de las políticas y acciones lleguen hasta las empresas de menor tamaño, es necesario impulsar acciones decididas para incorporar al sector formal las miles de microempresas informales. Para ello, se trabajará decididamente en la simplificación y eliminación de trámites y en la promoción de esquemas simplificados y especiales de pagos de impuestos.

9. Adicionalmente, como la capacidad organizativa es esencial para lograr mejores condiciones en los procesos de negociación con entes públicos y privados, se promoverá activamente la organización del sector de pequeña y mediana empresa en los niveles sectoriales y regionales.

D. ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

512022

324.27286
P2731

Costa Rica posee una sólida base de recursos humanos y naturales que le permitiría, aprovechando inteligentemente las nuevas tecnologías y modalidades de organización productiva, dar un salto adelante en la búsqueda del bienestar para el mayor número. El país posee además un notable historial de creación de oportunidades mediante el desarrollo de infraestructura (transporte, electricidad, y telecomunicaciones), la extensión territorial del crédito bancario y, sobre todo, la inversión en educación.

No obstante, en las últimas décadas ha experimentado un estancamiento en todas esas áreas; y es preciso retomar un ritmo de avance en esos campos similar o mejor al que se vivió en las décadas de 1950 a 1980. El poder lograrlo, manteniendo al mismo tiempo los necesarios equilibrios macroeconómicos, demanda creatividad y apertura a nuevas opciones. En particular, el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura pública en los sectores de energía, telecomunicaciones y transportes va a ser vital para la futura competitividad del país en todos los campos, y las necesidades de modernización y expansión en estas áreas van a ser ejemplos de la aplicación del modelo mixto del gobierno Araya Monge 2002-2006. Seguidamente planteamos nuestro análisis y propuesta en los campos de energía y telecomunicaciones, y en la siguiente sección nos ocuparemos de la infraestructura de transportes. Nuestra propuesta en energía y telecomunicaciones se regirá por los siguientes principios generales:

- Retornarle al ICE y a las empresas del sector la autonomía e independencia perdidas, permitiéndoles, en especial, realizar las inversiones necesarias, mediante la contratación transparente de bienes y servicios eficientes y la obtención de los mejores financiamientos posibles. Por otra parte, y sobre todo en lo referente a telecomunicaciones, estamos a favor de la modernización del ICE como empresa, pero al mismo tiempo estamos conscientes de que esta institución debe prepararse dentro de algunos años para una competencia real con la telefonía satelital, la cual permitirá comunicaciones a escala internacional con menos posibilidades de regulación que las existentes hoy día. También será necesario prever que se sentirán presiones a favor de una mayor apertura desde la perspectiva del avance tecnológico en algunos productos de valor agregado, pero de ninguna manera aceptamos que esta apertura se imponga por medio de límites presupuestarios impuestos por organismos internacionales.
- Despolitizar las juntas directivas y grupos gerenciales del ICE y de las empresas del sector, de acuerdo con nuestro compromiso con la nueva democracia, incorporando dentro de las juntas a representantes de diferentes grupos idóneos de la sociedad nacional y seleccionando los cuadros gerenciales mediante concursos públicos transparentes.
- Establecer los mecanismos necesarios para que los programas de inversión y de funcionamiento quinquenales de los entes del sector sean presentados oportunamente, y que sirvan para una rendición anual de cuentas ante la sociedad costarricense, la que los debe evaluar de manera crítica para asegurar su cumplimiento.

- Esto se plasmará mediante la celebración de Contratos-Plan al principio de la Administración Araya Monge, debidamente acordados entre las partes. Dichos contratos le permitirán al sector el desarrollo de su actividad con una amplia autonomía, en la medida que cumpla con sus compromisos adquiridos.

1. Electricidad

- a. Asegurar que la oferta supere con amplitud la demanda de energía eléctrica, utilizando al máximo fuentes renovables, entre las que se destacan la hidráulica, geotérmica, eólica y biomásica.
- b. Proceder a derogar la legislación relacionada con la generación paralela y sustituirla por alternativas que aseguren costos decrecientes para los consumidores, en especial con la participación de los actuales participantes en la distribución de electricidad del país.
- c. Insertar al ICE con vitalidad en el mercado eléctrico centroamericano, para que desarrolle proyectos hidroeléctricos competitivos, como el de Boruca, que servirán para establecer una plataforma de exportación de energía hacia dicha región.
- d. Cumpliendo con nuestro compromiso con la naturaleza, llevar a cabo un esfuerzo sistemático institucional para asegurar la excelencia en el manejo ambiental de los proyectos que desarrolle, por medio de lo cual se incorpore dentro de los propios procesos de planificación y ejecución de las obras; colaborar en el fortalecimiento de los entes responsables ambientales, tal como SETENA y en la sostenibilidad de los bosques en las áreas de los proyectos propios.
- e. Procurar una mejora continuada de eficiencia en la gestión del sector con el fin de que el costo del servicio, expresado en términos constantes, vaya bajando progresivamente durante el próximo gobierno; para esto se incluye una política de previsibilidad de evolución de precios y de rebalanceo tarifario, con lo cual se mantenga la protección a los sectores de menores ingresos.
- f. Abrir hacia las comunidades canales de participación en las decisiones que les atañen, en especial en lo relativo a la extensión de las redes rurales, con lo cual se establezcan organizaciones flexibles para este fin.

2. Telecomunicaciones

- a. Eliminar en los primeros 18 meses de gobierno las prolongadas listas de espera por servicios de telefonía fija y celular, y acelerar la masificación de la cobertura con servicios de Internet, utilizando tecnología de última generación. De ahí en adelante, establecer tiempos normales para dar conexiones de servicio, similar a otras empresas de telecomunicaciones de clase internacional.
- b. Implementar mecanismos transparentes para mantener al ICE y al gobierno totalmente actualizados en lo que a tecnología de punta se refiere, y hacer sugerencias periódicas sobre la forma en que debe evolucionar el mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica, habida cuenta del modelo decidido para su desarrollo.
- c. Procurar una mejora continuada de eficiencia en la gestión del sector con el fin de que el costo del servicio, expresado en términos constantes, vaya bajando progresivamente durante el próximo gobierno; se incluye una política que tome en consideración la evolución de precios de las telecomunicaciones internacionales y de otros servicios de valor agregado en los que haya que estar en competencia.
- d. Buscar la progresiva universalización de los servicios de telecomunicaciones, tanto en las áreas urbanas como rurales, a partir de servicios públicos y domiciliarios, con lo cual se mantenga una política de solidaridad hacia los clientes de menores ingresos; asimismo, abrir hacia las comunidades canales de participación en las decisiones en cuanto a la extensión de tales servicios, con lo cual se establezcan organizaciones para este fin dentro de los lineamientos del proceso de descentralización.
- e. Fortalecer y extender las redes de telecomunicaciones en el ámbito nacional e interconectadas a las internacionales más robustas, con el fin de que Costa Rica sea un país con plenas oportunidades para utilizar estas tecnologías para divulgar el conocimiento, a través de servicios en las escuelas, colegios, universidades, clínicas y hospitales y otros centros de servicio para la promoción del desarrollo del país.

3. Hidrocarburos

- a. Asegurar que RECOPE cumpla con su misión de abastecimiento en el país, de los derivados de petróleo con base en importaciones eficientes de productos crudos y terminados, el funcionamiento óptimo de la refinería y la operación de una red de políuductos con suficiente capacidad para movilizar los productos desde los océanos hasta los centros de consumo.
- b. Atenuar la constante oscilación de los precios de los productos nacionales de RECOPE, utilizando, entre otros, mecanismos de protección como los mercados futuros internacionales.
- c. Investigar la viabilidad y, de ser positiva, avanzar en el uso de sustitutos agrícolas (alcohol, aceites vegetales) de los combustibles importados, con lo cual se obtenga la sinergia del ahorro en divisas con actividad renovada de las áreas rurales.
- d. Apoyar las inversiones que hacen falta para el nuevo gasoducto, el puerto de atraque y la modernización de la refinería. La construcción del gasoducto es urgente, pero desafortunadamente en el actual gobierno no se le ha dado la debida importancia y, al contrario, ha provocado una seria crisis financiera a la empresa. En el financiamiento de estas inversiones se deben considerar todas las posibilidades, tanto la concesión como la inversión directa, ya sea con un banco internacional o mediante la figura del fideicomiso, utilizada por el ICE en algunas inversiones.

E. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES

Al igual que en el área de energía y telecomunicaciones, en materia de infraestructura de transportes también va a ser necesario realizar importantes esfuerzos para no perder competitividad y potencial de movilización interna de bienes y personas. Un sistema integral de transporte terrestre, aéreo y marítimo es indispensable para el continuado desarrollo del país, para su competitividad internacional en comercio exterior y turismo, para el crecimiento de la agricultura y la industria, el acceso eficiente de la producción a los mercados y para la movilidad de los habitantes.

1. Transporte terrestre

- a. Es indispensable mantener la continuidad del programa de conservación de vías iniciado en 1997 y fortalecido a través de la ley 7798 de abril de 1998, que ha permitido invertir casi diez veces más recursos en conservación, mejoramiento y rehabilitación de carreteras y caminos. Se requiere una jerarquización de las inversiones que determine técnicamente cuáles carreteras deben intervenirse, en qué fecha y con qué tipo de tratamiento.
- b. De gran importancia es también el mejoramiento de la carretera a Limón, de la Interamericana, y la terminación del acceso a la península de Nicoya con el nuevo puente sobre el río Tempisque, para el cual se hicieron los estudios geotécnicos e hidráulicos y un diseño preliminar en la administración anterior.
- c. Es urgente adelantar la construcción de nuevas rutas, como Ciudad Colón-Orotina y Naranjo-San Carlos, así como las nuevas radiales a Heredia, a Escazú, a Desamparados y a Curridabat, además de completar proyectos inconclusos como Circunvalación Norte, la Avenida Segunda, la ampliación de la autopista General Cañas a seis carriles y la rehabilitación y ampliación de la Bernardo Soto. Deben fortalecerse y agilizarse los mecanismos de licitación pública para reducir los largos plazos que actualmente toma la realización de proyectos. No conviene depender en exceso de la modalidad por concesión de obra pública, que ha presentado múltiples problemas legales y financieros y no ha tenido la utilización que de ella se esperaba. Debe aplicarse un nuevo modelo de inversión que incluya una gama más flexible de opciones tales como: licitaciones con financiamiento, empréstitos externos o internos, recursos del CONAVI, y otras formas de financiar proyectos de desarrollo.
- d. Un problema urgente por resolver es la creación de un fondo destinado a la compra de terrenos necesarios para los derechos de vía, particularmente en el caso de carreteras y aeropuertos, ya que la experiencia ha demostrado que las demoras en su ejecución se han debido en buena parte a la dificultad presupuestaria del Estado para reservarlos oportunamente. Este es desde luego un tema importante para la planificación y ordenamiento territorial.

- e. Se requiere dar mayor atención a los procesos de inspección técnica, tanto de la construcción como del mantenimiento de las carreteras, con la participación del CONAVI, de laboratorios externos de ensayo de materiales, y de consultorías técnicas, que aseguren el control de calidad de los proyectos para su mayor durabilidad.
- f. Especial prioridad deberá darse al transporte público, para lo cual ya existen estudios de sectorización y de integración de rutas metropolitanas, que deben ahora implantarse con el objetivo de descongestionar el tránsito y proveer un servicio más eficiente. Como cuestión de política de transporte, estamos a favor de estimular más el transporte público, para que éste sea de tal calidad que se incentive su utilización en vez del costoso transporte individual. Para esto, debe flexibilizarse la operación de las líneas de manera que los concesionarios puedan ofrecer distintas alternativas que logren ese propósito.
- g. Además, se prevé la modernización del transporte público mediante el uso de tranvías eléctricos que sirvan la ruta metropolitana este-oeste, entre Curridabat y Pavas; la utilización de autobuses eléctricos para servicio urbano que, además de utilizar combustible nacional, no producen emisiones contaminantes; y la habilitación de un tren eléctrico moderno de pasajeros que conecte en forma eficiente el corredor Alajuela-Heredia-San José-Cartago.
- h. Para el transporte terrestre es también de alta prioridad que los ferrocarriles nacionales continúen prestando servicio de carga, sea por vía de una nueva empresa, la concesión del servicio o una modalidad similar, pero sin incurrir en el abuso de altos costos administrativos que en el pasado llevaron al cierre de la entidad. La operación ferroviaria permitirá aliviar, en parte, el impacto que sobre la conservación de nuestras carreteras tiene el excesivo tránsito pesado, cuyo control de sobrecarga no se ha llevado con la diligencia debida y será una de las áreas que recibirá mayor atención.
- i. De gran urgencia es también atacar a fondo el problema de la seguridad vial, que está causando graves problemas humanos y materiales, pérdida de vidas, costosa atención hospitalaria para las personas accidentadas, discapacidades permanentes que privan a familias y al país del concurso laboral de miles de personas. Es indispensable establecer un riguroso programa de educación y disciplina vial para los usuarios y, a la vez, fortalecer la capacidad de control por parte del Estado. Finalmente, debe revisarse el sistema de peajes en carreteras de alta circulación, con lo cual se llegue, incluso, a su eliminación cuando causan demoras inconvenientes, contaminación y otros perjuicios.

2. Infraestructura portuaria

- a. En el Caribe, la ciudad de Limón debe recibir un fuerte impulso para el mejoramiento de la calidad urbana, la promoción del turismo y del empleo. Para este fin, se requiere que las actividades de carga y descarga se vayan trasladando gradualmente a Moín, de manera que el muelle de Limón se utilice para el atraque de cruceros turísticos y para la movilización de carga " limpia ". Esto requiere acelerar la construcción del muelle multiuso de Moín, financiado por la República China, su equipamiento adecuado y las obras complementarias previstas en el Plan Maestro de Desarrollo Portuario, que incluye una terminal para productos derivados del petróleo. Es necesario, además, ampliar y ordenar el entorno al complejo portuario.
- b. En el Pacífico, para un funcionamiento adecuado de Puerto Caldera, se hace necesario concluir la extensión del rompeolas, según estaba previsto en los diseños originales, con el fin de reducir el azolve de la bahía, que en tanto debe ser dragada periódicamente. El programa de inversiones debe incluir la mejora de las instalaciones en tierra, así como la construcción de terminales para carga a granel y para la actividad pesquera. Se hicieron los estudios desde hace cuatro años sin que se hayan tomado oportunamente las decisiones del caso.
- c. En Puntarenas, el muelle ya construido debe complementarse con servicios adecuados para el arribo de los miles de turistas que desembarcan de los cruceros, servicios eficientes de migración y aduana, centro de artesanías y la continuación del proyecto Puntarenas por Siempre. Actualmente no existe la capacidad institucional para su manejo adecuado, por lo que es indispensable crearla. Debe promoverse el mejoramiento de la calidad urbana para beneficio de los residentes y como atracción al turismo. Puntarenas, como punto de llegada y salida del turismo, debe tener una moderna y cómoda terminal para el servicio de los trasbordadores que operan en el golfo de Nicoya y alrededores. También debe construirse una buena terminal de cabotaje, para servicio de los pobladores de la región y la movilización de sus productos.
- d. Los puertos costarricenses tienen elevados costos de operación si se les compara con otros similares, por lo que deben tomarse medidas para aumentar su eficiencia, mediante sistemas de trabajo y

equipamiento más apropiados, mayor estímulo a la productividad y participación de empresas concesionarias.

- e. Para la mejor coordinación y formulación de las políticas portuarias y marítimas nacionales, se creará un Consejo Portuario Nacional, al igual que ya existen en los campos de Vialidad, Aviación y Transporte Público. La administración portuaria la tendrán a su cargo las entidades asignadas en cada litoral. Otra de las tareas urgentes es la actualización de las normas que regulan el transporte marítimo.

3. Infraestructura aeroportuaria

- a. Con la participación de la empresa gestora en el manejo del aeropuerto Juan Santamaría, así como en la inversión en instalaciones adicionales, se espera convertirlo en el centro de vuelos internacionales para toda la región, con lo cual se duplique a cuatro millones anuales el número de pasajeros movilizados para el año 2010. Conforme al Plan Maestro actualizado en 1997, deberá continuar la edificación de instalaciones modernas, la ampliación del número de puentes de abordaje y el mejoramiento de las pistas, así como un manejo eficiente de la terminal de carga.
- b. Se deberán realizar las obras y equipamiento complementarios en el aeropuerto Daniel Oduber, donde se requiere ampliar el edificio terminal, completar la malla perimetral, proveer servicios permanentes y otras mejoras. De igual manera, debe prestarse atención a modernizar y ampliar el aeropuerto de Limón, lo cual podría llevarse a cabo por la modalidad de concesión, o por “gestión de servicio público”. Con el desarrollo turístico que viene dándose en los últimos años en litoral Atlántico, tanto en los sectores de Cahuita y Puerto Viejo, al sur, como de Parismina, Tortuguero y la Barra del Colorado, al norte, la mejora de este aeropuerto daría un gran auge al desarrollo de la provincia de Limón.
- c. La mejora de los aeropuertos nacionales, como complemento indispensable para el turismo internacional y para el desarrollo del turismo interno, es de alta prioridad, tanto de su administración, condición física y equipamiento.
- d. Costa Rica recuperó la certificación de la FAA (Federal Aviation Agency) a la categoría uno (1) de operación aérea, pero es indispensable mantenerla mediante un alto nivel de desempeño. Se ha constituido, dentro del marco del convenio con COCESNA, una agencia centroamericana para la certificación de las líneas aéreas tales como el grupo TACA y las utilizadas en el transporte local, así como las que operan vuelos tipo *charter*. La certificación requerida para efectos de la FAA se relaciona con el mantenimiento y la operación de las aeronaves. La agencia centroamericana se encarga de certificar que se está dando cumplimiento a las normas establecidas por los convenios con la OACI, de los que Costa Rica es signatario.
- e. Debe el Estado costarricense revisar su política con respecto al grupo TACA, del que forma parte la empresa LACSA, que continúa siendo de Costa Rica, por su registro, por las rutas que opera, etc. La situación actual no es conveniente porque LACSA está cediendo sus derechos a terceros, sus autoridades aeronáuticas están bajo jerarquía foránea y las divisas generadas sirven a otros países. Lo anterior guarda relación además con la política de cielos abiertos, que Costa Rica aspira a mantener con miras a incrementar el número y la procedencia de vuelos internacionales de cualquier país del mundo, que contribuya a aumentar la afluencia de turistas, así como a reducir las tarifas aéreas a través de una mayor competencia.

F. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANA

Los temas de ordenamiento y planificación territorial y urbana aparecen una y otra vez en los planteamientos relativos a temas tan diversos como los planes de vivienda, la descentralización del estado y el fortalecimiento de los gobiernos locales, el manejo del medio ambiente y el desarrollo del sector agropecuario. Desde este punto de vista, la planificación territorial y urbana es una necesidad congruente con todos nuestros compromisos; pero de manera particular con la formulación e implementación de una nueva estrategia económica que permita una ordenada, consistente y sostenible modernización de la infraestructura urbana y de los servicios básicos que debe proveer a las empresas y los hogares. En Costa Rica, la planificación urbana o suburbana básicamente debe concentrarse en tres o cuatro áreas de prioritario desarrollo económico, a saber:

- Áreas metropolitanas que funcionan como un conjunto de ciudades y poblaciones, especialmente la Gran Área Metropolitana (GAM) de San José y otras en áreas selectas como los puertos principales del país (Puntarenas-Caldera, Limón y cantones vecinos), etc.
- Centros de desarrollo de tipo regional, en ciudades selectas como Liberia y Nicoya en Guanacaste, San Isidro de El General, en San José; Turrialba, en Cartago; Ciudad Quesada, en Alajuela; Guápiles, en Limón; Golfito, en Puntarenas; tal vez Puerto Viejo, en Sarapiquí de Heredia, etc.
- Planificación de núcleos urbanos adyacentes a desarrollos de obras básicas de infraestructura, como puertos y aeropuertos, complejos turísticos, bloques de industrias y servicios descentralizados por ubicación de recursos naturales o importación-exportación, etc.
- Como excepción, también será indispensable la planificación del desarrollo de áreas urbanas que afrontan críticos problemas de vivienda (como se discutirá más ampliamente en la propuesta sobre este sector) o de servicios, o que se encuentran amenazados por inundaciones o terremotos y otras eventualidades de urgente atención. La planificación territorial, por lo tanto, no puede incluir únicamente lo relativo a las áreas agrícolas o agropecuarias, bosques y áreas de conservación o protección de la ecología y otros usos rurales, sino también la planificación urbana en áreas metropolitanas, centros de desarrollo y otros poblados que requieren ordenamiento de su desarrollo.

Siguiendo en gran parte la visión y recomendaciones de los especialistas en este campo, además de los requerimientos de nuestros propios compromisos, planteamos que en materia de planificación territorial y urbana se debe prestar inmediata atención a los siguientes temas:

1. Un análisis de la planificación nacional, regional y urbana, para definir los límites e interacciones de cada tipo de planificación y las responsabilidades de cada dependencia pública.
2. La participación del gobierno central, instituciones autónomas, municipios, empresas, sociedad civil debidamente organizada, etc.
3. Las reformas legales relativas a la prioridad del interés público sobre el interés particular, control del desarrollo urbano; reserva, compra y expropiación de terrenos, plusvalía, etc. En este rubro cabe destacar la capacidad jurídica de reservar el uso, no el precio, de áreas necesarias para obras básicas de infraestructura como carreteras, puertos, aeropuertos, ciudades satélites y otros proyectos; y el “justo precio” de compra o expropiación de terrenos para proyectos de interés público, que debe guardar alguna relación entre el valor declarado para efectos de impuesto territorial y el que se pretende cuando el Estado debe expropiar derechos de vía y otros terrenos para realizar obras de claro interés público.
4. Establecimiento de una institución rectora de la planificación urbana con suficiente autoridad legal, personal administrativo y técnico de alta categoría, recursos económicos adecuados y especial motivación en el desarrollo de la planificación urbana. Probablemente la opción más simple sería mantener en el INVU la Dirección de Urbanismo, debidamente separada de los Departamentos de Vivienda, con administración y presupuesto independientes.
5. Definición del tipo óptimo de planificación y de los límites de desarrollo de la Gran Área Metropolitana (GAM), especialmente en el Sector Norte donde existen acuíferos que suministran agua potable a la GAM y donde existen bosques y otros recursos ecológicos por proteger, y también en los Sectores Este y Oeste. En el Sector Sur ya existen desarrollos en las montañas que deben restringirse.
6. Otorgar especial prioridad al sistema vial y el transporte público, actualmente en crítica situación, casi ya de colapso. Nuestros lineamientos en este sentido se han planteado anteriormente como parte del tema de infraestructura de transportes.
7. Los usos del suelo, junto con el sistema vial, definen la estructura de la planificación urbana. Si bien deben separarse los usos conflictivos, como la industria y la vivienda, deben planificarse zonas que, con la debida separación, incluyan, cerca de las áreas residenciales, los usos que generan trabajo y ofrecen servicios comerciales, educativos, recreativos, de salud, etc. (concepto de ciudad o área satélite). Esto se debe llevar a cabo dentro de los lineamientos del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial que se describirá más adelante en relación con la gestión del ambiente.
8. La planificación urbana, necesariamente, integrará y procurará armonizar la planificación y desarrollo de facilidades y servicios públicos básicos que incluyen, aparte de la vialidad y el transporte público, el suministro de agua potable, la disposición y tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos, la

- generación y transmisión de energía eléctrica, el sistema telefónico, la educación primaria, secundaria y universitaria, la difusión de la cultura, la recreación física y mental, la protección del ambiente, en resumen la calidad de vida de la ciudadanía.
9. No se puede estructurar una ciudad funcional y atractiva cuyo casco central se haya deteriorado peligrosamente. Deben contemplarse reformas legales, métodos para participación conjunta de grupos de propietarios de terrenos en áreas deterioradas; se deben analizar los sistemas de financiación y suspensión temporal de impuestos; se debe establecer la colaboración entre gobierno central, municipalidades y empresas privadas, concesión de subsidios, etc. para la renovación gradual del centro de San José y de otras ciudades como Heredia, Alajuela, Cartago, Puntarenas, Limón, etc.
 10. Crear conciencia en la sociedad civil sobre el costo de no realizar a tiempo los proyectos básicos para el eficiente funcionamiento de la ciudad. La Carretera de Circunvalación, diseñada hacia 1958, es un ejemplo de sobre costos enormes pasados y futuros por no haber construido a tiempo el proyecto completo, que se inició en el Sector Sur, 20 años después de su diseño. Este se continuó años después en los sectores Este y Oeste, con reducción del derecho de vía, y aún no se construye en el Sector Norte donde existe la mayor demanda de tránsito. ¿Cuántos miles de millones adicionales habrá que invertir en la compra de terrenos y la construcción faltante de la carretera a los elevados precios de ahora, cuyo desarrollo gradual a bajo costo se pudo realizar hace 30 o 40 años, por falta de previsión y de continuidad en los programas de trabajo de diferentes gobiernos?
 11. Planificación urbana de ciudades intermedias de especial categoría antes citadas, para procurar que se reduzca el crecimiento del desarrollo excesivo de la GAM y aumentar los ingresos de la población residente en áreas descentralizadas.
 12. Apoyo legal, administrativo y financiero del Gobierno Central e instituciones autónomas y otras dependencias públicas para que, conforme a nuestros planteamientos sobre el proceso de descentralización, las municipalidades puedan desarrollar proyectos de vivienda, servicios públicos básicos y facilidades comunales de salud, educación, recreación, cultura, deportes, etc., previa capacitación administrativa y técnica para su creciente participación conforme se les asignen mayores recursos financieros y materiales.

G. TURISMO

En Costa Rica el turismo emplea directamente a más de 140.000 trabajadores de quienes dependen más de 500.000 de costarricenses. No solo es la actividad económica de mayor crecimiento a nivel mundial, sino que también es la principal fuente de divisas de nuestro país, incidiendo directa o indirectamente en la actividad económica y en la calidad de vida de todos sus habitantes. Comparándolo con cualquier otra actividad económica a nivel nacional, resulta ser el sector que requiere de menos recursos e inversión para reactivar la economía nacional, lo anterior se debe a que actualmente existe una capacidad ociosa en la oferta del producto turístico del 50 por ciento. Se ha identificado el denominado conglomerado de turismo como uno de los de mayor potencial de crecimiento y competitividad en el país, por lo que las condiciones están dadas para que la industria turística sea exitosa.

En vista de lo anterior, proponemos que se implemente una serie de acciones destinadas a fortalecer el desarrollo de esta actividad económica. Ello se orientará de acuerdo con los siguientes objetivos y principios generales:

- Generar un creciente aporte al ingreso de divisas al país con el fin de incidir positivamente en la balanza de pagos, lo que conjuntamente con el ingreso fiscal que la actividad genera contribuirá positivamente a la estabilidad y salud macroeconómica que el país requiere.
- En virtud de la altísima distribución horizontal del dólar turístico sobre toda la población y las múltiples actividades económicas que se afectan directa e indirectamente, impactar positivamente en la calidad de vida de todos los costarricenses.
- Con base en nuestra biodiversidad y las bellezas naturales que se encuentran por todo el territorio nacional, y de acuerdo con nuestros compromisos con el desarrollo rural y con la nueva democracia, involucrar efectivamente a la mayoría de las comunidades del país, particularmente las rurales, en la planificación e

implementación de las mejores estrategias de desarrollo y protección del medio ambiente para sus zonas; por medio de la efectiva transferencia de tecnologías, capacitación y recursos, que les permita ser los mayores beneficiados de sus propias iniciativas.

- Convertir al turismo en el máximo promotor internacional del país, con lo cual no solamente se incrementará la afluencia de visitantes, sino que se reforzará el consumo y utilización de productos costarricenses, con valor agregado mayor en otros mercados y así divulgar los principios democráticos e históricos que nos han distinguido.

Para implementar lo anterior proponemos las siguientes acciones y soluciones:

1. Para poder lograr soluciones sostenibles a los problemas antes planteados es imprescindible, en primera instancia, tener una estrategia nacional turística de mediano y largo plazo por medio de la actualización del Plan Nacional de Desarrollo del Turismo Sustentable, con participación amplia de todos los interesados.
2. En el próximo Gobierno Araya Monge, se reinstalará el Consejo Sectorial de Turismo, presidido por el propio Presidente de la República, y así se logrará una coordinación permanente con los diversos sectores que inciden sobre la industria.
3. Se propone un plan de regionalización del ente rector del sector, a través de la creación de oficinas regionales en las zonas de desarrollo turístico establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo de Turismo Sustentable, en armonía con nuestros lineamientos generales sobre el proceso de descentralización y la planificación territorial. Cada oficina tendrá su propio consejo consultivo y el programa será respaldado por un programa de capacitación de funcionarios públicos en las mencionadas zonas.
4. Los aspectos culturales, folclóricos y de artesanía de nuestro pueblo no han recibido el trato adecuado dentro del desarrollo turístico y consideramos que pueden llegar a convertirse en pilares de este desarrollo. Tenemos que crear las instancias administrativas que nos conviertan efectivamente en facilitadores de este proceso y creemos que las oficinas regionales serán vitales para ello.
5. Los pequeños prestadores de servicios, o microempresarios, no solamente se han mantenido fuera del accionar formal del ICT, sino que no se ha procurado el desarrollo de estos en las zonas aledañas a las áreas de conservación. Debemos reforzar este sector de PYMES para que accione correctamente dentro de los parámetros de un turismo sustentable y se proyecte por medio de las oficinas regionales.
6. La capacitación del sector a todos los niveles es indispensable para lograr la calidad en los servicios. Es obligación del ICT promover y coordinar esfuerzos de capacitación para todo el sector y a todo nivel con todas las entidades públicas y privadas encargadas de ello. Es evidente que las oficinas regionales y los Centros de Apoyo Tecnológico son los mejores mecanismos para llevar estos recursos a los que más los necesiten.
7. Con respecto a la problemática de la promoción del país, se propone la promulgación de una ley que le dé carácter permanente, sustento legal y contenido económico a la creación de una promotora de turismo, entidad pública de carácter no estatal, PROTUR, especializada y descentralizada en grado máximo para que se encargue de la promoción, publicidad, análisis estadísticos e inteligencia de mercados, manejo de la imagen del país, y desarrollo de nuevos productos turísticos; así como la atracción de nuevas inversiones dentro de los parámetros generales de atracción de la IED. Se contempla como parte fundamental de este proyecto la asignación legal de los recursos generados por el turismo como reinversión en el mismo sector.
8. Con respecto a la problemática de la legislación turística se propone la creación de una nueva Ley Marco, o General de Turismo, al utilizar la experiencia que ya se tiene y que sirva para proyectar esta actividad al futuro. Dentro de las leyes que consideramos de gran importancia analizar y modificar tenemos: la Ley de Pensionados Rentistas, la Ley de Incentivos Turísticos y sus reformas, la Ley de Migración, la Ley Orgánica del ICT, la Ley de Tiempo Compartido y la Ley General de Aviación Civil, entre otras.
9. Por ser la industria de la aviación un elemento fundamental para el desarrollo turístico proponemos la creación de una política aérea acorde con las necesidades del país, que incremente significativamente la disponibilidad de asientos para llegar a Costa Rica a un menor precio. Debemos procurar que el costo de la porción aérea no signifique un porcentaje tan alto del costo total de unas vacaciones en nuestro país.

IV. COMPROMISO CON LA JUVENTUD, CON LA NUEVA EDUCACIÓN Y CON EL INGRESO A LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO

La incertidumbre que reina entre las nuevas generaciones sobre el futuro económico del país y sus posibilidades de insertarse en la actividad económica se basa en la ausencia de una estrategia económica clara, pero también en el sostenimiento de un sistema educativo de calidad insuficiente, con serios desajustes con la cultura predominante. Una nueva forma de creación de riqueza, como lo es claramente el conocimiento, hoy día implica la necesidad de una nueva educación que prepare a la juventud y la población en general para vivir en una cultura diferente y desarrolle las destrezas para desenvolverse en un nuevo entorno económico.

El sistema educativo actual fue diseñado para la cultura industrial que demandaba habilidades para la realización de tareas repetitivas. Hoy, lo que más se necesita es capacidad para proponer, creatividad, iniciativa, liderazgo, e imaginación. La destreza más importante de un trabajador en este momento no es tanto el conocimiento que tenga, que sigue siendo importante, sino su capacidad para aprender con rapidez. El sistema educativo actual, centrado en transferir determinada información considerada útil o necesaria, crea de manera inherente una serie de limitaciones para lograr el objetivo de acelerar la capacidad de aprendizaje de los estudiantes. La introducción de las técnicas de aprender a aprender, o la utilización de instrumentos psicológicos para enseñar la capacidad de manejar mejor las emociones, elevar la autoestima y la confianza en sí mismo, potenciar la superación personal y el autodescubrimiento de nuestras habilidades más naturales, producirán una transformación sin precedentes. Definitivamente, en nuestra propuesta la educación es el centro, el eje, el vector, el elemento integrador, el factor desencadenante de la solución de todos los problemas, de manera que la capacitación y la educación están presentes en todo nuestro planteamiento.

El solo propósito de lograr que los estudiantes amen el estudio, que lo encuentren más divertido y descubran el poder que tiene el aprendizaje a través de la alegría y el entretenimiento, genera un entusiasmo que al final es capaz de llenar las mentes de los estudiantes con mucho más conocimiento que el método actual. Esa es la manera más rápida de ingresar a la cultura del conocimiento. Del mismo modo, el propio sistema educativo formal puede ayudar más al desarrollo de destrezas y a la formación profesional que repercutan rápidamente en mayor eficiencia productiva. Una mejor educación resuelve muchos problemas: económicos y sociales como la pobreza, la criminalidad y muchos más.

Capacitar y educar mejor a la población es el componente más estratégico para lograr los resultados que buscamos a través de modelos económicos. La actividad educativa debe estar presente de manera transversal en todo el quehacer nacional: en las escuelas, como de costumbre, en las empresas, en las oficinas públicas, en los salones comunales, en las zonas rurales con los agricultores, en todas partes.

Ningún joven menor de 17 años debe estar fuera de las aulas. Y todos deben tener la oportunidad de adquirir una formación profesional, como con el INA, especialmente en las barriadas populares y en las zonas rurales. El combate a los principales males sociales se logra con la educación necesaria para los jóvenes. Y Costa Rica logrará el mayor avance posible y el ingreso pleno a la cultura económica y social del conocimiento colocando la educación en el centro del quehacer nacional.

A. CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN

El Partido Liberación Nacional propone que es urgente llevar a cabo una revolución en nuestros sistemas educativos, de manera que la creación de inteligencia y el desarrollo del conocimiento se conviertan en el eje central del sistema educativo y de la transformación económica, política y social de Costa Rica, en vez de girar alrededor del aprendizaje memorístico y repetitivo. Para ello será preciso llevar a cabo grandes cambios en las prácticas y estructura mentales de los educadores, estudiantes y padres de familia, así como importantes reformas en la organización, tecnología y contenido curricular de la educación.

Las siguientes orientaciones estratégicas apuntan a establecer bases firmes para el desarrollo de una estrategia ambiciosa de transformación educativa de largo plazo, armónica e integrada por iniciar en el período 2002-2006, sujeta a revisión y actualización permanente como parte de un esfuerzo y del compromiso con la nueva educación y con el ingreso en la sociedad del conocimiento.

1. La gestión y planificación participativa, hilo conductor del nuevo sistema educativo costarricense

La formulación y ejecución de los procesos, proyectos y acciones educativas específicas debe ser responsabilidad de los centros educativos, los circuitos y las Direcciones Regionales de Educación, con participación de todos los actores allí presentes y que hemos mencionado en nuestras propuestas de participación y descentralización. Desde ese punto de vista, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE) debe ser importante tan sólo como punto de llegada e instrumento orientador, pero no por sí mismo.

Ese PNDE no tiene sentido si no se concreta en planes regionales, circuitales e institucionales (centros educativos), que se irán tejiendo de abajo hacia arriba –en verdaderos procesos de diálogo y participación social– para poder acometer la revolución educativa de largo plazo que exige la Costa Rica contemporánea. Los actores protagonistas deben ser los educadores, los administradores educativos en cada región y dentro de esta, y los padres de familia adecuadamente representados así como otros grupos y organismos públicos y privados representativos en cada región.

2. No a la exclusión programática

En las últimas administraciones gubernamentales ha existido una fuerte tendencia a privilegiar unos proyectos educativos por encima de otros, lo que ha conducido a un desarrollo educativo desarticulado y con ritmos de avance claramente diferenciados.

En realidad, todos los programas del MEP merecen similar atención y debe procurarse su avance a niveles e intensidades similares. La innovación –basada en criterios de oportunidad y pertinencia– debe ser norma en todos los programas y proyectos; no en un puñado de ellos jerarquizados como prioritarios por criterios meramente circunstanciales y no de fondo y como parte de la estrategia de largo plazo que conviene al país. Un examen del entorno de cada programa, de sus fortalezas y debilidades, será crucial para trazar lineamientos específicos de acción en los distintos frentes de trabajo del MEP.

3. Parámetros curriculares básicos

El concepto de currículo admite hoy innumerables definiciones. Lo entenderemos aquí como los planes generales o particulares de enseñanza en los que se plantea qué se debe enseñar y cómo se debe enseñar.

La Revolución Educativa propicia un currículo abierto y orientado a estimular el desarrollo del potencial cognoscitivo de las y los estudiantes, con lo cual se asume el enfoque de las inteligencias múltiples que permite a las personas pensar, aprender, comprender, ser feliz, y ser sí mismas.

El diseño de parámetros curriculares nacionales en las distintas disciplinas (matemática, español, humanidades, ciencias, lengua extranjera, tecnologías, artes y educación física) y desde la consideración de las necesarias áreas de integración entre aquéllas, se dirige a asegurar a las y los estudiantes igualdad en la calidad de educación que reciben con independencia de la región geográfica donde residen. A partir de la definición de dichos parámetros como puntos de referencia, se recupera la autonomía de los profesionales de la educación para definir las más certeras estrategias de mediación. Pero aun más importante, se promueve una mayor libertad de la comunidad educativa, compuesta tanto por los profesores como por los padres, y se impulsa la posibilidad de que dicha comunidad pueda definir algunos aspectos importantes del proceso. De igual manera, un currículo más abierto permitirá ofrecer más materias electivas para los estudiantes.

4. Descentralización educativa a largo plazo; desconcentración máxima de inmediato

Ya tiene sentido en el país proceder con la inteligente aplicación de mecanismos previstos en la legislación para mejorar la gestión y eficacia del sistema educativo, simultáneamente con esfuerzos que requerirán

nuevas leyes y hasta cambios constitucionales que tiendan hacia el escenario de descentralización deseable en el largo plazo. Tal es el caso de la figura de la *desconcentración máxima* que posibilita el traslado de autoridad y recursos a instancias intermedias de la administración, con lo cual se acerca más a las necesidades inmediatas de las poblaciones usuarias o meta.

Desde esta perspectiva, y dentro de los principios generales que hemos adoptado para llevar a cabo el proceso de descentralización, la estrategia de desconcentración se dirigirá a promover la autoridad de los profesionales de la educación en el aula, la autonomía de las instituciones educativas y al fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Educación y sus distintos dispositivos normativos e institucionales, así como a una mayor y directa participación de la sociedad civil en mecanismos de tutela y exigencia de cuentas sobre aquellos.

La flexibilidad, ligada a la desconcentración, operaría tanto en el ámbito curricular como de la gestión. En lo curricular, con base en la libertad de acción a partir de parámetros nacionales básicos. En términos de la gestión educativa, se buscaría el desmontaje del centralismo imperante, trasladando al ámbito regional todo lo que sea posible vía Decreto Ejecutivo –mientras se logran los cambios legales requeridos– con respecto al manejo y administración de personal y a la ejecución presupuestaria, todo ello auspiciado por los nuevos mecanismos de gobierno digital que disponen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

5. *Las tecnologías de la información y la comunicación actuando como apoyo en doble vía: mejoramiento de la calidad de la educación y mejoramiento de la gestión educativa*

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones afectarán poderosamente el desarrollo de la educación en los próximos años. Costa Rica está en condiciones de apoyarse en esas nuevas tecnologías para acometer su Revolución Educativa. Se vislumbran tres contextos para el uso de la informática:

- Apoyo al desarrollo curricular mediante software comprado y desarrollado.
- Habilidades propias de la computación por medio del empleo de Micromundos, para el desarrollo de la lógica y construcción del conocimiento.
- Llevar la informática a la clase, desarrollar los materiales y herramientas; esto es, llevar la tecnología de información en todas las aulas, y darle un enfoque integral.

En términos de la gestión del proceso educativo, se debe avanzar a un verdadero posicionamiento del MEP en el nuevo contexto de gobierno digital, como promotor de las redes digitales educacionales. Estas redes serán las claves para hacer viable el proceso de desconcentración.

6. *Seis por ciento del PIB para Educación*

El Sector Educación, en su conjunto, debe luchar resueltamente con el apoyo de la comunidad nacional y de acuerdo con las prioridades que el Partido Liberación Nacional ha establecido para el gasto público, por lograr que se cumpla con el precepto constitucional de asignar efectivamente a la educación costarricense al menos el seis por ciento del Producto Interno Bruto. Nuestro compromiso con la nueva educación y con el objetivo de que ningún joven menor de 17 años se encuentre fuera de las aulas garantizará que la propuesta de política económica incluya, en forma prioritaria, la búsqueda de una solución eficaz a los problemas de financiamiento de la educación en Costa Rica.

De igual modo, y según nuestros lineamientos en relación con la transparencia en la gestión pública, el Sector Educación debe comprometerse con el Estado y la sociedad costarricense a mejorar la eficiencia y eficacia de su gasto así como a la periódica y transparente rendición de cuentas sobre el estado y desempeño de la educación en el país.

7. Educación como llave maestra en el combate a la pobreza

El perfil de los hogares pobres en Costa Rica –reconstruido a partir de diversas fuentes como las encuestas de hogares y la base de datos del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) que lleva el IMAS– pone en evidencia que su principal carencia reside en las insuficiencias en materia de capital educativo.

De acuerdo con nuestro compromiso con los pobres y con una sociedad más solidaria, esto plantea un enorme reto para la educación, que se bifurca en: a) enfrentar los requerimientos educacionales de quienes ya están insertos de manera desfavorable en la vida económica del país, b) establecer mecanismos para impedir la transmisión intergeneracional de la pobreza, haciendo de la educación una verdadera llave maestra del desarrollo.

En la primera vertiente de trabajo, es esencial el establecimiento de una alianza interinstitucional MEP (particularmente de la Educación Técnica) con el IMAS, INA y FODESAF, que permita el desarrollo de mecanismos innovadores de formación y capacitación para la vida y el trabajo de jefes de hogar –pero también de desertores de la educación formal–, insertos de manera desfavorable en el mercado laboral o excluidos de este coyunturalmente.

La segunda vertiente de trabajo –que podríamos denominar la vacuna contra la pobreza a partir de la educación– apunta a la debida articulación de los programas de cobertura universal de la educación costarricense con programas selectivos que favorezcan la retención de la población escolar (carné estudiantil de salud, comedores escolares, becas, suministros escolares, transporte escolar, etc., es decir, todo el conjunto de beneficios conocidos como programas de equidad en educación), lo cual demanda una voluntad y visión políticas así como una capacidad renovada de conducción y gestión gerencial dentro de las instituciones del Sector Educación y de este con varios otros Sectores de actividad institucional, como el de Trabajo y Seguridad Social. Nuestro Gobierno atenderá, con decisión y disciplina políticas, esta indispensable articulación interinstitucional para lograr el mejor impacto combinado posible de tantísimo beneficio y esfuerzo hoy fragmentado por improvisación, desidia o incapacidad gerencial al interior de instituciones y entre muchas de estas.

8. Pacto con el Magisterio

Las pugnas Magisterio-MEP (algunas veces latentes, otras explícitas) constituyen un juego suma cero donde el gran perdedor es el sistema educativo nacional y la población estudiantil.

Por todo ello, es prioritario plantearse una suerte de “armisticio” con el Magisterio Nacional que permita a las y los profesionales en la Educación recuperar la confianza y la fe en el gobierno y, primordialmente, restituir una atmósfera de trabajo apropiada. La convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional constituye una oportunidad única para extraer lecciones y anticipar rumbos para la acción que permitan establecer mejores relaciones y canales de comunicación entre el Magisterio y el Ministerio de Educación como tal, todo ello con miras al mejoramiento de la calidad de la educación costarricense.

9. Proceso de consenso y participación para el cambio

Desatar la creatividad es un reto nacional en diversos campos y frentes de acción, y para lograrlo hay que procurar el establecimiento de mecanismos para su expresión. Por ello, la transformación educativa conlleva un amplísimo componente de consulta y diálogo social, que toma como unidad básica la institución educativa. Este proceso tendría lugar del 8 de mayo al 30 de noviembre, de 2002, y desembocaría en la formulación de Planes institucionales, circuitales, regionales y un Plan Nacional de Desarrollo Educativo, como producto de todo lo anterior. El objetivo es lograr una participación extendida de los distintos sectores y actores comprometidos con la educación como garantía y condición necesarias y suficientes de la efectiva ejecución, seguimiento y evaluación de los distintos planes.

10. Tiempo y espacio para formación y capacitación

A lo largo y ancho del país, hay un notorio malestar de las y los profesionales de la educación en virtud de la práctica extinción de los procesos de formación y capacitación. Junto con la necesaria revisión de los planes de formación de profesionales de la educación tanto en las universidades públicas como en las privadas, es importante relanzar los procesos de formación y capacitación para el personal en servicio, dado el importante papel que esos procesos tienen en la actualización del conocimiento y de las técnicas de mediación pedagógicas. El calendario escolar debe estructurarse de forma tal que posibilite espacios y tiempo en cantidad suficiente para el desarrollo de procesos de formación y capacitación, a partir de necesidades específicas detectadas en la base y no de especulaciones de gabinete en oficinas centrales del MEP.

11. Dignificación de los profesionales y las profesionales de la Educación

En los últimos años, el prestigio y la autoestima de las educadoras y los educadores ha sufrido un significativo menoscabo. El sistema de “propiedad eterna” sin aparente restricción ni contrapartida, lejos de favorecer al servidor y servidora docentes, podría estar contribuyendo con el deterioro progresivo de la buena imagen del Magisterio y por ende, teniendo una incidencia negativa en el Sistema Educativo Nacional y su calidad.

La necesaria estabilidad laboral requerida por el Magisterio exige también de un compromiso con el sistema educativo, de un compromiso con la sociedad. La transformación de la educación es posible en la medida en que se transformen los educadores. Por ello, le corresponde al Estado crear un clima de trabajo adecuado para que las y los profesionales de la educación puedan desempeñarse satisfactoriamente.

El primer paso en la dignificación de las y los profesionales de la Educación debe acontecer con el acto fundacional de su nombramiento en el Ministerio de Educación Pública, del cual han de desterrarse todos los vicios clientelistas que se han venido acumulando con el devenir del tiempo. De igual forma, ha de diseñarse y ponerse en ejecución un programa integral de incentivos a las y los profesionales de la educación, que incluya un conjunto amplio de factores de espectro económico, profesional, social y cultural.

12. Participación de los padres

La familia es la célula fundamental del tejido social costarricense. Las madres y los padres de familia son los primeros educadores y formadores de sus hijas e hijos. Por este motivo, no podemos dejar de considerar las responsabilidades de la educación en relación con los padres y su papel central en la formación y el fortalecimiento de los valores, y en el desarrollo de la salud física, mental y emocional. Los valores guían a las sociedades, y el entrenamiento de los padres para que hagan su trabajo de mejor manera debe constituir otro aspecto fundamental de la educación. La educación en el hogar en los primeros años de vida es determinante para cualquier persona: as ahí donde se cultivan las creencias básicas, donde se puede desarrollar o dañar la autoestima, donde se pueden crear destrezas emocionales muy importantes o causar graves daños que luego no se pueden corregir en el sistema educativo. La educación de los padres con niños menores debe llevarse a cabo por medio de una campaña nacional educativa desde los medios de comunicación como la televisión o los Centros Comunales de Conocimiento, que se describirán más adelante.

Por otra parte, la preocupación de las madres y padres de familia por el bienestar de sus hijas e hijos debe convertirse en un factor de especial relevancia para animar su participación en los aspectos sustantivos y de gestión de la educación en el país, todo ello con miras al mejoramiento de su calidad. Esta participación no se puede agotar en el apoyo financiero o de trabajo a las instituciones educativas, y debe encontrar nuevos cauces y ámbitos de concreción.

La creación de una red de Asociaciones de Padres desde la sección de una institución educativa hasta su organización en una Federación Nacional, que incluya mecanismos intermedios de organización como los Consejos Comunales de Educación, fortalecidos, en el ámbito distrital, cantonal y regional, constituye el

pilar de la estrategia para desencadenar una fuerza que en la actualidad se halla dormida. Su ámbito de acción sería diverso, pues iría desde el apoyo en materia de infraestructura hasta el apoyo sustantivo a la mejora de la educación vía su participación en la compra masiva de textos escolares o en la renovación de los laboratorios de cómputo, por ejemplo, pasando por la disciplina en el ámbito institucional, y muy importante, en la tutela y exigencia de cuentas a los funcionarios públicos que administran el sistema educativo.

B. HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La opción de ingresar en la sociedad del costarricense está abierta para Costa Rica. La materialización de esta elección tiene relación directa con la estrategia que se esbozó anteriormente en relación con lo que deben ser las nuevas escuelas y los nuevos colegios, pero también tiene que ver en forma fundamental con nuestra educación superior y otros ámbitos de la comunidad nacional, en los cuales también será necesario llevar a cabo importantes procesos de modernización.

1. *Educación superior*

El fortalecimiento y la preocupación por la calidad de la Educación Superior constituye un reto permanente para la sociedad costarricense. Una tarea necesaria para hacer más competitivo al país es velar por la creación de nuevas áreas de conocimiento, como biotecnología, nuevas ingenierías, las tecnologías de la información y la comunicación, medio ambiente, y otros. El desarrollo tecnológico debe procurarse a través de la formación de recursos humanos, con lo cual se haga énfasis en el desarrollo del espíritu emprendedor y las aplicaciones a la producción. Para lograr esto, proponemos los siguientes programas y adoptaremos las siguientes medidas:

- a. Incrementar los recursos disponibles para fortalecer instancias e incrementar la matrícula en áreas estratégicas del desarrollo científico y tecnológico (áreas de las ingenierías, biotecnología, protección del medio ambiente y administración sostenible de los recursos, etc.). Se requiere focalizar recursos hacia las instituciones de educación superior estatales para fortalecer programas e incrementar matrícula en las áreas científico-tecnológicas, las cuales son prioritarias para establecer una ventaja competitiva dentro del desarrollo del país. Estos recursos deberán destinarse también a financiar las contrapartidas necesarias para la creación de programas específicos, según se determine.
- b. Se deben destinar recursos para la creación de un gran programa de becas al exterior que permita la capacitación de profesionales en las áreas estratégicas del desarrollo científico y tecnológico. El programa de becas debe coordinar los recursos del Estado, la cooperación internacional y las universidades estatales. Deberá procurarse la diversificación de los países adonde se envían a los becarios, así como tener en cuenta que muchos de los programas existentes apoyan becarios en áreas que no necesariamente responden a las prioridades del desarrollo nacional.
- c. Programa de becas para estudiantes que deseen ingresar a carreras prioritarias para el desarrollo nacional: se deben destinar recursos destinados a un programa de incentivos y becas a estudiantes aventajados, que deseen realizar estudios universitarios en áreas de interés prioritario para el desarrollo del país.
- d. Deben crearse y fortalecerse los mecanismos que sean necesarios para garantizar la calidad de los programas de la educación superior tanto estatal como privada, a través de indicadores y estándares, la autoevaluación y la acreditación.
- e. Recursos para fortalecer la investigación en proyectos destinados a la solución de problemas nacionales y el fortalecimiento del desarrollo del país en áreas estratégicas: debe crearse un fondo especial para el financiamiento de grandes proyectos destinados a encontrar soluciones a problemas nacionales o aumentar el conocimiento en áreas estratégicas del desarrollo nacional. Este fondo debe regirse de acuerdo con parámetros que permitan medir el impacto de los proyectos financiados. Se deben crear mecanismos para la sostenibilidad del fondo y, asimismo, sus recursos deben canalizarse a través de concurso, y los desembolsos contra avances supervisados de los proyectos.
- f. Fortalecimiento de la instancia estatal encargada de promover la investigación y el avance del conocimiento en áreas estratégicas para el desarrollo científico-tecnológico del país. Con este fin, debe

revisarse la posible duplicidad de funciones en el MICIT y el CONICIT, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.

- g. Formular e implementar un proyecto económico sectorial que aproveche los recursos naturales, humanos, la infraestructura y el clima de paz del país para convertirlo en un centro académico a nivel latinoamericano, con universidades de alta calidad (nacionales y extranjeras) que atraigan tanto a estudiantes como a profesores e investigadores de otros países, y que mediante acuerdos específicos fomenten un mejoramiento en el nivel cultural, científico y tecnológico de nuestras instituciones de educación superior.

2. Educación formal

- a. La educación continua: es necesario integrar los sistemas formales e informales de educación y formación, así como los distintos niveles educativos.
- b. Laboratorios de cómputo en la educación: de acuerdo con nuestro compromiso en esta área, es necesario generalizar la disponibilidad de laboratorios de cómputo en todas las escuelas y colegios. Los estudiantes deben tener acceso a un correo electrónico y al Internet.
- c. Bio-alfabetización: además de las grandes transformaciones que deben hacerse en la educación formal, y respetando nuestro compromiso con la naturaleza, debe incluirse un programa de bio-alfabetización, no solo para las escuelas y colegios, sino para la toda la comunidad nacional.
- d. Enseñanza de las matemáticas: mediante becas a profesores costarricenses, y la traída de profesores en matemáticas de otros países, debe promoverse una revolución hacia la matemática, similar a la que se produjo con la música en el último gobierno de don José Figueres Ferrer. Las matemáticas constituyen el lenguaje natural para muchas de las áreas de la nueva educación y de la sociedad del conocimiento.

3. Formación para el trabajo

Una parte fundamental del ingreso en la sociedad del conocimiento tiene que ver con el desarrollo de destrezas y habilidades cada vez más especializadas, necesarias para un mundo laboral crecientemente sofisticado y tecnificado. En este ámbito enfatizamos la modernización y extensión de los alcances de los programas formativos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), institución que ha hecho invalúables aportes al desarrollo laboral y económico de Costa Rica. Nuestra estrategia respecto del futuro de los programas de esta institución se basa en dos consideraciones estratégicas:

- El INA deberá actuar como un ente descentrado al máximo en todos sus Centros Regionales, ofreciendo en ellos todas las modalidades y especialidades.
- Se deberá fortalecer y modernizar el componente tecnológico del INA, así como ampliar la cobertura de sus programas, para responder a las necesidades de los ciudadanos y las empresas.

Con base en esas estrategias, las principales líneas de acción a tomar en el INA serán las siguientes.

- a. *Establecer alianzas estratégicas para ampliar las posibilidades y alternativas de capacitación y formación profesional a nivel nacional, mediante*
 - i. la creación de mecanismos de financiamiento, crédito y asistencia técnica para empresas capacitadoras;
 - ii. el fortalecimiento de la Unidad de Acreditación del INA para asegurar la calidad de los servicios de capacitación que se presten tanto en el sector privado, como en el sector público;
 - iii. la creación de instancias de contratación y venta de servicios de capacitación, esto último en forma similar a la actividad que realizan las universidades estatales; y
 - iv. el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con los Colegios Técnicos.

- b. Hacer más efectivo y relevante el rol del INA en la capacitación del personal en servicio y del personal en proceso de contratación, así como en la capacitación para la autogestión, mediante*
- i. la creación en todas las regiones de Centros de Apoyo Tecnológico para los pequeños y medianos productores agrícolas o industriales, así como los pequeños y medianos empresarios y comerciantes;
 - ii. el fortalecimiento y la redefinición de los comités de enlace con los distintos sectores productivos que requieren los servicios del INA;
 - iii. la revisión continua en cuanto a duración y contenido de las acciones de capacitación y formación profesional para ajustarlas a las necesidades de los distintos sectores;
 - iv. la reorientación de las acciones de formación y capacitación profesional en los talleres públicos, para una coordinación más estrecha con las necesidades de capacitación de las empresas y oportunidades de empleo en su zona de influencia;
 - v. la ampliación de la cobertura de las carreras técnicas en cuanto a duración, calidad y número de egresados, para una adecuada atención de las necesidades por región y por sector productivo;
 - vi. un uso más eficiente del presupuesto con el fin de liberar recursos para atender nuevas necesidades de capacitación o asistencia técnica de las empresas;
 - vii. la creación y fortalecimiento de mecanismos de contratación de instructores y servicios de capacitación más flexibles;
 - viii. la creación y fortalecimiento de mecanismos a nivel nacional para capacitación de instructores que presten servicios al INA, a los Colegios Técnicos o a las empresas capacitadoras del sector privado;
 - ix. la consolidación, en coordinación con comités de enlace del sector privado, de los centros de desarrollo tecnológico que ha creado el INA, especialmente los recientemente construidos en Alajuela;
 - x. un programa de readecuación y modernización del equipo de enseñanza del INA;
 - xi. el fortalecimiento y ampliación de los programas de capacitación y certificación en las empresas; y
 - xii. la implementación de mecanismos ágiles y sencillos para que las empresas puedan solicitar y obtener los servicios del INA.

c. Dirección del INA

- i. Debe fortalecerse la misión del INA como ente rector del sistema nacional de capacitación y formación profesional. Para ello no es necesario la creación o modificación de leyes, sino la voluntad de implementar las reformas y programas que se requieren.
- ii. La acción del INA debe ser equilibrada y transparente en la atención de las prioridades nacionales y las demandas específicas de los usuarios.
- iii. El Presidente Ejecutivo debe tener capacidad gerencial, y sensibilidad tanto hacia las necesidades de los distintos sectores productivos, como hacia los sectores sociales que debe atender en su formación.

4. Educación y trabajo

Conviene también considerar as posibilidades de formación que ofrece el sistema de estudio y trabajo que opera en algunos países, que consiste en el trabajo como una forma de entrenamiento para los niños y los jóvenes. Este puede ser el propio centro educativo cuando se cuenta con equipo y espacio, como en los colegios técnicos, o bien, en talleres, fábricas, oficinas, etc., cuando no se disponga de esos medios. El trabajo como método de entrenamiento y aprendizaje es muy útil, y en ese sentido la práctica que hacen los estudiantes de algunas universidades es totalmente insuficiente. Dentro de un marco normativo satisfactorio para ambas partes, las empresas se pueden favorecer con el trabajo de los jóvenes sin que tengan que incurrir en gastos excesivos, y el joven se beneficia con el aprendizaje.

5. Comunidad nacional

a. *Objetivos para la inserción inteligente de Costa Rica en las áreas de las tecnologías de la información y la comunicación.*

El país debe señalarse objetivos para el acceso gratuito y de calidad de todos sus habitantes al INTERNET y, asimismo, debe plantearse objetivos para incrementar la densidad del uso de las computadoras por habitante. Sin embargo, una nota de precaución: al fijarse dichos objetivos, las autoridades deben tener muy en cuenta que el acceso a la tecnología no sustituye los procesos de educación y formación en ninguno de sus niveles. Además, se debe implementar, desde ahora, una política muy clara y muy firme en relación con los derechos de los ciudadanos respecto de la privacidad de la información de carácter personal.

b. *Aprovechamiento de la red para beneficio de la calidad de vida de los costarricenses.*

Aparentemente, existen en la red muchos sitios con información diseñada para promover la imagen del país en el extranjero. Sin embargo, el acceso a la red no ha proporcionado información relevante para los ciudadanos en su diario quehacer, ni ha incidido en mejorar y facilitar los trámites que deben realizar. En armonía con nuestras propuestas sobre participación y descentralización, es necesario hacer un gran esfuerzo en las instituciones públicas a fin de que el acceso a la red facilite trámites, proporcione información y, en general, mejore la calidad de vida de los costarricenses.

c. *Creación de Centros Comunales del Conocimiento.*

Para fortalecer y crear una sociedad del conocimiento, es menester contar en cada región con un gran centro tecnológico y laboratorio de cómputo, con acceso a INTERNET, y tecnologías apropiadas, al cual pueda acceder toda la comunidad. En estos centros debe proporcionarse espacio para los estudiantes y los maestros, para los que han desertado del sistema formal de educación y para los que participan en sistemas informales de capacitación, así como para la comunidad en general.

d. *Creación de Centros de Apoyo Tecnológico a los pequeños y medianos productores –agrícolas e industriales– y a los pequeños y medianos empresarios y comerciantes.*

En el Gobierno de Rolando Araya apoyaremos a los pequeños y medianos productores –agrícolas o industriales– así como a los pequeños comerciantes y empresarios, mediante la creación en todas las regiones de Centros de Apoyo Tecnológico dentro de los programas que ofrece el INA. En estos Centros los usuarios encontrarán la información y capacitación que requieren para optimizar sus actividades. Eventualmente estos servicios de información se transformarán en verdaderos “sistemas expertos” para apoyar la actividad económica en las distintas regiones del país.

e. *Voto electrónico.*

En una sociedad del conocimiento los ciudadanos contarán con cédulas de identidad con encriptación de láser digitalizada. Esto permitirá hacer una realidad los proyectos de democracia digital y gobierno digital, y las consultas y plebiscitos a la población serán parte integral de una nueva forma de gobernar.

f. *Monedero electrónico.*

Debe generalizarse el uso del monedero electrónico, lo cual permita a los ciudadanos realizar con facilidad múltiples transacciones y pagos de servicios.

6. Área de la salud

Crear una red informatizada en los servicios de salud, que permita hacer realidad la telemedicina y asimismo prestar servicios más eficientes y oportunos a los usuarios.

7. Área de investigación científica y tecnológica

- a. *Inventarios de recursos.* Se promoverá la realización de inventarios de recursos naturales, territoriales, biológicos, ecológicos y de recursos humanos.
- b. *Fijación del CO₂.* Debe promoverse la investigación en este campo, así como en otros que podrían eventualmente constituir una ventaja competitiva para el país y que permitan la implementación de proyectos provechosos en el área de la bioeconomía.

8. Área de gobierno y economía

- a. Infraestructura para la tecnología de la información. Con el fin de hacer viable una sociedad del conocimiento, el país debe realizar las inversiones necesarias a efecto de tener una moderna infraestructura para la tecnología de la información. Este tipo de inversiones se incluirá en las prioridades de gasto público relativas a infraestructura y educación.
- b. Conglomerado de empresas de alta tecnología. Para mejorar la competitividad y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos del país -mediante la creación de empleos mejor remunerados- este debe abocarse a la atracción de inversiones de empresas de alta tecnología en todos los campos, y apoyar la creación de empresas nacionales en esta área, capaces de competir internacionalmente. Nuestro compromiso con los productores nacionales implicará que se propongan lineamientos y proyectos específicos para que las empresas de alta tecnología establezcan relaciones económicas y financieras significativas con proveedores nacionales.
- c. Revisar con rigurosidad los costos de inversión y mantenimiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Debido a lo cuantioso de las inversiones que realiza y debe realizar el país en las tecnologías de la información y la comunicación, deben establecerse políticas al nivel gubernamental que revisen la estructura de esos costos y permitan realizar decisiones acertadas en cuanto a la compra y el uso de tales tecnologías. Necesariamente deben realizarse en forma periódica estudios sobre el costo del mantenimiento, la ocupación de los equipos, los excesos de memoria, la compatibilidad y el uso y legitimidad del software utilizado.

C. DESARROLLO TECNOLÓGICO

La dimensión tecnológica nunca antes había tenido una importancia tan grande para el desarrollo sostenible de las sociedades como la tiene en la actualidad. Desde nuestra perspectiva, el Estado costarricense debe promover y facilitar el mejoramiento tecnológico de las empresas grandes y pequeñas; de las que emplean las tecnologías más complejas, sofisticadas y novedosas, y también de las que emplean tecnologías sencillas y convencionales; de las empresas privadas e instituciones públicas que producen bienes y servicios diversos y también de los centros de investigación universitarios y de las organizaciones públicas y privadas que desarrollan y transfieren tecnologías; de los sectores que producen bienes de origen agropecuario y también de las industrias transformadoras y de los servicios.

En vista de que el tema tecnológico constituye un tema transversal que toca a muchas áreas, en otras secciones exponemos diversos lineamientos relacionados con este tema. En esta sección proponemos algunas líneas estratégicas de acción mediante las cuales el Estado costarricense promoverá el desarrollo tecnológico nacional.

1. Sector educación

- a. Consideramos que es muy importante el desarrollo de un programa interinstitucional de formación de técnicos en manufactura electrónica. La reciente y exitosa tendencia de inversiones extranjeras en el sector de componentes electrónicos no hubiera sido posible si el país no hubiera invertido durante décadas para formar el recurso humano que esas empresas necesitan. El desarrollo ampliado de este programa aseguraría una oferta de técnicos calificados para la expansión futura de empresas de componentes electrónicos y sería un factor clave para la atracción de nuevas empresas en ese sector.
- b. Adicionalmente, desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas básicos para formar la fuerza de trabajo inteligente, creativa y capaz que pueda laborar en puestos de trabajos típicos de la era de la

información. Asimismo, profundizar la enseñanza del inglés, mejorar y ampliar la cobertura de los programas de informática educativa, y mejorar la base matemática y de ciencias básicas en la educación primaria y secundaria.

2. Sector de desarrollo de tecnologías sofisticadas

- a. *Instrumentos financieros especializados en el desarrollo tecnológico* - En Costa Rica, los principales generadores de tecnologías sofisticadas son de dos tipos: a) los centros de investigación universitarios (Instituto Clodomiro Picado, Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, Centro de Investigaciones Agronómicas, Centro de Tecnología de Alimentos, etc.) y b) las empresas basadas en la innovación (como las que desarrollan software, las del sector electrónico, algunas de la industria química, o las empresas biotecnológicas). Para potenciar las capacidades científicas y tecnológicas de esas empresas y convertirlas en oportunidades comerciales concretas, es preciso contar con instrumentos financieros especializados en crédito para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Un antecedente de este tipo de instrumentos es el FODETEC del CONICIT, que opera en muy pequeña escala. En este campo, los bancos estatales pueden jugar un papel vital.
- b. *Financiamiento de la base científica de la tecnología nacional* - A diferencia de los proyectos de desarrollo tecnológico, que son directamente orientados hacia la producción, los proyectos de investigación científica generan conocimiento cuyo aprovechamiento productivo está mediado por procesos posteriores. Ahora se trata de ensanchar y hacer más estable la actividad científica nacional con la ayuda de instrumentos financieros especializados en financiamiento de la ciencia, con base en criterios de excelencia y prioridades nacionales. Los apoyos se podrían concentrar en áreas de especial interés estratégico para el país (investigación de avanzada en ciencias y tecnologías de información, mejoramiento genético con base en tecnologías biotecnológicas avanzadas, nuevos materiales para la industria del plástico, áreas de especial interés para la industria farmacéutica nacional, etc.).
- c. *Desarrollo del mercado de capital de riesgo* - En los países desarrollados, el financiamiento de empresas innovadoras se realiza principalmente con base en esquemas de capital de riesgo. Los inversionistas saben que de cada 5 nuevas empresas, 3 ó 4 podrían fracasar, pero que las utilidades de las que resulten exitosas compensarán con creces las pérdidas de las demás. En Costa Rica, hay diversos obstáculos (fiscales, del mercado financiero, culturales, etc.) que hasta ahora han impedido el desarrollo del mercado de capital de riesgo. En el futuro cercano, es necesario hacer un plan nacional para promover ese mercado. De otra manera, se verán muy limitadas las opciones de desarrollo de empresas innovadoras en campos como informática, química fina, biotecnología, etc.

3. Pequeñas y medianas empresas

La gran mayoría de las pequeñas y medianas empresas no utilizan tecnologías sofisticadas, y sin embargo tienen grandes necesidades tecnológicas. El Estado puede brindar apoyos especializados a esas empresas para que mejoren la base técnica de sus procesos y productos. Hay grandes oportunidades en ese sentido, dentro de los programas de crédito existentes para pequeña y mediana empresa. En ellos se pueden crear o mejorar los componentes dirigidos a capacitación, asistencia técnica, selección de tecnologías y otros. También hay que avanzar hacia la sofisticación de la red de apoyos técnicos a las pequeñas y medianas empresas, que puede ser promovida con los Centros de Apoyo Tecnológico y con un uso inteligente de los programas de crédito a pequeña y mediana industria. El diseño y la operación de esos programas no debe descansar únicamente en los especialistas financieros: es preciso introducir especialistas con una visión global en el tema de las PYMES.

4. Tecnología y ambiente

- a. *Aprovechamiento de tendencias ambientales en el mercado mundial* - Es clara la tendencia de los países industrializados a ser cada vez más exigentes en cuanto a las características ambientales de los bienes de origen agropecuario que consumen. Lo que puede ser una nueva vertiente de barreras no arancelarias puede ser también una veta de grandes oportunidades comerciales para Costa Rica, si las empresas del país logran aumentar el valor agregado de los productos agropecuarios de exportación mediante la introducción en ellos de características ambientales positivas debidamente certificadas. En el campo del turismo, el Certificado de Sostenibilidad Turística es un claro ejemplo de esta línea de acción. Para

ofrecer productos con 'valor agregado ambiental' los empresarios necesitan hacer cambios técnicos en procesos y productos y además hay que desarrollar más el sistema de certificación. En este sentido conviene desarrollar un programa gubernamental que identifique las mejores oportunidades y ayude a concretarlas.

- b. *Aprovechamiento productivo del recurso biotecnológico nacional* - Para hacer un uso valorizador de la riqueza biotecnológica del país, que potencie aún más el desarrollo de la bioeconomía, ayudando a la vez a preservar en el largo plazo las áreas de conservación nacionales, es preciso desarrollar programas nacionales de investigación y desarrollo en campos científicos y tecnológicos seleccionados. Además, hay que empezar a transferir a los productores nacionales el conocimiento de utilidad comercial que ya existe, el cual no necesariamente es complejo: producción de hongos comestibles a partir de cepas nacionales, producción de nuevos tipos de plantas para exportación extraídos de especímenes del bosque tropical, producción de flores tropicales nacionales para exportación, etc. Aunque sea con ejemplos modestos al principio, hay que validar la idea de que el conocimiento de la biodiversidad es altamente rentable para la sociedad. En esto, el Estado debe establecer alianzas más fuertes con los centros de investigación nacionales que trabajan en campos de la biología, las biotecnologías y otros.
- c. *Impulso a la industria biotecnológica nacional* - En el país existe un pequeño número de empresas exportadoras en el sector biotecnológico, y existe también un reducido número de centros de investigación universitarios que están desarrollando biotecnologías de un gran potencial comercial. Ejemplos de ello son el desarrollo de nuevas variedades de arroz transgénico, del desarrollo (en proceso) de una nueva vacuna antiofídica con base en técnicas de ADN, de métodos para producir material genético vegetal libre de virus (con lo que habría ahorros muy grandes al aumentarse la productividad en muchos cultivos) y de nuevas tecnologías para cultivo de tejidos en diversos productos. El gobierno puede acelerar el aprovechamiento nacional de esas iniciativas (hasta ahora poco conocidas y pobemente financiadas) con un programa nacional de fortalecimiento de la industria biotecnológica.
- d. *Ingresos por servicios ambientales y financiamiento del desarrollo y la transferencia de tecnologías ambientalmente beneficiosas* - Actualmente, el fondo establecido por la Ley de Vida Silvestre tiene un componente para financiar proyectos de investigación. En el futuro, si se llegara a desarrollar el mercado internacional de servicios ambientales, los ingresos nacionales por esa vía aumentarían. Hay aquí una fuente de financiamiento sana para programas de desarrollo y transferencia de tecnología como los que se han señalado en los puntos anteriores de la sección sobre tecnología y ambiente.

D. JUVENTUD

Se ha dicho repetidamente que los jóvenes son el futuro de la patria, pero muchas veces se olvida esta sencilla verdad y se posponen acciones en beneficio de nuestros jóvenes que representan literalmente una inversión en un futuro mejor. En este sentido nuestros compromisos en el área de la nueva educación, expuestos en la sección precedente, forman parte de nuestro compromiso integral con la juventud, al igual que lo son nuestras propuestas en una diversidad de áreas como la producción, la salud, los deportes, la participación, la seguridad ciudadana, la cultura y la recreación.

Por otra parte, los jóvenes quieren ser escuchados y ser seriamente tomados en cuenta, y de nuevo los adultos a veces fallan en este sentido y quieren definir unilateralmente lo que es bueno o deseable para los jóvenes. Nuestro compromiso es con una política pública que permita establecer una estrategia permanente de desarrollo integral para la adolescencia y la juventud, que se manifieste a través de procesos, acciones y decisiones articuladas. Como parte del proceso de formulación de este programa nos sentimos orgullosos de que los jóvenes han colaborado en muchas de las instancias de su preparación; y las propuestas específicas que siguen, unas relacionadas con la institucionalidad y los ámbitos de la educación, la salud y el trabajo, y otras relacionadas con la estrategia PCN, han sido formuladas en consulta con nuestros jóvenes o mejor aún, en su gran mayoría, han sido directamente propuestas por ellos.

1. Marco institucional

- a. De acuerdo con nuestros lineamientos, se debe avanzar desde la democracia representativa hacia la democracia participativa. Por esto las ofertas programáticas institucionales deben trabajar desde lo local, de manera que la política de juventud sea representativa de todas las políticas locales. Más adelante planteamos algunas alternativas concretas en este ámbito.
- b. Involucrar a la Juventud en el proceso de definición, formulación y ejecución de políticas, proyectos y programas, de manera que se pueda garantizar la continuidad y estabilidad de los mismos.
- c. Dotar de mayores recursos a la institución rectora de la Política de Juventud.

2. Educación

- a. Potenciar el liderazgo y la organización juvenil, con el propósito de que los jóvenes sean actores protagónicos en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- b. Promover la creación de Consejos Juveniles de Desarrollo Local que permitan consolidar un Programa de Incentivos Juveniles que fortalezca el desarrollo integral de los jóvenes en sus comunidades.
- c. Fomentar y estimular la creación de Cooperativas Juveniles, especialmente entre estudiantes y egresados de Colegios Técnicos, sean profesionales, vocacionales o agropecuarios.

3. Trabajo

El desarrollo de las capacidades laborales, unido a una educación de calidad y políticas de trabajo, contribuye a romper el círculo de pobreza, mejorando la capacidad de ingreso y fortaleciendo la democracia. Ello implica:

- a. Cerrar la brecha entre educación y trabajo.
- b. Mejorar y fortalecer el marco legal para las y los jóvenes en situación de discriminación laboral.
- c. Crear programas para el aprendizaje continuo, con el apoyo del sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil, que fortalezcan el desarrollo de destrezas y habilidades entre los jóvenes.

4. Salud

- a. Impulsar la participación de los sectores jóvenes en el diseño, desarrollo y ejecución de alternativas innovadoras de salud integral.
- b. Crear espacios de recreación y cultura en el nivel local, en donde las personas jóvenes puedan forjar hábitos e instrumentos para realizarse como seres integrales.
- c. Desarrollar programas de prevención en el nivel local que contribuyan a mejorar la autoestima de las y los jóvenes.
- d. Fomentar y estructurar la participación de las y los adolescentes y jóvenes en las instancias de toma de decisión y en la implementación de programas de salud en el nivel local y nacional.
- e. Desarrollar programas locales de información, educación, capacitación y comunicación para la salud integral de adolescentes y jóvenes.

5. Participación

- a. Estimular en el nivel interno de cada cantón la creación de organizaciones y grupos juveniles, en función de aficiones y habilidades particulares.
- b. Creación de un Directorio Municipal de Organizaciones Juveniles.
- c. Creación de un Programa de Incentivos que traslade recursos del Gobierno Central a las organizaciones inscritas en ese Directorio Municipal, tales como becas de estudio, implementos deportivos y musicales y transporte para actividades, entre otros.
- d. Aprovechar la Base de Datos que ofrece tal Directorio Municipal para involucrar a los Grupos Juveniles y a los individuos jóvenes en la toma de decisiones en cada cantón, ello mediante la consulta y la invitación a participar según los gustos o afinidades de cada quien.
- e. Fomentar y estimular la creación de Cooperativas Juveniles, especialmente entre estudiantes y egresados de Colegios Técnicos, sean profesionales, vocacionales o agropecuarios.

6. Conocimiento

- a. Nuestro compromiso con la nueva educación concretarlo, desde edades tempranas, en competencias sociales, cívicas, valores, ecocultura, derechos humanos y cultura del trabajo. Además, como se ha discutido anteriormente, el sistema educativo debe desarrollar procesos basados en el esquema de “aprender a aprender”.
- b. Implementar programas de educación continua en áreas del conocimiento relacionadas con la ciencia y la tecnología, sobre todo en los sectores más vulnerables. Vamos a hacer realidad la creación en las comunidades de Centros de Apoyo Tecnológico y Centros Comunales de Conocimiento.
- c. La educación, más que preparar para ser empleados, debe capacitar a las y los jóvenes en el desarrollo de habilidades y destrezas para forjar mentes emprendedoras. Vamos a impulsar un Programa Nacional de Estímulos para que las empresas capaciten a personas jóvenes y se promueva el desarrollo de microempresas juveniles.
- d. Diseño y elaboración de programas de capacitación en Artes y Oficios en el ámbito regional, preferiblemente a través de programas de voluntariado profesional y universitario para el desarrollo, cursos libres, el INA, trabajo comunal universitario (respetando por supuesto la autonomía universitaria al respecto) y otros mecanismos afines.
- e. Reformular la pedagogía de la matemática en todos los niveles e instituciones educativas.

7. Naturaleza

- a. Establecimiento de una Estrategia Nacional de Aprovechamiento y Conservación Racional y Sostenible de la Naturaleza.
- b. Fortalecer el Programa de Voluntariado Juvenil Ambiental mediante incentivos tales como becas, intercambios, etc., enfatizando la participación de los Centros de Educación, con el propósito de dar a conocer el inventario natural del país, así como promover la responsabilidad ciudadana para conservar y aprovechar los recursos naturales.
- c. Creación de las Olimpiadas Internacionales de la Naturaleza (tales como las Olimpiadas de matemática), con sede en nuestro país, para promover el desarrollo de proyectos e investigaciones que fortalezcan la conservación de los recursos naturales, así como formas alternativas de energía y otros temas afines.

E. DEPORTES Y RECREACIÓN

La nueva educación no atenderá únicamente las necesidades académicas y de capacitación de los costarricenses del siglo XXI, sino que deberá promover activamente la educación deportiva y la sana recreación. En este sentido, partimos de la convicción de que el deporte y la recreación no son un gasto sino una inversión, y esa será la consigna que en esta materia tendrá el próximo gobierno liberacionista. Dichas actividades constituyen un importante elemento dentro de nuestra sociedad, y por ello pretendemos desarrollar una nueva estrategia que permita a Costa Rica obtener un adecuado desarrollo deportivo y recreativo.

1. En materia de educación, y en concomitancia con nuestras propuestas en el área de Juventud, proponemos que en todos los niveles se informe a los estudiantes acerca de la importancia del ejercicio como prevención de la enfermedad y formación de hábitos.
2. Es también objetivo nuestro cerrar la brecha que existe en primaria respecto al faltante de maestros de educación física, y en secundaria modificaremos la tradicional clase de educación física y la transformaremos en clubes deportivos con el objetivo de que los estudiantes puedan definir en qué deporte desean especializarse junto con las clases básicas de educación física. Por último, en materia universitaria, promocionaremos la práctica de la actividad física en todas las universidades públicas y privadas.
3. Implementaremos cursos en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje para capacitar técnicos medios en deporte y recreación.
4. El deporte competitivo es de especial importancia dentro de nuestro Programa de Deporte y Recreación, y es imprescindible activar e incorporar al Sistema Nacional de Deporte y Recreación, a las Federaciones Deportivas, a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, a las Asociaciones y Clubes Deportivos, a los Centros Educativos, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, a la Caja Costarricense de

- Seguro Social y al Comité Olímpico Nacional alrededor de un eje central que es el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, como verdadero ente rector y conciliador.
5. El Estado proporcionará al deporte de competición los recursos necesarios para su buen funcionamiento. En ese sentido en nuestra administración se aumentará la asignación de fondos al deporte y la recreación.
 6. En cuanto al Programa de Juegos Deportivos Nacionales proponemos la aplicación de un proceso de reingeniería, donde aplicaremos las soluciones técnicas y administrativas que se necesitan para lograr la plena efectividad del programa.
 7. Se ampliará la oferta de los Colegios Deportivos con la apertura de cuatro centros durante el período de gobierno, como fuente importante de desarrollo de talentos deportivos.
 8. El Programa de Selecciones Nacionales será manejado directamente por una Comisión Nacional de Alto Rendimiento, integrada con representación del ICODER, las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Nacional. Esta comisión tendrá a su cargo, entre otras tareas, la revisión exhaustiva de cada uno de los Planes de Trabajo de las diferentes Federaciones, así como los Planes de Entrenamiento colectivos e individuales de cada uno de los equipos o atletas seleccionados nacionales.
 9. Es necesaria la construcción de un Centro Nacional de Alto Rendimiento y Capacitación Deportiva, donde concurren en un solo sitio las condiciones idóneas para la preparación de todos nuestros seleccionados nacionales.
 10. Proponemos celebrar en nuestro país eventos internacionales de envergadura, con el objetivo de mejorar nuestro rendimiento deportivo a nivel mundial y promocionar así a nuestro país como paradero turístico.
 11. Creemos en la necesidad de fomentar la actividad física en todos los niveles y edades para procurar una mejor calidad de vida en nuestra población. Nuestro gobierno propondrá el lanzamiento de un programa nacional de actividad física para todos denominado "Costa Rica Activa", donde diversas organizaciones se unirán para lograr que la mayor cantidad de costarricenses practiquen una actividad física.
 12. En el área deporte-naturaleza proponemos la promoción de una serie de actividades que se han venido desarrollando y que combinan muy bien los elementos del deporte, la recreación y la naturaleza, como son los rápidos, el *surf*, los *rallies* y otras.
 13. También es nuestro objetivo mejorar las instalaciones que posee actualmente el ICODER, como por ejemplo el parque Metropolitano La Sabana, el parque La Paz, el parque del Este, etc, pues consideramos que dichos parques pueden constituirse en excelentes centros para la promoción de los recursos naturales de nuestro país.
 14. Otro paso importante que dará el próximo gobierno liberacionista será la creación del sistema de *becas ecológicas*, las cuales servirán para que los estudiantes que accedan a ellas participen en campamentos ecológicos dirigidos a la reforestación y conservación de nuestros recursos naturales y que serán organizados por el ICODER.
 15. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación será rector y no ejecutor del deporte nacional, y dicho Instituto, creación del último gobierno liberacionista, será integrado adecuadamente y conforme se establece en la ley. En esa área iniciaremos con la realización del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.
 16. El Consejo Nacional de Deportes, será integrado por personas que representen legítimamente a los diversos sectores, y por ello nos comprometemos con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, con las Federaciones Deportivas Nacionales, con el Comité Olímpico Nacional y las Universidades que imparten las carreras de ciencias del deporte, a respetar las propuestas que realicen para los nombramientos pertinentes.
 17. Lucharemos por garantizar la existencia, integración y financiamiento de los comités cantonales de deportes y recreación, proporcionaremos un adecuado apoyo financiero y técnico a las federaciones y asociaciones deportivas y trabajaremos en equipo con el Comité Olímpico Nacional para ejecutar de la mejor manera las importantes funciones que dicho comité realiza.

E. CULTURA

La nueva educación, la nueva estrategia económica y la nueva democracia que proponemos sólo se pueden desarrollar plenamente en una estrecha interacción con una nueva visión y un nuevo papel del sector cultura. Nuestros compromisos implican una mayor democratización social y regional del acceso a la cultura; procurando a la vez que el quehacer cultural responda a la visión de un costarricense comprometido con los valores éticos; con el rescate y mantenimiento ~~de sus~~ tradiciones pluriculturales; con el respeto, tolerancia y conocimiento de otras culturas; con el ~~cuido~~ de la naturaleza y del medio ambiente, y con la participación. Debemos enfatizar mucho la participación, en el sentido de que la mayoría pueda participar creativamente en las artes, y no sólo en

calidad de espectadores como sucede en la actualidad. Para ello vamos a promover el desarrollo cultural en los municipios y comunidades de manera que la creación y el disfrute de la cultura resulten actividades cotidianas y no una serie de eventos relativamente desconexos y ajenos, en los que la gente observa sin crear.

Vemos en la cultura un sistema en el cual la promoción, la difusión, la investigación y la extensión constituyen la base de su renovación constante, mediante la integración de las diferentes expresiones culturales a los sectores que tradicionalmente no han disfrutado de la cultura como un bien social. En nuestro gobierno serán importantes las siguientes iniciativas:

- Propiciar valores sociales que coadyuven a la formación de una cultura de la ética entre la población, principalmente entre los niños y jóvenes.
- Estimular el conocimiento de los valores históricos de las culturas indígenas costarricenses y propiciar su integración igualitaria en el desarrollo de la cultura costarricense y regional.
- Apoyar el uso sistemático de la información y del conocimiento para lograr una mayor integración entre el creador y su público, con plena libertad para la creación, estimulando siempre el carácter independiente, libre y renovador del arte y el reconocimiento de aquellos valores nacionales que constituyen el emblema de nuestro desarrollo cultural en sus diversos géneros y tendencias.

Aseveramos que la unidad **naturaleza-ser humano-cultura** es parte de una visión novedosa que debe tener como base la creatividad, el fomento de los valores individuales y comunitarios, la apropiación de la herencia cultural de la humanidad como legado biodiverso y necesario, que signifiquen estímulo de los valores espirituales, sociales e intelectuales de la persona como ciudadano. Es indispensable repensar el término cultura y sobre la base de su relación con la naturaleza y los valores espirituales, dar forma a la *ecocultura*, o cultura de participación y armonía entre el ser humano, la naturaleza y la expresión integradora de creadores y receptores. Las áreas de prioridades concretas serán las que se describen a continuación.

1. La desconcentración de las labores y acciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, del centro hacia la periferia, permitiría trabajar con diversas instituciones en la promoción, capacitación, extensión y difusión, principalmente con el sistema municipal en sus esferas de educación y cultura. La meta principal es lograr la inclusión activa de un mayor número de personas en actividades culturales de su propia iniciativa, creando espacios participativos para aficionados y semiprofesionales, así como el apoyo a creadores de alto rendimiento, sin exclusiones, en el campo de la literatura, artes plásticas, artes musicales, la expresión dramática y la artesanía nacional.
2. El concepto *ecocultura* nos permite tener una idea más armoniosa de las relaciones entre participación, conocimiento y naturaleza para impulsar una cultura activa, integral y proyectada a dar forma a una afirmación por la vida, en relación estrecha con la educación, la formación profesional, la capacitación técnica y la ampliación de la información hacia el conocimiento. Talleres, foros, coloquios sobre temas de la identidad nacional y nuestra historia, y la universal, nos permitirán conocernos mejor y alcanzar la participación activa de las diferentes regiones, etnias y grupos de trabajadores de la cultura, hasta la fecha excluidos de esas labores en el ámbito nacional.
3. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y sus 26 instituciones adscritas, deberán tener una proyección más amplia en todo el territorio nacional mediante el trabajo con diversas instituciones gubernamentales y, en esa labor conjunta, se buscarán formas equitativas de presencia de los artistas y creadores profesionales y los aficionados, para mostrar su creación a un mayor número de costarricenses. Elevar la imagen y la estima de nuestros artistas, desde los que pertenecen a la cultura popular hasta las formas más refinadas de la expresión cultural académica, es una de esas prioridades.
4. Opciones prioritarias serán la producción de cine y video, la promoción y capacitación de los creadores, dentro y fuera del país, el trabajo con el Sistema Bibliotecario Nacional, un Plan Editorial con libros de autores nacionales a precios accesibles, la extensión y promoción de la obra de los artistas, por todo el territorio nacional, y la proyección de los museos como espacios vivos del centro hacia la periferia.

V. COMPROMISO CON LOS POBRES Y CON UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA

Costa Rica ha alcanzado niveles de ingreso per cápita y de desarrollo social propios de países de ingresos medios, los índices de salud y educación son comparables en algunos aspectos importantes con los de países industrializados, y recientemente el país ha empezado a desarrollar un sector de desarrollo tecnológico de avanzada. Desde el punto de vista del Partido Liberación Nacional, no existe justificación para que un país que exhibe estos indicadores continúe arrastrando hacia el futuro problemas de pobreza, especialmente problemas de pobreza extrema para alrededor de un cinco por ciento de la población. Es necesario diagnosticar y analizar con detalle las causas de esta situación, e implementar un programa de erradicación de la pobreza extrema en Costa Rica con base en la atención multidisciplinaria, individualizada y especializada de estas familias.

Hasta el momento el combate a la pobreza se ha basado fundamentalmente en un tipo de asistencialismo que ha generado un nudo vicioso en el que se entrelazan el clientelismo, la corrupción y la ignorancia, los cuales reciclan sus efectos para perpetuar el nivel de pobreza que sufre el país. Se debe hacer mucho por ayudar a las familias más pobres a sobrellevar sus problemas, pero lo único que logra eficazmente elevar su condición de vida es la educación. Todas las estadísticas revelan que los más pobres son también aquellos que tienen niveles educativos más bajos. Aún los esfuerzos costosos hechos por el IDA han topado con este problema. Clamamos: "tierra para los campesinos"; y la vendieron. Pedimos: "crédito para los campesinos", y los bancos rematan sus propiedades, al poco tiempo. Lo que más necesitan no es tierra ni crédito, sino capacitación.

Quienes se han capacitado en el INA, por ejemplo, logran niveles de vida más altos, produciendo orquídeas, uvas u hortalizas bajo técnicas 'saram', así como muchas otras cosas, en el patio de sus casas. Los programas sociales deben centrarse fuertemente en capacitación. Un adolescente que aprenda a cocinar una langosta y decir unas cuantas cosas en inglés, rápidamente conseguirá trabajo; y la experiencia enseña que luego regresará por sí solo a concluir la secundaria. Pobreza es sinónimo de bajo nivel educativo. Quienes claman por ayuda estatal para toda clase de ocurrencias, si realmente pensaran en combatir las causas de la pobreza, plantearían capacitación y promoción de la pequeña empresa.

La red institucional que posee Costa Rica en el campo social debe destinar más recursos a capacitación, y además se pueden lograr cambios muy positivos a través del trabajo voluntario en mejoramiento de la educación a través de cursos y seminarios. En cada barrio pobre debe aprovecharse el salón comunal (y en el futuro los Centros Comunales de Conocimiento y los Centros de Apoyo Tecnológico) para ofrecer cursos de todo tipo, ojalá impartidos o dirigidos por instituciones especializadas, que ofrezcan a los jóvenes y las mujeres, principalmente, la posibilidad de capacitación profesional. Paralelamente, se pueden impartir cursos en liderazgo, superación personal, inteligencia emocional y otros más. Estos lograrán potenciar el deseo de aprender y adquirir alguna profesión para ganarse mejor la vida. Los programas de asistencia social, incluyendo los de vivienda deben concentrarse en las zonas rurales. Los costos de administrar ciudades son más altos y, en estas, el combate a la pobreza se hace más difícil por la aparición de otras patologías sociales propias del medio.

El énfasis debe ponerse en zonas agrícolas de la periferia, adolescentes en barriadas populares y mujeres jefes de hogar. Al lado de la capacitación, un programa agresivo para financiar pequeñas empresas logrará a corto plazo combatir la pobreza en sus propias fuentes. A continuación enumeramos los principales lineamientos de nuestras propuestas en el campo social.

A. POLÍTICA SOCIAL

La política social del próximo gobierno liberacionista se basa en la premisa de que el gasto público social ha sido históricamente el mecanismo de redistribución de ingreso más importante. Sin embargo, en los últimos años, el énfasis de lo privado sobre lo público ha disminuido la efectividad de las políticas de lucha contra la pobreza. El propósito fundamental de la política social debe ser revertir esa tendencia. Para ello se plantean los siguientes objetivos:

1. Objetivo General

Desarrollar mecanismos basados en la participación ciudadana que posibiliten la óptima utilización de los recursos que la sociedad destina a la creación de una colectividad más justa, solidaria, democrática e integrada por medio de las oportunidades.

2. Objetivos Específicos

- a. Mantener, como uno de los pilares de la política social, la participación de las instituciones del Estado en la provisión de los servicios a la población.
- b. Fortalecer la capacidad de gestión en las instituciones del Sector Social.
- c. Ejecutar programas y proyectos específicos, orientados a procurar la igualación de oportunidades para los grupos más vulnerables de la sociedad.
- d. Consolidar los vínculos entre el Estado y la Sociedad Civil como medio de aumentar la eficiencia en el logro de objetivos y metas sociales.

3. Componentes

Nuestra propuesta tiene dos grandes vertientes:

- Políticas específicas en las áreas que más impactan el desarrollo social, que son: la salud, la educación, el empleo, la economía, la vivienda, y los temas relativos a género. Para cada una de estas políticas se ha elaborado un planteamiento que aparece en diferentes secciones de este documento.
- Una política general de atención prioritaria a grupos en condición o riesgo de pobreza, que tenga en cuenta la atención de las necesidades y especificidades de grupos vulnerables que han sido definidos como prioritarios, a saber: Infancia, Juventud, Mujeres jefas de hogar, Personas discapacitadas, Adultos Mayores e Indígenas. A continuación –y empezando con el marco general de nuestro compromiso con los pobres– describimos nuestras propuestas en relación con estos grupos, recordando que las propuestas en el área de Juventud ya se consignaron anteriormente en el capítulo relativo a nuestro compromiso con la juventud y la nueva educación.

4. Nuestra posición en el tema de la pobreza

Para empezar, el punto de vista del Partido Liberación Nacional respecto a la forma de combatir la pobreza parte de un decálogo de grandes principios orientadores. En breve, el combate a la pobreza:

- Es un esfuerzo de largo plazo que demanda políticas de Estado.
- No es responsabilidad exclusiva de la política social.
- No es la única responsabilidad de la política social.
- No es responsabilidad exclusiva del Estado.
- La pobreza se combate en sus causas, y en forma particular, la pobreza se combate educando más y mejor.
- La pobreza se combate integrando y escuchando a los pobres.
- La pobreza demanda intervenciones integrales.
- La pobreza impone intervenciones diferenciadas.
- La búsqueda de eficiencia y eficacia es ineludible.
- El seguimiento y la evaluación son componentes esenciales.

a. Una estrategia sostenible de combate a la pobreza

Considerando estos principios debe quedar claro que la estrategia de combate y superación de la pobreza es inseparable de la estrategia de desarrollo del país. Su finalidad es ofrecer las oportunidades, en igualdad de condiciones, a todos los habitantes del país para el logro de una vida digna y satisfactoria; esto es, una vida que no tenga privaciones en la satisfacción de las necesidades materiales básicas definidas socialmente, con una participación e integración social adecuadas y con la protección básica para enfrentar y recuperarse de

los choques exógenos. Ofrecer oportunidades en igualdad de condiciones implica poner el énfasis en la creación de capacidades y atender con prioridad a aquellos que se encuentran en una situación de mayor desventaja. Los objetivos específicos apuntan a:

- i. Potenciar la capacidad de generación de ingreso y de consumo, ofreciendo los medios para que esta capacidad sea sostenible y con énfasis en la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, albergue, salud y educación.
- ii. Activar la voz de los pobres para que puedan ser efectivamente escuchados y logren participar en las decisiones que los afectan directamente.
- iii. Proteger a la población pobre y vulnerable desde el punto de vista social ante contingencias exógenas, especialmente aquellas de carácter económico y de origen ambiental.

b. Articulación de las políticas económicas y sociales

- i. Las políticas económicas y sociales en conjunto están llamadas a jugar un rol clave en el mejoramiento del nivel de vida de las y los costarricenses. Si bien es cierto que sin crecimiento económico no puede haber éxito en reducir la pobreza, también es igualmente cierto que el crecimiento por sí mismo es totalmente insuficiente.
- ii. En primer término, debe señalarse que el combate a la pobreza demanda una combinación de Estado y mercado; un 'modelo mixto' que mencionamos en otras secciones de esta propuesta. El Estado, per se, no puede resolver el problema pero tampoco debe rehuir su responsabilidad primaria; pero también demanda que los mercados faciliten la participación retributiva de los pobres creando oportunidades. Para lograr esto, la política económica debe jugar un papel importante creando los incentivos adecuados para que los mercados actúen a favor de los pobres. Ahora bien, no basta lograr un crecimiento a favor de los pobres, sino que es necesario poner la atención también en la distribución, particularmente de activos (creación de oportunidades), por lo que crecimiento y distribución son también elementos importantes de una estrategia de combate a la pobreza. El acceso a mayores y mejores oportunidades de educación y de capacitación, así como el desarrollo de oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial a través de los programas relativos a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) serán acciones prioritarias en nuestro gobierno.
- iii. Por su parte, la política social requiere innovaciones que garanticen un mayor impacto de su acción. El fortalecimiento de los programas universales de educación, salud, vivienda, servicios básicos y otros programas sociales, no debe ignorar las necesidades particulares de ciertos grupos de población, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, niños de la calle y los miembros de hogares afectados por la situación económica coyuntural. Para ellos son necesarias políticas sociales selectivas que atiendan sus características particulares y les permitan tanto acceder a las políticas universales como al disfrute de beneficios del crecimiento económico. Sobre este particular volveremos más adelante en esta sección.
- iv. Las políticas asistenciales cobran especial relevancia en situaciones de recesión económica como la que desafortunadamente vivimos y, sin embargo, para garantizar su impacto y sostenibilidad, las mismas deben vincularse con las políticas de promoción del desarrollo. Hay experiencias positivas en el pasado que deben ser rescatadas, como por ejemplo las que vinculan la asistencia social con la permanencia de los niños en la escuela o con la capacitación laboral de las mujeres.
- v. Para aumentar el impacto de los programas especialmente diseñados con el fin de atender a estos grupos particulares de población, se debe tener la certeza de seleccionar adecuadamente los beneficiarios. Avances recientes en este sentido deben revisarse y mejorarse. Por otra parte, el éxito de ciertos programas dependerá de que los posibles beneficiarios estén debidamente informados sobre su existencia y de que se les facilite el acceso a ellos. Para ello se plantea la apertura de ventanillas de acceso a estos programas en todo el territorio nacional, aprovechando la implementación de los Centros Comunales de Conocimiento y la extensa red de telecomunicaciones que posee el país, así como la infraestructura local.
- vi. Por el carácter multifacético de la pobreza se requieren acciones interinstitucionales debidamente coordinadas en todo el territorio nacional. Para ello es necesario restaurar la autoridad social con efectiva capacidad de coordinación, con el control de los recursos y con una suficiente

base institucional que haga viable su trabajo. Compromisos de gestión, en los cuales cada una de las instituciones tenga debidamente identificadas sus metas de impacto, responsabilidades y responsables, lo que permitirá una adecuada ejecución y evaluación de los programas. Nuestras propuestas de descentralización y participación pretenden avanzar firmemente en este rumbo.

vii. La gran cantidad de recursos que se invierten en este tipo de programas demanda mecanismos de rendición de cuentas, que reflejen tanto el uso de los recursos como su impacto sobre la población beneficiaria. Las auditorías ciudadanas, por su parte, deben incidir en el mejoramiento de los servicios.

viii. La participación ciudadana es especialmente importante en este tipo de programas, pues garantiza que las preferencias y valores de las comunidades o grupos beneficiarios se reflejan en ellos, dando seguimiento a los mismos programas, mejorando su ejecución, la transparencia y la rendición de cuentas y dando a los pobres mayor influencia sobre sus vidas, activando efectivamente su voz. Para ello es necesario establecer incentivos a efecto de que los ciudadanos participen, capacitarlos para que su participación sea productiva y ofrecerles los instrumentos necesarios con el propósito de que su participación sea escuchada oportuna y adecuadamente.

5. Infancia

a. Abuso y explotación sexual de menores

Capacitar al personal de los sistemas de salud, educación, seguridad y judicial, y en particular a los padres, para detectar posibles casos de abuso; brindar a los niños los cuidados necesarios y castigar a los culpables. Además, y mediante el uso masivo de los medios de comunicación social, promover entre la sociedad civil un sentido de responsabilidad solidaria con la infancia.

b. Los menores de la calle

- i. Como se menciona en nuestro compromiso con la nueva educación, facilitar el uso de programas de educación no formal que permitan la eventual reincorporación de esta población a los sistemas formales de educación.
- ii. Apoyar a los padres o responsables para que tomen las medidas necesarias con el fin de evitar situaciones de alto riesgo para el desarrollo físico, mental, moral y espiritual de los menores.
- iii. Promover la creación de centros de atención abiertos, debidamente supervisados, que desarrollen no sólo labores de protección sino también acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de estos menores.

c. Derecho a un nivel de vida adecuado

- i. Apoyar a familias menos favorecidas para asegurar que los niños y las niñas puedan contar con un ambiente adecuado para su desarrollo. En este sentido las acciones deberán atender problemas de vivienda, de generación de ingresos familiares, de asistencia a los centros escolares y de recreación sana.
- ii. Incentivar la participación de las familias y de las comunidades en la protección de la infancia, mediante la creación y la capacitación de comités de defensa de los derechos de los niños y las niñas, en coordinación con las instituciones estatales correspondientes.
- iii. Abrir espacios para que los menores, en función de su edad y madurez, puedan expresar libremente su opinión sobre aquellos asuntos que les afectan.

6. Mujeres jefas de hogar

En materia de combate a la pobreza se llevará a un efectivo cumplimiento de lo que estipula la Ley para Mujeres en Condiciones de Pobreza y, en ese sentido, una evaluación de los primeros años de su puesta en práctica para reformular las políticas públicas que corresponde desarrollar, sobre la base del establecimiento de los grupos de atención prioritaria (mujeres jefas de hogar, adolescentes, etc.). Un aspecto importante de

esto se refiere a la situación de las mujeres en las zonas rurales y las oportunidades que se abren en cuanto a su participación en el desarrollo rural agrícola y no agrícola, así como en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. En este sentido, y dentro del marco de nuestro compromiso con el productor nacional y con el desarrollo rural, se buscará recuperar las políticas específicas para el área rural con perspectiva de género.

7. Personas discapacitadas

- a. *En Educación* - Se ampliará la cobertura y fortalecerá la provisión de los servicios de apoyo, en todos los niveles de la educación, desde la estimulación temprana, hasta la educación superior, incluida la capacitación que ofrece el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Para esto, se debe: otorgar presupuesto efectivo, para aportar más recursos humanos y técnicos (incluso de alta tecnología). Simultáneamente, se debe desarrollar un proceso de educación permanente, a efecto de educar a la ciudadanía acerca del pleno reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- b. *En Salud* - La Caja Costarricense de Seguro Social entregará a las personas con discapacidad que así lo requieran, las hórtesis, prótesis y ayudas técnicas tales como: sillas de ruedas, andaderas, bastones, anteojos, audífonos, entre otras, las cuales son prescritas por sus propios médicos y que, en el presente, difícilmente son otorgadas.
- c. *En Empleo* - El Ministerio de Trabajo debe ampliar la cobertura y promoción de los servicios de colocación. Adicionalmente, se debe avanzar en la adecuación de los mecanismos de selección de personal, a la vez que se le debe brindar al empresario el asesoramiento técnico correspondiente.
- d. *En Transporte* - hacer cumplir lo dispuesto en la ley 7600, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cuanto al cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas discapaces.

8. Adultos mayores: dignificar e integrar a la persona adulta mayor

El envejecimiento de la población se ha convertido en un tema de preocupación y atención creciente en todo el mundo. Costa Rica no es la excepción, y para dimensionar el problema, basta con mencionar que se enfrenta un aumento en la proporción de la población mayor de 60 años desde un 9 por ciento de la población total en la actualidad hasta un 15 por ciento en el quinquenio 2020 –2025, con una esperanza de vida al nacer de 77,4 años, la más alta de América Latina y el Caribe. El mantenimiento y la promoción de la calidad de vida de la población mayor, alrededor de 315.000 habitantes actualmente, demanda esfuerzos conjuntos y la colaboración solidaria entre las instituciones.

Retos para el futuro

- Desarrollar las acciones necesarias que permitan incorporar a las personas adultas mayores en las actividades productivas del país, sin límite de edad, de acuerdo con sus capacidades biológicas.
- Recuperar los valores costarricenses de respeto por la familia y las personas mayores, sobre todo, de los ancianos.
- Eliminar toda forma de agresión a la persona adulta mayor: física, mental, sexual o patrimonial.
- Velar por el respeto a todos sus derechos.
- Mejorar su calidad de vida.

Propuestas

- a. Validar los contenidos de la Ley #7935, Ley integral para la persona adulta mayor, emitida el 19 de octubre de 1999.
- b. Mejorar y subvencionar los medios de transporte para los ancianos mayores de 65 años, que asistan a clases o trabajos.
- c. Apertura del INA para todos los ancianos, sin distingo de género, para que aprendan diversos oficios que les permitan continuar activos y productivos.
- d. Ampliación de la cobertura de los hogares de ancianos, albergues, centros diurnos, clubes comunales, todos estos manejados por la comunidad.

- e. Velar por el estricto ejercicio de la rectoría del Ministerio de Salud, en la vigilancia y control de la calidad de esos servicios antes mencionados.
- f. Mantener y revalorar la pensión del régimen contributivo que se les otorga a los ancianos, de forma que vaya disminuyendo el número de horas diarias que labore, según su edad y condición física, mientras su salario se le mantiene igual, por lo menos hasta los 75 años.
- g. Combatir toda forma de agresión al adulto mayor, mediante la facilitación de apertura de denuncias policiales, la vigilancia en los barrios, el apoyo económico, etc.
- h. Implementar una red de atención integral progresiva, que de respuesta a las múltiples necesidades de las personas mayores, dado el perfil demográfico que las caracteriza. En el caso de la atención ambulatoria: hospital de día, servicio de medicina a distancia, unidad de cuidados comunitarios. Fortalecer la atención primaria y terciaria de salud, para estos grupos poblacionales.
- i. Diseño adecuado en la construcción de la vivienda para la persona adulta mayor, eliminando las barreras arquitectónicas.
- j. Mejorar la recreación y los deportes para ancianos en todos los barrios y ciudades.
- k. Revisar el nombre y objetivos del actual Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que todas las edades estén incluidas.

9. Indígenas

a. Tenencia de la tierra

Cualquier acción del futuro gobierno deberá contemplar la forma de congelar la situación actual de la tenencia de la tierra, es decir utilizar la normativa vigente para evitar a toda costa que continúe la usurpación de los territorios indígenas, especialmente en el cantón de Buenos Aires. La estrategia menos conflictiva en este caso es la de establecer un mecanismo para recuperar gradualmente las mejores tierras de acuerdo con criterios basados en el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, para lo cual será indefectiblemente necesario destinar fondos fijos anuales con ese fin.

Este Plan dotaría de criterios que dictarán las pautas para seleccionar las tierras por recuperar. Por ejemplo, se privilegiarían la conservación de los remanentes boscosos, la preservación de microcuencas estratégicas productoras de agua potable para la población, así como otras actividades de carácter social, tales como dotar de tierra a las mujeres jefas de familia, etc. La gradual pero continua recuperación de tierras orientadas por Planes de Ordenamiento Territorial será la palabra y acción clave para iniciar la solución de este problema.

b. Actualizar y reglamentar la legislación indígena vigente

La propuesta se basa en la descentralización de la CONAI y de reglamentar por decreto la vieja Ley Indígena de 1977 y La Ley de creación de CONAI. En concreto, la idea general es dividir al país en seis áreas o regiones que se manejarían por sí mismas y decidiendo ellas el manejo de los recursos de la institución. De esa manera, se resolvería parcialmente la excesiva y poco aconsejable concentración de poder que tiene la CONAI actualmente. Paralelamente a la descentralización de CONAI, se promovería un nuevo proyecto de ley que será consultado expeditamente a las comunidades en el primer año de la administración Araya Monge.

c. Seguridad y narcotráfico

En el caso de la Alta Talamanca lo práctico es utilizar el Tratado Antidrogas entre Costa Rica y EE.UU. para utilizar regularmente los grandes helicópteros de ese país, con el fin de que se aprovechen a la vez para introducir médicos y otros profesionales que brinden servicio a la población indígena, y también que introduzcan materiales de construcción para la producción y seguridad alimentaria. El nombramiento de más policías en los territorios aledaños a la cordillera de Talamanca, tanto en la vertiente atlántica como pacífica, será una medida adicional que coadyuvará a solucionar el problema.

B. SALUD

La salud pública constituye un aspecto fundamental de nuestra propuesta. De hecho, el desarrollo del sistema de salud, seguridad social y agua potable del país son en su mayor proporción una obra del Partido Liberación Nacional. En este sentido, ratificamos nuestra decisión política dirigida a la producción social de la salud utilizando como instrumentos el conocimiento, la educación sanitaria, la atención prioritaria al medio ambiente, la búsqueda de estilos de vida saludable, y las actividades de promoción de la salud y de prevención y atención de la enfermedad.

Nuestro ideario, consecuente con los principios de la social democracia, se enmarca en el convencimiento de que la salud de la población es un bien de interés público que debe ser tutelado por el Estado; que una buena salud es el mejor recurso para el progreso personal, económico y social, y el eje fundamental de la calidad de vida; y que el Estado debe ser el promotor de la salud y del bienestar de la población.

Los ejes fundamentales de nuestra acción serán el conocimiento, la promoción de la salud, la participación ciudadana, la gestión municipal, el acceso a servicios de calidad, la búsqueda de sostenibilidad de los programas de manera que trasciendan los ciclos políticos, la transparencia y eficiencia administrativas y la coordinación sustentada en las funciones rectoras del Ministerio de Salud.

Lo anterior se ejecutará dentro del marco establecido por la ley y un Plan Nacional de Salud multisectorial, de ejecución descentralizada y por etapas. Los programas estarán dirigidos a una población que continúa en crecimiento, envejece progresivamente, migra constantemente y cuyo perfil epidemiológico está marcado por la prevalencia de padecimientos crónicos. Para alcanzar nuestras metas, nuestros compromisos se definen y se concretan mediante las siguientes líneas programáticas:

1. *De la atención de la enfermedad a la promoción de la salud*

Los factores políticos, económicos, sociales, culturales, del medio ambiente, de conducta y biológicos pueden intervenir en favor o en detrimento de la salud. Además, el nivel de educación en el área de la salud es fundamental para que la población, individual y colectivamente, adopte estilos de vida saludables y participe en la creación de las condiciones necesarias para mejorar su salud y prevenir la enfermedad o sus complicaciones.

Creemos necesario destinar más recursos a la prevención del daño, la detección temprana de las enfermedades, la promoción de la salud y a mantener una atención hospitalaria de alta calidad. Nos proponemos desarrollar un programa nacional de educación, comunicación y participación social en salud ~~que~~ incluya, entre otros, los siguientes elementos:

- a. Definir e implementar, desde el más alto nivel político, las medidas y estrategias necesarias para que las personas responsables de la formulación y ejecución de planes, proyectos y programas de todos los sectores y a todos los niveles, tomen conciencia de las consecuencias que sus decisiones y acciones pueden tener en la salud y bienestar de la población y asuman las responsabilidades que les competen.
- b. Hacer obligatoria la educación en salud en el ámbito de las escuelas y colegios, de manera que se fortalezca la conciencia y el conocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos en el auto cuidado de la salud y la necesidad de su participación activa en la atención de los problemas de salud y sus factores condicionantes para que, posteriormente, ese conocimiento se traduzca en acción. La educación en salud será parte integral de la implementación de los Centros Comunales de Conocimiento.
- c. Rescatar y fortalecer el programa voluntario de educadores comunitarios en salud (E.C.O.S.)
- d. Fomentar la participación real de las comunidades organizadas y de las instituciones públicas y privadas, en la definición de las prioridades en salud y en la gestión, distribución y vigilancia del uso de los recursos destinados a este fin.

2. Fortalecimiento y desconcentración de la rectoría en salud

Dado que la salud de la población depende tanto de los servicios de salud como de las condiciones y estilos de vida de la población, es cada vez mayor el consenso sobre la necesidad de que un ente dirija y conduzca los esfuerzos de la sociedad hacia la producción de la salud y hacia el logro de las metas de corto, mediano y largo plazo que el país se fije en esta materia.

La Ley General de Salud establece que ese ente es el Ministerio de Salud, y en los últimos años se han realizado esfuerzos por reorganizar y modernizar ese Ministerio para que asuma efectivamente ese importante rol. Sin embargo, no ha habido una verdadera voluntad política para sustentar y apoyar este proceso y la institución ha carecido de los recursos humanos, financieros y tecnológicos suficientes para realizar esta labor de manera efectiva en todo el país, especialmente para garantizar la equidad, la solidaridad y la universalidad de los servicios de salud y la protección del ambiente. Se debe entonces:

- Dotar al Ministerio de Salud de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y del poder político necesario para el efectivo cumplimiento de sus funciones, propiciando la desconcentración y el fortalecimiento de la rectoría en el ámbito local, en estrecha coordinación con las municipalidades y las organizaciones civiles.

3. Reingeniería de las instituciones del sector salud

Los procesos de reestructuración de las instituciones del sector salud que se han llevado a cabo durante los últimos años han utilizado modelos organizativos y administrativos rígidos, ineficientes, y llenos de jerarquías y compartimientos que trabajan en forma aislada, lo cual -pese a los esfuerzos y recursos asignados- ha llevado a desperdiciar los recursos, la capacidad creativa y el trabajo en equipo. Tenemos entonces que:

- a. Revisar y adecuar las leyes del sector salud para armonizar los derechos y deberes de los entes que lo componen.
- b. Instaurar nuevos modelos descentrados de administración y organización en las instituciones del Sector Salud, que favorezcan el trabajo en equipo y el uso eficiente de los recursos, poniendo énfasis en la atención personalizada, con altos estándares de calidad para los usuarios y lo más cerca posible de las comunidades donde residen.
- c. Dar todo el apoyo al proceso de reforma institucional de la CCSS, de conformidad con los criterios técnicos institucionales avalados por la rectoría del sector.
- d. Revisar la política actual relativa a la compra de servicios en la CCSS, la cual obedece a patrones ideológicos inconvenientes, y cuya implementación ha traído numerosas denuncias sobre corrupción. La Caja debe comprar los equipos necesarios para modernizar la atención médica y contratar solamente aquellos servicios estrictamente necesarios, en un escenario de transparencia total.

4. Aumento de la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de salud y ambiente

No obstante que Costa Rica, a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, ha alcanzado una alta cobertura en servicios de salud y ambiente, algunos grupos de la población -como los indígenas, discapacitados, adultos mayores e indigentes- todavía continúan enfrentando dificultades para acceder a esos servicios. Adicionalmente, y pese a los esfuerzos realizados, la calidad y la eficiencia no concuerdan con los recursos que invierte la sociedad costarricense en esta materia. Al respecto vamos a:

- a. Universalizar los servicios de salud a nivel comunitario y familiar (primer nivel de atención) con énfasis en la atención de los sectores más desfavorecidos, ajustando el número de equipos básicos de atención integral en salud (E.B.A.I.S.) como mínimo a 1.000, y asimismo la conformación de los equipos de apoyo con base en la población reportada en el censo más reciente.
- b. Fortalecer los servicios de emergencias, gineco-obstetricia y pediatría en aquellas zonas del país en las que la población tenga difícil acceso geográfico a las clínicas de especialidades y centros hospitalarios, empezando por los servicios ubicados en las zonas con mayores problemas socioeconómicos.
- c. Impulsar iniciativas que permitan financiar la tecnología para atender adecuada y oportunamente los problemas de salud que afectan a minorías y cuyo costo es altamente oneroso, y así evitar el desfinanciamiento de la C.C.S.S. en el mediano o largo plazo.

- d. Universalizar los servicios de provisión de agua segura para consumo humano y de disposición sanitaria de excretas y basuras.
- e. Definir y apoyar intervenciones orientadas a disminuir los tiempos de espera y 'colas' por los servicios de las instituciones del sector, que no atenten contra los principios de universalidad ni equidad, ni contra la calidad y sostenibilidad financiera de éstas (por ejemplo: fortalecimiento de los programas de cirugía vespertina, medicina mixta, medicina de empresa y acueductos rurales, entre otros).
- f. Introducir la atención domiciliaria del paciente y los programas de cirugía ambulatoria.
- g. Formular e implementar un plan de largo plazo para garantizarle a la población el abastecimiento y la calidad del agua, mediante la protección de las fuentes de agua en uso y potenciales.
- h. Instaurar un sistema de calidad total en todas las instituciones del sector salud, públicas y privadas, que les permita establecer mecanismos estandarizados de control y evaluación, individual y grupal, y que generen ciclos de mejora continua fomentando e institucionalizando la cultura de la calidad. Asimismo apoyar e implementar los planteamientos relacionados con las Auditorías Ciudadanas, y en general con el rendimiento de cuentas ante la ciudadanía.
- i. Impulsar y fortalecer iniciativas orientadas a premiar la eficiencia individual y grupal (como por ejemplo los 'compromisos de gestión') en función de la productividad y, sobre todo, de la satisfacción de la población.
- j. Estimular la participación de los colegios profesionales para que, conjuntamente con el Ministerio de Salud, promuevan y apliquen estrategias y procesos de evaluación del desempeño del personal profesional, público y privado.

5. Formación y desarrollo de los recursos humanos en salud

Uno de los pilares sobre los que se basa el desarrollo y la democracia de nuestro país es la educación. Gracias a la prioridad y apoyo sostenido que se le ha dado a este sector contamos hoy con un conjunto de centros de enseñanza superior en salud, de experiencia y reconocido prestigio nacional e internacional. A pesar de esto, el sector salud carece de una política concertada que oriente la formación, cantidad y desarrollo de los recursos humanos que requiere el país para enfrentar con éxito los retos que presenta la atención integral de la salud y el ambiente.

Dada la evolución conceptual del proceso salud-enfermedad, la formación y capacitación de recursos humanos debe considerar la importancia de desarrollar un enfoque integral para lograr que los profesionales y técnicos trabajen en equipo y pongan más atención a la promoción de la salud. En este campo pretendemos:

- a. Incluir dentro de la política nacional de salud un capítulo en el que se fijen las prioridades, estrategias y acciones concretas para planificar el tipo y la cantidad del recurso humano en salud que requiere el país, así como su desarrollo.
- b. Reestructurar el CENDEISS como entidad encargada de supervisar y ordenar los programas dirigidos a la educación formativa de pre y pos-grado, la formación de técnicos, las acciones en educación continua, la vigencia de los campos clínicos y el programa institucional de formación de especialistas.
- c. Introducir en los planes de estudios de todas las carreras y cursos de capacitación en salud el enfoque integral, la orientación hacia el trabajo en equipo, y el fortalecimiento de los valores éticos.

6. Investigación científica y desarrollo tecnológico

El país cuenta con recursos humanos altamente calificados y con una importante infraestructura sanitaria y académica que se han subutilizado. Muchos esfuerzos se han visto frustrados o limitados por falta de políticas visionarias, coordinación interinstitucional o el apoyo económico necesario para desarrollar esta importante actividad científica. Por otro lado, en algunas ocasiones hemos caído en la trampa de la transferencia tecnológica, olvidando y menospreciando la tecnología apropiada que se requiere para atender de manera equitativa, eficiente y con una alta calidad nuestros problemas de salud y ambiente. En esta importante área nos proponemos:

- a. Incluir dentro de la política nacional de salud lo referente a las prioridades, estrategias y acciones concretas para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico que den respuesta a nuestros principales problemas de salud y ambiente.
- b. Crear un Fondo Nacional Concursable para la Investigación Científica y Tecnológica en Salud y Ambiente.
- c. Regular la investigación científica, sobre todo en seres humanos, para garantizar el respeto de los derechos humanos, los bienes públicos y la integridad de los investigadores.
- d. Orientar la infraestructura tecnológica y humana disponible hacia la formulación y desarrollo de un sistema nacional de información, acorde con las demandas para la efectiva y oportuna toma de decisiones, evitando el exceso de recolección de datos y garantizando la integración y accesibilidad de la información que propicie el mejoramiento de la capacidad de análisis en todos los niveles de decisión.

7. Apoyo al desarrollo integral de los niños y niñas

Desde su nacimiento hace más de 25 años, los centros de nutrición y desarrollo infantil del Ministerio de Salud han constituido uno de los programas sociales más exitosos del país. Cientos de miles de niños y niñas de escasos recursos han recibido el beneficio directo de los CEN y CINAI. Otras iniciativas, como la de los hogares comunitarios, también han apoyado a cientos de familias, haciendo posible que las mujeres puedan incorporarse al campo laboral dejando sus hijos bien atendidos.

No obstante lo anterior, los desaciertos en la planificación y falta de coordinación entre las instituciones a cargo de estos programas han inducido duplicidad y competencia entre estos servicios. Esta situación se ha visto agravada por el estancamiento en la extensión de la cobertura y por los entrabamientos burocráticos que han caracterizado el manejo de los recursos públicos durante los últimos años. Por lo tanto, vamos a:

- a. Fortalecer la planificación y coordinación entre los programas CEN-CINAI y Hogares Comunitarios.
- b. Impulsar un proyecto de ley que le conceda mayor autonomía financiera y administrativa a estos programas.
- c. Aumentar la cobertura de estos programas en al menos un 50 por ciento.

8. Apoyo a programas especiales

Consideramos conveniente destacar una serie de medidas orientadas a apoyar ciertos programas especiales, debido a las características y situación de desventaja en que se encuentran los grupos de población que pretenden atender. Al respecto nuestras acciones estarán dirigidas a:

- a. Implementar programas de educación y prevención en salud ocupacional, especialmente en las actividades y empresas que están generando el mayor número de enfermedades, discapacidades y muertes.
- b. Contribuir activa y decididamente con los programas de atención integral a la población discapacitada, evitando las duplicidades y favoreciendo la coordinación interinstitucional y con el sector privado, dentro de los lineamientos de nuestra propuesta de política social.
- c. Promover la conformación y funcionamiento de redes contra la violencia intra-familiar, de acuerdo con nuestras propuestas relativas a mujer, género y seguridad ciudadana.
- d. Facilitar el acceso de los adultos mayores a todos los programas y servicios de salud y bienestar social.
- e. Asegurar la disponibilidad de personal de salud en las comunidades indígenas más alejadas e inaccesibles, facilitando y apoyando la formación, capacitación y contratación de personas que garanticen el respeto a la medicina tradicional y la coordinación de la atención con las autoridades de salud indígenas.

9. Lucha por los valores y contra la corrupción

La sociedad costarricense ha sufrido una lamentable pérdida de valores que se manifiesta en diferentes tipos de corrupción. Las instituciones del Estado, y dentro de éstas las del sector salud, no han implementado hasta ahora medidas efectivas para combatirla. Algunas de las manifestaciones de la corrupción a la que hacemos referencia

son la alta mora, evasión y sub-cotización del pago de los seguros de salud (enfermedad y maternidad, invalidez, vejez y muerte, riesgos profesionales), utilización de los recursos de las instituciones públicas de salud con fines privados ('biombos', uso de vehículos con fines particulares), prolongados tiempos de espera que estimulan que la población contrate servicios privados (consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, seguros de salud privados), ausentismo e incapacidades ficticias, contraposición de horarios del personal, tráfico de influencias para la contratación a terceros, etc.

La situación descrita es inducida por un pequeño porcentaje de trabajadores que daña la imagen y credibilidad de la gran mayoría de funcionarios y funcionarias de estas instituciones, que demuestran día a día su compromiso con la salud de la población y con la esencia de nuestra sociedad. De acuerdo con nuestro compromiso de lucha frontal contra la corrupción, vamos a:

- a. Iniciar una agresiva campaña de rescate de valores en todas las instituciones del sector.
- b. Combatir las causas institucionales que favorecen y perpetúan los actos de corrupción.
- c. Definir y facilitar mecanismos mediante los cuales se identifiquen, denuncien y sancionen a los funcionarios que han cometido actos de corrupción, a quienes se les garantizará el debido proceso.

10. Hacia un acuerdo nacional por la salud

Los importantes logros que en materia sanitaria distinguen a Costa Rica en el contexto internacional representan la síntesis de los esfuerzos de toda la sociedad, que ha sabido encontrar los consensos necesarios para impulsar políticas y reformas visionarias de salud pública a lo largo de los últimos 60 años.

Sólo con el mismo espíritu, previsión y responsabilidad, seremos capaces de encontrar las respuestas a los inmensos retos que enfrenta nuestro país para poder mantener y mejorar sus condiciones de salud. Nuestros esfuerzos van encaminados a establecer un *Acuerdo Nacional por la Salud: 2002-2020*, en el que se definan con claridad y visión de mediano y largo plazo las políticas, estrategias y metas que el país se proponga alcanzar en materia de salud pública, con sustento en una amplia participación de las organizaciones civiles y políticas de la sociedad.

C. VIVIENDA

Las políticas y estrategias para el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, desarrolladas exitosamente por el Partido Liberación Nacional a partir de la administración Arias en el año 1986, han dado grandes frutos al país. Sin embargo, estas políticas debe ser revisadas y reformuladas con el propósito de enfrentar los nuevos retos del país en este campo y corregir algunos vicios que afectan el desempeño del sector.

En este programa proponemos ideas orientadoras para el diseño de un futuro Programa Nacional de Vivienda, centrado en dos objetivos claves: la disminución del déficit cualitativo y el mejoramiento urbano. En relación con el déficit cualitativo el objetivo estará dirigido a mejorar las casas en mal estado y los servicios básicos existentes. En cuanto al mejoramiento urbano, y dentro del marco de la planificación territorial y urbana, se tratará de hacer un mejor aprovechamiento de los centros urbanos, optimizando el uso del suelo y los servicios públicos. Para lograr estos objetivos el futuro Programa se concentrará en cuatro ejes: adecentar el bono de la vivienda, mejorar las fuentes de financiamiento, ubicar los programas de vivienda dentro de los lineamientos de la planificación territorial y modernizar el marco institucional.

1. Adecentar el bono

Es urgente realizar una serie de acciones administrativas, legales, técnicas y políticas, tendientes a otorgar el bono de la vivienda de una manera que elimine la corrupción y la influencia politiquera. Las posibilidades políticas que ofrece el bono también han ocasionado que el Ministro de la Vivienda haya dejado atrás sus responsabilidades como jerarca del Sector Vivienda: no se ha preocupado de proponer y diseñar políticas, ni estrategias de vivienda y asentamientos humanos, referidas entre otras cosas al ordenamiento territorial, estado del acervo habitacional, desarrollo urbano, fortalecimiento financiero del sector y sostenibilidad del mismo.

Para ayudar a atenuar, y eventualmente eliminar estas situaciones, el bono de la vivienda será otorgado de manera directa a los beneficiarios, con criterios técnicos, sociales y financieros adecuados, eliminando la intermediación de intereses políticos partidarios, empresariales o personales. Para lograrlo se proponen las siguientes estrategias:

- a. Regular el funcionamiento técnico de las Entidades Autorizadas, para que apliquen procedimientos que garanticen transparencia y competitividad en la administración y asignación de los recursos de subsidio, y cualquier otro recurso público que se canalice por medio de estas.
- b. Regular el funcionamiento técnico de instituciones como el INVU, IMAS, IDA, para que apliquen procedimientos que garanticen transparencia y competitividad en la administración y asignación de los recursos que se destinan a vivienda (incluidos terrenos, lotes urbanizados, subsidio y cualquier otro recurso público que se canalice por medio de estas entidades).
- c. El BANHVI debe contar con una planificación de corto, mediano y largo plazo. Anualmente la Junta Directiva debe aprobar un programa de trabajo (basado en información técnica, que incluya entre otros objetivos, resultados cualitativos y cuantitativos esperados, e indicadores) cuyo efecto e impacto debe ser monitoreado, de tal forma que la Junta Directiva cuente con información oportuna que le permita tomar decisiones, medir los logros obtenidos por la administración y reorientar el rumbo de su trabajo.
- d. Rendir periódicamente cuentas al público acerca de la labor realizada, brindando información de qué se ha hecho, cómo, con quién, resultados esperados comparados con los reales, recursos utilizados, ubicación de los proyectos, su justificación y estado (en estudio, en proceso y ejecutados), viviendas entregadas y habitadas. La información debe brindarse en forma transparente y su cobertura debe ser nacional.
- e. Eliminar la discrecionalidad de las autoridades de vivienda de decidir los beneficiarios del bono, introduciendo programas de incentivo al ahorro y al esfuerzo propio como condición facilitadora para obtener el apoyo del Estado.
- f. Crear un cuerpo independiente, representativo de diferentes sectores, en el que se conozca y se dé seguimiento al cumplimiento de las políticas, directrices, lineamientos, acuerdos y decisiones relevantes relacionadas con la asignación, distribución del bono y funcionamiento del sistema de información.
- g. *Mecanismos de supervisión técnica y financiera del BANHVI* - Además de fortalecer el papel del BANHVI como organismo rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es necesario que este retome las funciones que en su momento desarrolló en el sentido de supervisar sobre el terreno el uso y utilización de los recursos del Sistema, lo que implica verificar que lo aprobado corresponda a lo ejecutado (calidad, costo, tiempo), y monitorear a quién se le están entregando los recursos de subsidio.
- h. *Sistema de información pública del manejo del subsidio* - En los últimos años se ha limitado el acceso de información referida al otorgamiento del subsidio. Esta limitación es ilegal, ya que los costarricenses pueden solicitar la información pública que requieran y es deber del ente responsable, en este caso del BANHVI y sus entes autorizados, suministrarla. Es por ello que se propone el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema de información al público que permita acceder a todos los datos relacionados con el bono. Será responsabilidad del BANHVI el actualizarlo y desarrollar mecanismos de consulta para el público, que podrían implementarse mediante los Centros Comunales de Conocimiento. Este sistema debe de permitir conocer el impacto que los recursos de bono están teniendo sobre el problema de vivienda y su coherencia con la estrategia de vivienda y asentamientos humanos.
- i. *Otorgamiento del subsidio de manera focalizada* - Los recursos del Sistema Financiero son limitados y no tienen la capacidad de cubrir la demanda anual del país. A esto se le debe sumar que el Sistema se nutre casi exclusivamente con los recursos de Asignaciones Familiares, ya que la partida prevista en el presupuesto nacional no se desembolsa como lo establece la ley. Esta situación hace urgente que los recursos disponibles, sean utilizados para la población, las zonas y programas prioritarios, tomando como base variables e indicadores que deben definirse para esos efectos. El bono de la vivienda y los programas especiales serán asignados dando prioridad a las familias de menores ingresos, demanda y necesidades locales, de acuerdo con las siguientes estrategias:
 - i. Según un criterio de *ingresos*, y con nuestro compromiso con los pobres y con una sociedad más solidaria, se propone que se dé prioridad para el otorgamiento del subsidio a las familias de menores recursos, aquellas cuyo ingreso familiar sea menor al equivalente actual de los 175 mil colones mensuales.

- ii. Siguiendo un criterio que considere la *demandas y necesidades locales*, el censo recientemente realizado será una herramienta que contribuirá a identificar con mayor certeza las necesidades de mejoramiento, reparación y construcción de vivienda por provincia, cantón y distrito.
- iii. Desde la perspectiva de *programas*, es necesario privilegiar en el otorgamiento del subsidio a beneficiarios de programas y proyectos especiales de interés para el país y en especial aquellos que promuevan la participación de las familias. En este sentido deben seguirse estrictamente los criterios de aplicación de los artículos 59 y 66 bis, contenidos en la ley del Sistema Financiero. Dentro de los programas especiales se plantean aquellos dirigidos al adulto mayor, así como al mejoramiento habitacional.
- j. *Política de Ajustes del Bono* - Los ajustes al monto del bono se han venido realizando en los últimos años con criterios políticos, más que técnicos y económicos. Es necesario establecer una base y una serie de parámetros que determinen los porcentajes de ajuste en el monto del subsidio y el período de revisión del mismo. Esto debe quedar reglamentado para evitar la manipulación política del subsidio y planificar las posibilidades anuales del otorgamiento del subsidio tomando como base los recursos disponibles.

2. Financiamiento y mercado de capitales

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda se nutre actualmente en gran parte de los recursos del Fondo de Subsidio, los cuales desde 1991 se determinó por Ley que no fueran recuperados. La situación debe ser diferenciada entre familias de bajos ingresos y aquellas de ingreso medio, ya que el origen de los recursos no es el mismo.

a. Bajos ingresos

Los créditos que complementan al bono son otorgados por los Entes Autorizados y corresponden a sus recursos propios. La situación actual se caracteriza porque no se cuenta con mecanismos de fortalecimiento o sostenibilidad. El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda requiere captar recursos de largo plazo. Algunas de las alternativas que para ello se proponen son:

- i. *Acceso a los recursos de pensiones* - Será necesario operativizar lo dispuesto en la Ley de la CCSS y la Ley de Protección al Trabajador, relacionado con la autorización de invertir en títulos emitidos por el BANHVI y sus entes autorizados. Se debe definir el rol del Banco Hipotecario en la garantía que este emitirá como respaldo de los títulos, ya que en el mercado de valores cuenta con poca credibilidad.
- ii. *Establecer el ahorro* - Los futuros beneficiarios deberían aportar un monto de ahorro, de manera que la inversión del Estado llegue a más personas, le permita a las familias tener una mejor solución habitacional, el Sistema Financiero para la Vivienda cuente con otros recursos más allá de los de Asignaciones Familiares y el Presupuesto Nacional, se pueda ordenar la demanda y sea posible despolitizar el otorgamiento del subsidio y del crédito.
- iii. El gobierno debe establecer una meta anual de bonos por otorgar y garantizar su financiamiento. Estos datos deben ser la base de la planificación anual del Banco de la Vivienda.
- iv. Captar recursos nacionales e internacionales que permitan poner y mantener en funcionamiento nuevamente al FONAVI.

b. Ingresos Medios

Parte importante de este Sector -que es atendido entre otros por el Sistema Bancario Nacional, el INS y la CCSS- no logra, con las condiciones actuales de mercado, tener acceso a montos que le permitan resolver su problema habitacional. Para atender sus necesidades proponemos:

- i. Establecer condiciones de créditos que permitan a las familias acceder a montos mayores, mejorando las condiciones de gastos de formalización, plazo e interés. En este sentido también es urgente mejorar la eficiencia del sistema financiero, tal como se plantea en la sección relativa a política económica.

- ii. Crear instrumentos de financiamiento habitacional competitivos en el mercado que amplíen la capacidad de endeudamiento de las familias.
- iii. Estimular al sector privado a que constituya fondos habitacionales hipotecarios orientados al otorgamiento de crédito para ese sector, en condiciones adecuadas a sus ingresos y necesidades.
- iv. Disminuir los costos de transacciones, particularmente las relacionadas con gastos de cierre y formalización, tarifas de profesionales y técnicos (planos constructivos, avalúos, catastros, estudios de registro, certificaciones, etc.).

c. *Movilización de otros recursos para programas*

- i. Movilizar recursos de la cooperación internacional, la banca multilateral y el sector privado para ser destinados a programas de renovación urbana, mejoramiento de barrios y densificación, entre otros.
- ii. Dentro del marco del proceso de descentralización, asesorar y orientar a los municipios para que destinen parte importante de los recursos que les ingresarán del presupuesto nacional al mejoramiento de infraestructura, obras de equipamiento social urbano y programas de vivienda destinados a las familias de bajos ingresos.
- iii. Ayudar a implementar los programas de *comunidades autoconstructoras* descritos en la sección sobre Participación.

3. *Ordenamiento urbano*

En la sección relativa a planeamiento territorial y urbano se discutió con mayor detalle la necesidad de actuar en este ámbito. Pese a las previsiones y estipulaciones que lo demandan, y de manera particular en la programación de proyectos de vivienda, el país carece de planes que orienten y regulen el desarrollo urbano en el nivel nacional y regional. Proponemos las siguientes estrategias relacionadas con los problemas del sector vivienda:

- a. *Renovación Urbana y Densificación* - Es necesario aprovechar la tierra urbana o semiurbana en la cual se ha realizado una inversión en vivienda y servicios básicos.
- b. *Mejoramiento de Barrios* (Infraestructura de servicios y vivienda) - Existen una serie de asentamientos y barrios que no han sido concluidos o bien que están deteriorados con el pasar de los años. Las condiciones de estos sitios no han permitido la legalización de los mismos o la recepción de las obras por parte de las municipalidades respectivas. Este programa sería una contribución importante al mejoramiento del déficit cualitativo de viviendas del país.
- c. *Creación de un “Fondo de Mejoramiento de Infraestructura”* (Programa de Inversión Multisectorial) que incluya la atención en calles, aceras, mejoramiento de las redes pluviales, aguas negras y zonas verdes, comunales y otras obras. Para la aplicación de este fondo, se utilizarán modelos participativos, en donde la comunidad y el gobierno local identifiquen y aporten a las soluciones propuestas. Además se establecerán sistemas de concurso, con los cuales se seleccionen las comunidades atendidas anualmente.
- d. *Política de tierra para el programa de Vivienda* - En contraste con estrategias pasivas de bancos de tierra, este programa procuraría estructurar y poner a operar esquemas financieros y urbanos que hacen más efectivo el uso del recurso urbano, aprovechando impactos de plusvalía por inversión pública y otras estrategias.
- e. Ejecutar un *Programa de Diseño Urbano* para elevar el impacto positivo del diseño en la vivienda, los proyectos habitacionales y sus entornos inmediatos sobre la calidad de vida de las personas. En contraste con el énfasis tradicionalmente otorgado a los aspectos cuantitativos, este Programa daría atención a los aspectos cualitativos del diseño apoyando técnicamente a municipalidades, organizaciones de base comunal y a otros entes normativos.

4. *Marco institucional*

Será indispensable redefinir los roles y responsabilidades de los diferentes actores del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, especialmente:

- a. *Ministerio de Vivienda* - Como ente rector de la política de vivienda y asentamientos humanos y su aplicación. Será necesario ubicar al Ministro en las funciones que le corresponden, de acuerdo con un Programa Nacional de Vivienda, que deberá incorporar los tópicos orientados a resolver los diversos problemas del país, tales como: ordenamiento urbano, déficit cualitativo, mejoramiento de barrios, recursos frescos para otorgar créditos en el largo plazo, renovación urbana, etc.
- b. *Banco Hipotecario de la Vivienda* - Como ente técnico le corresponde ser el rector financiero, dentro de los parámetros señalados para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y la selección de beneficiarios.
- c. *Instituto de Vivienda y Urbanismo* - Como encargado técnico de proponer la política urbana del país y vigilar su aplicación.
- d. *Instituto Mixto de Ayuda Social* - Como una institución de soporte a las políticas habitacionales de las familias de menores recursos económicos.
- e. *Entes autorizados del SFNV* - Como organismos técnico - financieros que colocan los recursos del Sistema, los cuales deben tener reglas claras con respecto al BANHVI.
- f. *Banca estatal y privada* - Como promotores de crédito accesible a los sectores de la población que por sus ingresos no pueden optar por mecanismos de subsidios.
- g. *Municipios* - Como entes que aprueben los permisos de construcción y el manejo de su plan regulador. En el proceso de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales, será necesario ahondar en el papel de los municipios, ya que algunos muestran altos niveles de corrupción e inefficiencia administrativa.

IV. COMPROMISO CON UNA NUEVA DEMOCRACIA QUE TRANSFIERA PODER A LA COMUNIDAD, OTORGUE MÁS OPORTUNIDADES A LAS MUJERES Y A LOS JÓVENES, Y ABRA LAS PUERTAS A LA DEMOCRACIA ECONÓMICA Y SOCIAL.

La irrupción de la nueva cultura del conocimiento no incide únicamente en la economía y en la cultura. Según Alvin Toffler, cada vez que el ser humano inventa una nueva forma de creación de riqueza, inventa con ella, una nueva forma de gobierno.

El desencanto con la política que se observa en muchas partes revela el tránsito hacia una democracia más participativa y, en última instancia, hacia la construcción de una democracia directa. El triunfo de la democracia representativa fue precedida por un desencanto con la monarquía y todos sus símbolos. La reacción que hoy hay contra los políticos revela también el deseo de los pueblos de gozar de mayor participación y poder de decisión.

La democracia representativa cruce ante la irrupción de varios factores generados en la sociedad civil. El mayor peso de la opinión pública en las decisiones de los gobernantes, la aparición de una pléyade de organizaciones no gubernamentales (ONG), un claro proceso de descentralización y desconcentración, y la cantidad de referendos y plebiscitos que exhiben las democracias más avanzadas dan cuenta de este tránsito. En los países más desarrollados, el Estado central solo maneja cerca de un 30 por ciento del gasto público. El resto lo manejan provincias y municipios. En Costa Rica, si se suma al Gobierno Central el presupuesto de las instituciones, los municipios no llegan a manejar ni el 1 por ciento del total.

La época exige más personas con capacidad de tomar decisiones. La descentralización del poder es un imperativo y la idea de un Estado red empieza a perfilar un nuevo rumbo a la reforma del Estado y a vislumbrar una nueva estética institucional, más parecida a la Internet. El centralismo burocrático se asemeja y hace las funciones del viejo castillo del medioevo. No podrá resistir el embate de la nueva cultura. Aunado a una mejor educación, la nueva situación abrirá más horizontes a los ciudadanos y empezará a darse la tendencia a que una porción cada vez mayor de los impuestos se gasten en el mismo cantón donde actúan los contribuyentes.

La vida democrática será menos institucional y más comunal, menos burocrática y más participativa. El ideal de una mayor equidad de género se podrá lograr más fácilmente por esta vía y los viejos resabios culturales del machismo empezarán a ceder ante el empuje, cada vez más fuerte, del liderazgo femenino en todos los ámbitos de la cultura. Y como una cuestión concomitante, una democracia política más profunda abrirá el espacio para más democracia económica. Se podrá ver como, en efecto, el verdadero socialismo no es mucho más que la democracia llevada a sus últimas consecuencias. Conviene entonces ofrecer más posibilidades para las cooperativas, las sociedades anónimas laborales, las empresas comunales, la participación de los empleados en las utilidades de las empresas y una economía social más consolidada. Seguidamente discutimos nuestras ideas y propuestas en relación con la participación, la descentralización, y el nuevo estado que ayudaremos a forjar.

A. PARTICIPACIÓN

Las circunstancias socio-políticas y los medios tecnológicos modernos permiten prever que en muchos países modernos se va a observar la sustitución de la democracia representativa por la democracia participativa. Esto, que es desde luego bienvenido por la socialdemocracia, es uno de los factores más importantes para la recuperación de la fe del pueblo en la democracia y en sus posibilidades. A su vez, la descentralización social, territorial y administrativa es una condición necesaria para la transformación de la sociedad costarricense en una democracia realmente participativa. Participación y descentralización son realmente dos caras de una moneda. Más adelante expondremos nuestras posiciones en cuanto al proceso de descentralización. En este apartado empezamos enunciando nuestras principales consideraciones relativas a la participación:

- La estrategia participativa liberacionista parte de la necesidad de reconocer y declarar la Participación como un Derecho Humano Fundamental, y de incorporarlo como tal en nuestra Constitución Política.
- La participación ciudadana se plantea como un nuevo eje estratégico para un desarrollo nacional en democracia, con más libertad y equidad.
- La participación alienta una nueva visión de futuro y, a su vez, renueva y avanza el ideario y el compromiso liberacionista con la ética, la justicia y la paz, como guías del bienestar social, espiritual y material.
- La participación, como eje fundamental de la acción de Gobierno, debe atravesar transversalmente todo el accionar del aparato estatal, centralizado y descentralizado.
- El ejercicio de la democracia participativa en el Siglo XXI impone la utilización del ciberespacio como medio idóneo para magnificar la divulgación y transmisión de información y conocimiento.

Dentro de este marco general, a continuación damos contenido específico a los siete principios que rigen nuestra estrategia participativa:

1. Una organización apropiada

Deben existir los mecanismos organizacionales apropiados en el ámbito comunal y local. Si el ciudadano visualiza estas organizaciones como engorrosas, dictatoriales o evidentemente ineficientes no se afiliará, se retirará después de haberse afiliado o su baja satisfacción puede hacerse evidente a través de un elevado ausentismo o su falta de voluntad para apoyar o cooperar. Se propone en consecuencia, impulsar el desarrollo democrático mediante un proceso de doble vía, una profunda reforma de Poder del Estado y la creación de mecanismos de fortalecimiento de la sociedad civil, lo que implica, a su vez, vinculación de los ciudadanos entre sí y entre ellos y el sistema institucional. En el ámbito constitucional se proponen tres reformas, a saber:

- a. Consagrar y reconocer en la Constitución Política el Derecho a la Participación como un derecho humano fundamental.
- b. Aprobar el proyecto de Reforma constitucional que instituye las figuras participativas de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular.
- c. Elección popular del Defensor de los Habitantes y del Regulador General. Se impulsarán así mismo, sendas reformas de orden legal, institucional y reglamentario, mediante las que se pretende institucionalizar los mecanismos participativos en todos los niveles, y coadyuvar en el empoderamiento de los ciudadanos para facilitar su utilización.

2. Beneficios positivos claramente identificables

Los ciudadanos participarán voluntariamente en todas aquellas actividades en las que ellos puedan identificar con claridad los beneficios positivos que van a obtener como consecuencia de su participación. Estos beneficios oscilan desde la satisfacción de necesidades personales elementales hasta la de las necesidades grupales, comunales, regionales o nacionales, y desde las que tienen motivación de naturaleza económica, hasta las de índole moral o religiosa. Dado que *uno de los propósitos fundamentales de la participación ciudadana es acabar con la injusticia social*, las propuestas participativas han sido diseñadas de manera tal que sus beneficios sean claramente identificables por las poblaciones a las que van dirigidas. Tal es el caso de los beneficios directos que se recibirán con el mejoramiento de la prestación de los servicios básicos esenciales, como son la educación, la salud, la infraestructura vial y la recreación, entre otros.

3. Relación costo / beneficio

Recibir los beneficios de la participación generalmente tiene un costo (tiempo que se invierte, sacrificio de otras actividades, etc.) En ese sentido, los ciudadanos deben ser capaces de visualizar que los beneficios por recibir superarán tanto los costos de su participación como los de permanecer inactivo. Como resultado beneficioso de

la participación tenemos que se producirá una elevación de la calidad total de los servicios y resultados de la gestión pública institucional, así como su evaluación y mejora continua. Por otra parte, se adecuará la oferta de servicios a las necesidades e intereses de las mayorías ciudadanas, así como a sistemas de consulta y transparencia, para evitar la corrupción y la arbitrariedad en el ejercicio del poder.

Se acordará una directriz ejecutiva, a fin de que el Gobierno central y sus instituciones difundan por todos los medios a su alcance la información relativa a los beneficios que los ciudadanos reciben como consecuencia de su participación responsable en los procesos de toma de decisiones en el ámbito comunal y local. Estos programas permitirán solucionar los problemas a favor de las mayorías sociales y con su apoyo directo y maximizar, a su vez, los márgenes de satisfacción de las necesidades e intereses legítimos de los ciudadanos.

4. Amenaza al estilo de vida

Las situaciones cuya percepción es amenazante para el estilo de vida de los ciudadanos los estimulan a participar (ejemplo “Combo del ICE”, Huracán Cesar). Si el ciudadano se siente amenazado, se organizará en grupos voluntarios para contraatacar y propiciar o prevenir los cambios visualizados como amenazantes. La amenaza puede estar relacionada con temas de índole moral, social, económica, religiosa, o cualquier cosa que el grupo estime como inaceptable. En este campo, y como se describe en otras partes de esta propuesta, se estimulará la participación ciudadana en la prevención de enfermedades (salud), la prevención del delito, la protección del ambiente (cuencas hidrográficas), la prevención de la corrupción (contralorías ciudadanas). Concomitantemente, el Estado divulgará por todos los medios a su alcance la información pertinente relativa a los eventuales riesgos en que se puede incurrir como consecuencia de la utilización abusiva de los recursos naturales y el impacto social dañoso tanto del delito en general como de la corrupción en particular.

5. Obligación / compromiso

Los ciudadanos participarán cuando ellos visualicen esa participación como un componente necesario para el cumplimiento de algún rol acerca del que sientan obligación o compromiso de responder, inclusive si este se genera en el mero altruismo.

- a. Se incorporará dentro del currículo de estudios de todos los centros de enseñanza del país, la estimulación del compromiso cívico de los ciudadanos para con la Patria, la solidaridad social, los valores éticos que frenen la corrupción a nivel individual o institucional, y la responsabilidad ciudadana en la consecución del bien común.
- b. Se emitirá una directriz ejecutiva que establezca los temas antes expuestos dentro del contenido temático de todos los programas de capacitación y actualización de competencias que imparten las instituciones del Estado a los funcionarios públicos.

6. Conocimiento o información

Las personas son reticentes a participar en todas aquellas actividades de las que no manejan suficiente información. A “*contrario sensu*” cuanto mayor sea el conocimiento y la información que manejen los ciudadanos sobre el tema, mayor será, a su vez, su voluntad de participar.

De acuerdo con el compromiso con la nueva educación y el ingreso en la sociedad del conocimiento, el próximo gobierno liberacionista tiene como meta democratizar la información. Proporcionar los medios y mecanismos idóneos a fin de que esta sea de acceso para el mayor número de ciudadanos y les permita contar con un proceso de toma de decisiones más deliberativo, mejor formado o sustentado y con mayores posibilidades de viabilidad operativa y legitimación social. Con este fin, se propone fortalecer, en todo el país, la universalización del uso de los recursos tecnológicos como el ciberespacio, los foros y conferencias virtuales, los “chats” y el correo electrónico, instaurando a través de estos mecanismos, la *democracia participativa en línea*, mediante canales como los Centros Comunales de Conocimiento y facilidades generalizadas para tener acceso a Internet.

7. Grupos 'agradables' o 'cómodos'

El miedo es una condición que mina la participación. Las personas, normalmente, temen mucho asumir roles en situaciones que les son desconocidas, pueden hacer el ridículo o los hacen sentirse inferiores (ya sea esta condición real o imaginaria).

- a. La participación ciudadana voluntaria será incentivada en todas las áreas de vida social y gestión pública con soporte de ideas y proyectos, muy prácticos y concretos, propuestos por la base partidaria y ciudadana, en plena concertación con instancias del sector público y de empresa privada que trabajen mancomunadamente. Proponemos como meta que cada costarricense done dos horas semanales de trabajo voluntario a la comunidad donde reside.
- b. Se estimulará la formación de un *ejército de voluntarios por la paz y los recursos naturales*, lo mismo que -en coordinación con las instancias de gestión ambiental- la implementación del servicio social ecoambiental (reciclaje, siembra de árboles, jardines comunitarios, limpieza de monumentos nacionales, recoger basura y otros campos pertinentes) en el estudiantado nacional.
- c. La formación en la empresarialidad sería una solución a muchos problemas de empleo, transporte, consumo de combustibles, energía y aprovechamiento del tiempo laboral, logrando una mejor productividad y promoviendo el mejoramiento comunal. Esta acción se puede lograr a través del asesoramiento a grupos comunales voluntarios de estudiantes avanzados, como por ejemplo "*Empresarios Juveniles*".
- d. El Estado propiciará, a través de las entidades públicas que ejecutan programas de vivienda, la constitución de *comunidades autoconstructoras*, para vincular a los grupos con demandas de vivienda entre sí, aumentar su capacidad de gestión, de organización y lograr que no sean excluidos de la solución que la sociedad pueda brindarles. Las comunidades participarían directamente en la construcción de sus viviendas a cambio de un pago por su trabajo o un descuento sobre el costo total.
- e. El programa de *comunidades autoconstructoras* irá acompañado por organizaciones de voluntarios que actúen como contraparte de los comités de vivienda y de las comunidades autoconstructoras en pro del beneficio comunal. Serán funciones de estas organizaciones de voluntarios: fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad y facilitar la coordinación interinstitucional pertinente, que permita mejorar la infraestructura comunitaria, los caminos, los centros de salud y otros servicios comunales.

Solo por medio de la participación se crea la conciencia y con ella la convicción. La participación ciudadana voluntaria debe incentivarse en áreas de vida social y gestión pública con soporte de ideas y proyectos, muy prácticos y concretos, propuestos por la base partidaria y ciudadana, en plena concertación con instancias del sector público y de empresa privada que trabajen mancomunadamente. Nuestro pensamiento en el Eje de Participación se materializará a través de las siguientes acciones concretas:

- Establecer el Derecho a la Participación como un Derecho Humano Fundamental. Para ello se reformará al Artículo 9 de la Constitución Política.
- Reformar el ordenamiento legal, institucional y reglamentario, a fin de institucionalizar mecanismos participativos en todos los niveles e instancias del accionar estatal y coadyuvar en el empoderamiento de los ciudadanos a través del estímulo para su utilización. En este ámbito vamos a impulsar modificaciones sustantivas a la regla 4-3, relativa a la composición de las Juntas Directivas de las instituciones públicas, para que los usuarios nombren a sus representantes en dichos organismos.
- Adoptar metodologías participativas de trabajo y toma de decisiones en las instituciones públicas.
- Promover y difundir la Cultura Participativa, con perspectiva de género, en el ámbito nacional. Para tal efecto se incorporará sus principios y contenidos en todos los programas de estudios de las instituciones educativas, de capacitación y formación, y en todos los eventos culturales auspiciados por el Estado.
- Establecer un Sistema Nacional de Comunicación e Información Electrónica, de carácter multisectorial, accesible a toda la población. Los Centros Comunales de Conocimiento y los Centros de Apoyo Tecnológico serán componentes del Sistema Nacional. Mediante estos Centros se garantizará a la

ciudadanía nacional el Derecho de Acceso a la Información y la transparencia en la gestión pública, así como el acceso a servicios públicos esenciales.

- Establecer el Programa Nacional de Comunidades Autoconstructoras.
- Rescatar y modernizar las Asociaciones de Desarrollo Comunal, las cuales tienen un importante papel que jugar a pesar de los ataques que han soportado en su contra.
- Establecer el Programa de Contralorías Ciudadanas como mecanismo efectivo para asegurar la transparencia en el ejercicio de la función pública y prevenir y controlar la corrupción.
- Fomentar la formación de la empresarialidad local y comunal, especialmente entre mujeres, jóvenes y discapacitados, como mecanismo colectivo de producción de empleo, ingresos y solución de problemas comunes.
- Fortalecer los programas de voluntariado por el desarrollo humano, la paz y los recursos naturales. Para este fin se propiciará la coordinación de sus actividades con las que se ejecutan a través de los programas de trabajo social o comunal universitario y el trabajo comunal estudiantil.
- Confeccionar un Registro de Datos de Trabajadores Pensionados Voluntarios, clasificado según especialidades técnicas o profesionales, disponibilidad temporal y ubicación geográfica.

B. MUJER Y GÉNERO

El tema de mujer y género en realidad forma parte importante y especial de nuestras propuestas sobre la participación ciudadana en general. Si bien muchas situaciones discriminatorias han comenzado a cambiar, hay ámbitos en donde la resistencia al cambio ha sido mucho mayor: como vimos en la propuesta de política social todavía las mujeres son mayoría en los puestos laborales de más baja remuneración, enfrentan serios obstáculos para participar en los espacios de toma de decisiones y se mantienen altos niveles de violencia doméstica principalmente contra las mujeres, por citar algunos ejemplos relevantes.

Además, están apareciendo aspectos nuevos de esta problemática. Los cambios que están protagonizando las mujeres no están siendo acompañados por cambios correspondientes por parte de los hombres. Por ejemplo, la mayor participación de las mujeres en la esfera social no está siendo compensada con una mayor responsabilidad de los hombres en la esfera doméstica, con lo que se está incrementando el trabajo global de las mujeres (laboral y doméstico). Esta nueva situación, que parte del hecho de que hay un proceso de cambio en las mujeres, constituye hoy un nuevo reto que afecta y convoca al conjunto de la sociedad.

Ante las nuevas manifestaciones del viejo problema de la inequidad de género, y en vista de nuestro profundo compromiso con una nueva democracia, resulta necesario ampliar la estrategia para el cambio. Debemos continuar impulsando la promoción de las mujeres al mismo tiempo que debemos ser capaces de convocar al conjunto de la sociedad, para lograr un clima de *democracia y corresponsabilidad entre mujeres y hombres*. Sobre la base del avance en el empoderamiento de las mujeres, hoy se trata de hacer una convocatoria más amplia que incluya a los hombres, para lograr un nuevo trato que nos permita seguir superando las inequidades que aún permanecen, al mismo tiempo que enfrentamos los nuevos retos que han emergido. Las mujeres liberacionistas proponemos los siguientes principios, lineamientos y acciones:

1. Institucionalidad y políticas públicas

Dado el proceso de institucionalización sucedido durante los años noventa, es prioritario establecer las condiciones para que los instrumentos creados cumplan a cabalidad las funciones que les competen. En tal sentido, hay dos asuntos básicos: el fortalecimiento del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), y la formulación y el desarrollo de la “Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género”.

2. Equidad política

En Costa Rica existe ya un marco legal que trata de remover los obstáculos para el acceso de las mujeres a los órganos de decisión política. La legislación sobre el establecimiento de cuotas mínimas de participación afecta sobre todo al ámbito de los procesos electorales. Ahora se trata de que el espíritu de esa nueva legislación se consigne positivamente en los partidos políticos y que la nueva cultura impregne los órganos de decisión del Poder Ejecutivo y de las organizaciones sociales. Se debe estudiar al respecto los mecanismos que permitan llevar a la práctica ese objetivo.

- a. Especial mención merece el impulso de la equidad política en el ámbito municipal y local, ello en un doble sentido: favoreciendo la participación de las mujeres en los poderes municipales y apoyando la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal.
- b. El otro ámbito prioritario de atención refiere a la necesidad de desarrollar un programa gubernamental que promueva la organización y el liderazgo femenino, al mismo tiempo que se promueva la idea de la democracia y la corresponsabilidad entre los géneros entre los hombres que participan en las entidades políticas y sociales.

3. Equidad económica

El crecimiento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral ha tenido lugar pese a las adversas situaciones en términos de acceso y condiciones de trabajo. Para lograr la equidad en el ámbito socioeconómico, se hacen necesarias acciones en cuanto a la preparación profesional, la información y la orientación, así como respecto a los derechos, el ambiente y las relaciones laborales.

- a. Uno de los asuntos prioritarios consiste en la brecha existente entre el avance de las mujeres en la educación formal y sus deficiencias en la preparación y capacitación profesional. Es necesario un programa nacional que articule distintas instituciones, entre las que deben figurar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, el INA y el INAMU; programa que constituya un terreno natural para una utilización muy provechosa de los Centros Comunales de Conocimiento y de los Centros de Apoyo Tecnológico y para la aplicación de nuestras ideas relativas a la nueva educación y la sociedad del conocimiento.
- b. En cuanto a la información y la orientación laboral, es necesaria la creación de un sistema nacional que facilite la construcción de la demanda y la oferta laboral con criterios de equidad social y de género, que utilice medios tecnológicamente rápidos y con posibilidad de diseminación a escala nacional.
- c. Otro aspecto prioritario guarda relación con la necesidad de estimular y mejorar la actividad empresarial femenina rural y urbana, algo que será especialmente relevante en cuanto a las políticas para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), aspecto sobre el cual se discute en la sección correspondiente.

4. Equidad social

En los campos sociales es donde los cambios protagonizados por las mujeres han sido más evidentes. Por ello una política de equidad de género en la educación debe tratar ya los aspectos inequitativos para las mujeres, pero también los problemas que aparecen entre la población masculina.

- a. En ese sentido, hay que seguir promoviendo las acciones que buscan evitar la segmentación estereotipada de carreras profesionales y técnicas, al mismo tiempo que es necesario estudiar las causas por las que el abandono y la repitencia afectan cada vez más a los varones.
- b. En el campo de la salud, continúa siendo prioritaria la promoción de una salud sexual y reproductiva que, al mismo tiempo que protege de los problemas específicos de las mujeres (cáncer cérvico-uterino), se enfoca hacia la corresponsabilidad de mujeres y hombres en este ámbito. Es necesario continuar avanzando en la incorporación del enfoque de género en los distintos servicios de promoción y atención de la salud.
- c. En materia de combate a la pobreza, es necesario llevar a un efectivo cumplimiento lo que estipula la Ley para Mujeres en Condiciones de Pobreza y, en ese sentido, hacer una evaluación de los primeros años de su puesta en práctica, para reformular las políticas públicas que corresponde desarrollar, sobre

la base del establecimiento de los grupos de atención prioritaria que se han mencionado anteriormente (mujeres jefas de hogar, adolescentes, etc.).

- d. Un aspecto importante se refiere a la situación de las mujeres en las zonas rurales y las oportunidades que se abren en cuanto a su participación en el desarrollo rural agrícola y no agrícola, así como en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. En este sentido, hay que recuperar las políticas específicas para el área rural con perspectiva de género, abandonadas en la presente administración.

5. Equidad relacional y familiar

Es en el ámbito de las relaciones entre los géneros en la esfera privada y familiar, donde las necesidades de cambio cultural se hacen cada vez más urgentes. La falta de correlación entre el aumento de la participación social de las mujeres y la corresponsabilidad masculina en los espacios privados, están dificultando el avance hacia la equidad de género y produciendo un clima confrontacional entre los sexos.

- a. Debe hacerse un esfuerzo nacional de concertación de todos los sectores para combatir la violencia intrafamiliar y en especial contra las mujeres. El tema de la violencia doméstica no puede ser sólo un asunto de las mujeres, sino que tiene que ser un compromiso de toda la sociedad. En tal sentido, es necesaria una política que sea capaz de combinar la acción punitiva con la acción de prevención.
- b. El otro tema prioritario se refiere a la creación de un clima cultural que favorezca la corresponsabilidad de los hombres en los ámbitos relacional y familiar. Es necesario que se asignen recursos del Estado para desarrollar campañas que valoren los trabajos en el espacio familiar y en especial con respecto al cuidado de los hijos. Será imprescindible hacer una revisión de la legislación vigente en esta materia y de la articulación de diferentes leyes que se han emitido al respecto (abuso sexual, paternidad, etc.).

C. DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Nuestro programa de trabajo en el campo de la descentralización tiene como sustento los fundamentos ideológicos del programa de Gobierno Araya Monge 2002-2006, con los principios de la distribución del poder y el fomento de la participación de la sociedad civil en la construcción de su propio desarrollo y de una sociedad más democrática, justa y equitativa con acceso al conocimiento y la tecnología.

Se trata de realizar un esfuerzo en la construcción de una nueva democracia con fundamento en una nueva cultura de participación. Pero también es claro en este programa de trabajo que la descentralización es un proceso mediante el cual se traslada poder hacia los diferentes centros de decisión de los ciudadanos, es decir, se trasladan competencias y recursos desde entidades nacionales hacia estructuras institucionales y organizativas territoriales de menor dimensión que la nacional, donde se espera que la gestión de Gobierno se realice con participación activa de la ciudadanía, con transparencia y rendición de cuentas, de una manera eficiente y eficaz.

1. Principios del proceso de descentralización

La puesta en vigencia de un proceso de descentralización, vista políticamente como una expresión de democracia participativa mediante la redistribución del poder y el reconocimiento de lo local, como un espacio para facilitar el desarrollo económico y social y mejorar la prestación de los servicios públicos, tiene como marco de referencia el siguiente conjunto de principios:

- **Participación**, como eje central de la redistribución del poder y de la toma de decisiones para garantizar una democracia eficaz y legítima.
- **Equidad**, para reducir las desigualdades socioeconómicas en los cantones del país.
- **Concertación**, como principio fundamental de la negociación para llegar a acuerdos.
- **Autonomía municipal**, principio consagrado constitucionalmente.
- **Generación de capacidades**, como herramienta de transmisión de conocimientos.
- **Gradualidad**, como base de la secuencia del proceso.
- **Proporcionalidad**, como reconocimiento a la individualidad de cada gobierno local.

- **Provisión de recursos**, como la necesidad elemental para garantizar el ejercicio de las competencias.
- **Eficiencia**, como optimización del uso de los recursos.
- **Eficacia**, como factor de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Transparencia**, que se logra a partir de la rendición de cuentas.

2. Objetivo general

Contribuir a poner en vigencia un proceso de traslado de poder político y recursos financieros del gobierno central a los gobiernos locales y otras instancias de decisión; comprometiendo en este la participación de la sociedad civil en la toma de las decisiones, el control de la gestión pública y el rendimiento de cuentas, al mismo tiempo que se dote a los ciudadanos de los conocimientos y herramientas para que sean parte activa de la responsabilidad en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus comunidades.

3. Acciones prioritarias para la descentralización

Las medidas que se proponen para fortalecer y orientar el proceso de descentralización contemplan acciones de largo alcance, de mediano y corto plazo. Se propone el siguiente conjunto de acciones:

a. En el ámbito legal

- i.✓ Revisar el Código Municipal para garantizar entre otros: el fortalecimiento de la acción de los Concejos de Distrito, la revisión de su integración para abrir la participación a las organizaciones sociales del territorio, el fortalecimiento de las funciones de planificación de inversiones y de fiscalización, el rol de Concejo Municipal en relación con las responsabilidades del Alcalde, sanciones, tributos, etc.
- ii.✓ Elaborar la ley que da contenido a la modificación del artículo 170 de la Constitución Política de manera que se garantice la transferencia automática de los recursos del Gobierno Central a los municipios.
- iii.✓ Impulsar una Ley de Empleo Público que contemple un Estatuto de Empleo Municipal.
- iv.✓ Impulsar una ley para crear instancias intermedias de gobierno entre el gobierno central y el municipio.
- v.✓ En el espíritu de la nueva democracia, poner en operación mecanismos de participación ciudadana como referéndum, plebiscito y cabildos abiertos, así como establecimiento del acto formal de rendición de cuentas y contralorías ciudadanas.
- vi.✓ Apoyar la modificación de los artículos 169 y 171 de la Constitución Política.

b. En el ámbito financiero

- i.✓ Trasladar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a instancias locales para que su asignación, administración, evaluación y control sea producto de la acción concertada de municipios y ciudadanía en Juntas Cantonales de Desarrollo Social, que se describirán brevemente más adelante.
- ii.✓ Emitir un Código Tributario Municipal que garantice los principios de suficiencia, autonomía, responsabilidad y solidaridad.
- iii.✓ Promulgar una Ley General de Catastro Municipal, para que las municipalidades puedan acceder adecuadamente a este instrumento.
- iv.✓ Revisar de la Ley de Bienes Inmuebles para garantizar la autonomía municipal en la valoración de bienes inmuebles y en la revisión de las sanciones de los contribuyentes.
- v.✓ Impulsar el proyecto de elaboración del Catastro Nacional.
- vi.✓ Impulsar medidas administrativas que garanticen el traslado oportuno de los recursos de la Ley de Partidas Específicas.

c. En el ámbito institucional-administrativo

- i.✓ Fortalecer la capacidad de las municipalidades para administrar los nuevos recursos y atribuciones.
- ii.✓ Promover y consolidar la cooperación intermunicipal para la gestión y ejecución de iniciativas conjuntas.
- iii.✓ Generar redes institucionales de apoyo entre los municipios que involucren la participación de organismos e instituciones (públicas y privadas) para crear sinergia que redunde en fortalecimiento de los municipios y cambio de su imagen.
- iv.✓ Apoyar y fortalecer a las organizaciones comunales en la administración de servicios.
- v.✓ Crear una Autoridad Política para la Descentralización, cuya responsabilidad será la de orientar, desde la perspectiva del Gobierno Nacional, el proceso de descentralización.

d. Educación e información

- i.✓ Impulsar un Programa de Educación para la Democracia con el fin de que se incorpore en los programas de educación formal el tema municipal, procurando con ello educar al ciudadano en el valor del gobierno local y potenciar su participación activa en esta instancia inmediata de poder.
- ii.✓ Impulsar a los Centros Comunales de Conocimiento y a los Centros de Apoyo Tecnológico.
- iii.✓ Impulsar una inversión fuerte en información de calidad y bien orientada sobre los gobiernos locales y el proceso de descentralización, para sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de dicho proceso y para que el tema sea parte de la agenda ciudadana.

e. En el ámbito político

Se impulsará cambios políticos que permitan una manifestación diferenciada de la democracia local y que rompa con los esquemas tradicionales clientelistas y de subordinación de lo local al poder central, con las siguientes medidas:

- i.✓ Impulsar el cambio de fecha de elección de las autoridades municipales (alcalde, regidores, síndicos, concejos de distrito).
- ii.✓ Impulsar la elección nominal de las autoridades municipales para que las organizaciones cívicas participen con sus propias candidaturas.
- iii.✓ Ampliar el número de regidores y de la representación de estos.
- iv.✓ Crear un instrumento de planificación del desarrollo local, que integre los distintos actores públicos y privados en un solo sistema armonizado de deliberación, decisión y ejecución de la canalización de los recursos orientados hacia el desarrollo comunal, y la prestación de los servicios públicos. Esta propuesta armonizará los distintos esquemas organizativos de participación ciudadana (asociaciones de desarrollo, comités de vivienda, juventud, mujeres, proyectos productivos comunales, etc.) con los mecanismos de representación político electoral: Alcaldes, Regidores, Síndicos, Concejos de Distrito, pero mediante un Plan de Desarrollo Social Integrado, cuya responsabilidad será tanto de la Administración Pública, como de la propia comunidad. La participación ciudadana avanzará con esta propuesta de ser un mero instrumento de control de los recursos y la calidad de los servicios públicos que se brindan por parte de la Administración Pública, a una gestión activa en la decisión y en la eventual ejecución de las políticas locales del desarrollo. Cada asamblea de distrito (presidida por el Síndicos y su Concejo de Distrito) integrará representantes de todas las organizaciones sociales de la localidad y definirá la prioridades que serán llevadas hacia el plano cantonal, donde las políticas, planes y presupuestos de la Municipalidad respectiva confluirán con las posiciones de los vecinos y sus organizaciones, representados en una Junta Cantonal de Desarrollo Social, conjuntamente con las autoridades públicas.
- v. Delimitar las atribuciones y competencias del cuerpo político (regidores) y el alcalde.

f. Generación de capacidades

- i.✓ Impulsar la profesionalización y tecnificación de los municipios en lo atinente tanto al gobierno como a la administración, para mejorar su capacidad de planificación y gestión, y que ello les permita asumir de

- la mejor forma las nuevas y mayores responsabilidades en la prestación de servicios públicos y en el manejo de iniciativas de desarrollo.
- ii.✓ Facilitar los medios necesarios para que los municipios modernicen su estructura de funcionamiento en aspectos financieros, técnicos y organizativos, a efecto de que ofrezcan respuesta de calidad a la demanda de servicios y a las necesidades de desarrollo de su territorio.

g. Desarrollo local

Con la finalidad de promover el desarrollo económico y social y la democratización, se llevará a cabo una estrategia de desarrollo local, mediante el cual se otorgue a los Gobiernos Locales la obligación de garantizar la coherencia y racionalidad de las diferentes acciones que se ejecuten. Entre las medidas que se incorporarán a dicha estrategia están:

- i.✓ Legitimar la participación ciudadana mediante los diferentes instrumentos legales, en la definición de planes, programas de gobierno locales y formulación de presupuestos.
- ii.✓ Fortalecer la acción y competencias de los concejos de distrito en la definición de los planes de desarrollo local con participación de la ciudadanía.
- iii.✓ Establecer las Contralorías Ciudadanas para la fiscalización de la gestión municipal.
- iv.✓ Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para las autoridades municipales.
- v.✓ Garantizar los mecanismos de consulta popular, cabildos, referéndum, plebiscitos y otras formas de control y acción ciudadana.
- vi.✓ Algunos ejemplos de los servicios que se pueden ir trasladando a los gobiernos municipales, conforme la ley y las circunstancias lo permitan, son: la vigilancia pública, aspectos regionales de la planificación territorial, la coordinación de los programas sociales como Asignaciones Familiares, la construcción y el mantenimiento de calles y carreteras, la construcción de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas, la construcción y el mantenimiento de infraestructura escolar, la supervisión del transporte público, la inspección de precios, la inspección sanitaria y ambiental, y la prevención y atención de emergencias.

D. HACIA UN ESTADO ESTRATÉGICO

Las tareas de la nueva educación y de la nueva democracia, con sus procesos de descentralización política, funcional y territorial, y con sus tendencias hacia avanzadas tecnologías y sistemas de comunicación, van a requerir de un estado que sepa establecer con claridad un equilibrio entre lo nacional y lo regional, y entre la toma de decisiones centralizada y descentralizada. En esto el Estado moderno se va a parecer mucho más a un *estado red*, a un sistema neuronal de alimentaciones y realimentaciones, que al *estado castillo*, aislado del resto de la sociedad e inasequible para la gran mayoría de los que pretende gobernar.

Por otra parte, la reorientación de nuestra estrategia de gobierno y de desarrollo hacia un modelo mixto que haga posible una coalición fructífera entre los sectores público y privado, y entre las autoridades centrales y la sociedad civil, también demanda una forma renovada de concebir la acción y el papel del estado. Por último, los procesos de globalización comercial, financiera, política y cultural introducen presiones externas para modernizar al sector público en sus relaciones con otros estados.

En lo que se refiere a las relaciones internacionales, en la sección que sigue se expondrán los planteamientos del Partido Liberación Nacional sobre lo que se debe hacer en este campo para orientarnos eficaz y provechosamente en el cambiante mundo de las relaciones internacionales. En lo que atañe a las relaciones del estado con los habitantes, y de acuerdo con nuestros compromisos básicos para el gobierno liberacionista 2002-2006, el modelo de estado que queremos implementar es un estado que es más eficiente, participativo, descentralizado, transparente, responsable, moderno, y flexible. No se trata, siguiendo el extremismo fundamentalista neoliberal, de desmantelar el Estado y sus instituciones. Se trata de reconstruirlo, corrigiendo sus vicios, adecuándolo a las prioridades presentes y futuras y ubicándolo en el contexto nacional e internacional en que nuestra vida social se desarrolla. Los cambios por impulsar son muchos y profundos, porque muchos y profundos son los cambios que deben darse para que los costarricenses vuelvan a tener el Estado que necesitan y merecen.

1. Eficiencia social, evaluación de la gestión pública y participación

- a. En primer lugar, dadas las limitaciones de recursos que enfrentamos, debemos garantizar que los vamos a utilizar con la mayor eficiencia. No se trata de cumplir una meta de recorte del gasto o el empleo público, sino de definir claramente qué es lo que el Estado tiene que hacer, y hacerlo bien. Para ello, es necesario promover una nueva cultura de la eficiencia pública. Una cultura que ponga el énfasis en los *productos y procesos* de la acción estatal y no en las rutinas y tareas. Una cultura de orientación al usuario, basada en la noción de verdadero servicio público. Una cultura centrada en el efectivo rendimiento de cuentas, donde sea clara la responsabilidad de cada funcionario, de cada jerarca, de cada programa e institución. Una cultura para la nueva democracia donde la comunidad y la ciudadanía en general tengan la información, la capacidad y los medios para exigir ese rendimiento de cuentas.
- b. En segundo lugar, y como hemos señalado reiteradamente, debe promoverse la más amplia participación posible de la comunidad en la evaluación y el control de los programas del Estado y de las instituciones públicas. Solo de esta manera el desarrollo responderá a los intereses de las grandes mayorías de la población y esto, a su vez, es indispensable para que la población se sienta efectivamente identificada con el Estado y sus instituciones y, sobre todo, para que se comprometa efectivamente en el desarrollo del país.
- c. Con el fin de concretar de manera adecuada la Reforma Constitucional que otorga crecientes recursos a los gobiernos locales, se impulsará una inteligente división de responsabilidades que combine formas de centralización y descentralización. Como hemos señalado anteriormente, se descentralizará la gestión y el control de muchos programas, de manera que las comunidades asuman con toda responsabilidad sus obligaciones frente al desarrollo nacional y local, y sobre esto ya hemos dado algunos ejemplos concretos. Sin embargo, el gobierno central debe asumir ciertas responsabilidades frente a la descentralización, garantizando la coherencia de las acciones, programas y políticas que se impulsen; apoyando a las comunidades técnica, política y financieramente, con el fin de garantizar una adecuada gestión de los recursos y evitar que se conviertan en instrumentos de manipulación política en el ámbito local; estableciendo mecanismos para asegurar la redistribución regional, de manera que no se produzca una diferenciación excesiva entre las regiones; y garantizando que las comunidades con menor tradición participativa o menor arraigo no hagan concesiones inconvenientes a determinados grupos de presión.

2. Gestión estratégica y rendición de cuentas

- a. El eje de la transformación del Estado debe estar dado por el concepto de *responsabilidad* y el consecuente y necesario rendimiento de cuentas. En primer lugar, debe definirse la responsabilidad política a los más altos niveles de gobierno, y establecer tanto las prioridades correspondientes, como los criterios mediante los cuales se evaluarán los resultados. Esto desde luego debe incluir los proyectos de ejecución privada de programas públicos, que en algunas oportunidades no han estado claramente sujetos al escrutinio y evaluación pública.
- b. En segundo lugar, corresponde establecer con claridad las responsabilidades en el nivel operativo y de ejecución de los distintos programas y actividades de gobierno, de manera que cada quién -y cada entidad- conozca de manera precisa cuáles son sus responsabilidades y con qué recursos cuenta para ello. El fortalecimiento de los instrumentos y las capacidades de evaluación estratégica permitirá avanzar hacia el tipo de Estado que las actuales condiciones demandan.
- c. El eje de la transformación de las instituciones públicas debe darse por el concepto de *responsabilidad* y el consecuente *rendimiento de cuentas*. En este esfuerzo se combinará el desarrollo de una verdadera gerencia pública con el establecimiento de mecanismos que promuevan una mayor flexibilidad y autonomía para quienes corresponda la producción directa de los bienes y servicios públicos. Esta autonomía debe acompañarse de instrumentos idóneos que permitan un mejor seguimiento y evaluación de esos procesos, de manera que el rendimiento de cuentas sirva para fomentar el cumplimiento eficiente de las metas y prioridades establecidas, en lugar de frenar la función pública recargándola de excesivos e ineficaces controles.

3. Hacia un manejo estratégico de los recursos públicos

- a. Debemos dejar de ver el presupuesto público como un instrumento técnico, rutinario y rígido para entenderlo como una de las más importantes herramientas de gobierno, en la que se concretan los planes y programas de todo el sector público. Como parte integral de una política económica bien coordinada, el

proceso presupuestario debe estar sistemáticamente relacionado con los procesos de definición de prioridades, y con la correspondiente evaluación de los resultados. La Autoridad Presupuestaria -o un nuevo mecanismo que la sustituya- debe transformarse para que el control que ejerce se concentre en los elementos estratégicos de la gestión estatal y para permitir una mayor discrecionalidad y responsabilidad por parte de las entidades ejecutoras del gasto público. Debe dejar de ser un mero trámite o filtro de rutina para recortar el gasto, para convertirse en un verdadero instrumento de gobierno, en el ente que compatibiliza la estrategia y prioridades definidas por el gobierno, con las políticas fiscales correspondientes.

- b. En todas las instituciones públicas existen márgenes importantes de desperdicio, así como una excesiva concentración de los recursos en los renglones del gasto corriente. Impulsaremos una política sistemática en todos los ministerios e instituciones para reducir ese desperdicio y redirigir una porción de esos gastos corrientes innecesarios hacia gastos de inversión.
- c. Impulsaremos una transformación radical de los procesos de proveeduría y contratación administrativa en todo el sector público -y en particular en el gobierno central y en las grandes empresas públicas- para permitir la compra oportuna, al mejor costo y con la calidad adecuada, de los bienes y servicios que compra el Estado.
- d. En lo que respecta a los ingresos, es preciso retomar el tema de los impuestos, que ya desarrollamos más extensamente en la sección relativa a la política económica. Todos quisiéramos que el Estado cumpliera plenamente con todo lo que esperamos de él -más y mejores caminos; más y mejores escuelas, clínicas y hospitales; modernización de puertos y aeropuertos, etc.-, pero que nada de eso signifique un mayor pago de impuestos, como si fuera posible '*hacer chocolate sin cacao*'. Es por eso que se hace necesaria la conformación de una estructura tributaria sólida, ágil y eficiente, capaz de financiar en forma sostenida la estructura social a la que aspiramos los costarricenses, pero sin filtraciones o esquemas que permiten que unos paguen mientras otros evaden y, sobre todo, sin que la carga mayor recaiga sobre los más débiles. Las reformas que impulsamos buscan romper el deterioro cíclico de los ingresos tributarios, el cual se explica no solo por la evasión y la aplicación de reformas cortoplacistas, sino por la presencia de una estructura tributaria divorciada del nuevo modelo de desarrollo.

4. Nuevos esquemas de gestión de los recursos humanos

- a. Un Estado moderno y estratégico requiere recursos humanos altamente calificados. Por ello, y como parte de nuestra visión sobre la nueva educación, daremos un vuelco radical a los procesos de selección, formación y entrenamiento del personal de las instituciones públicas, de manera que todo funcionario pueda ser educado cíclicamente tanto en los aspectos específicos de su trabajo técnico o profesional, como en aspectos básicos del servicio público y la ética de servicio. Pero por sí sola, la capacitación no basta. El rendimiento de cuentas por parte de los funcionarios, de los equipos, de los jefes y los jerarcas institucionales, tiene que ser un componente fundamental de este esquema.
- b. Se impulsarán reformas de las políticas de empleo público, de su marco legal e institucional, de manera que el gobierno y sus instituciones desarrollen una mayor flexibilidad y responsabilidad en la administración del recurso humano del que disponen. Para avanzar en esta dirección, resulta inevitable la transformación y modernización de la Dirección General del Servicio Civil, para convertirla en una instancia capaz de enfrentar los retos señalados y que sirva de soporte al proceso de renovación institucional. También será indispensable introducir programas de capacitación permanente de los funcionarios públicos, para que el ingreso en la sociedad del conocimiento se extienda a todos los órdenes de la vida nacional.

E. RECONSTRUIR LA ALIANZA CON EL MUNDO: LA POLÍTICA EXTERIOR COSTARRICENSE

Históricamente, la política exterior de Costa Rica durante los gobiernos del Partido Liberación Nacional ha sido eficaz y acorde con las demandas de los tiempos. Asimismo, ha promovido y defendido de manera exitosa los intereses nacionales, en particular, el extraordinario patrimonio democrático del pueblo costarricense. La experiencia histórica demuestra que es posible lograr objetivos de gran importancia para el país en el plano mundial si se ejerce una diplomacia activa y sin complejos. Costa Rica, bajo los gobiernos del PLN, ha sido un país que ha contribuido de forma decidida al logro de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Entre otros, los logros internacionales de Costa Rica bajo el liderazgo de gobiernos liberacionistas incluyen aportes significativos para el desarme y el control de armamentos en el marco de Naciones Unidas, la defensa y promoción de los Derechos Humanos, la universalización de los vínculos externos de Costa Rica que le han permitido al país ocupar en dos ocasiones un puesto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la presidencia del G-77 y China, así como el desarrollo de una diplomacia ambiental de primer nivel y un destacado papel en la definición de políticas culturales mundiales en el seno de la UNESCO. A continuación definimos lo que hemos considerado las prioridades de la política exterior costarricense.

1. Potenciar los vínculos hemisféricos

a. Costa Rica y América Latina: una relación privilegiada.

Construir una asociación privilegiada con América Latina y el Caribe será un objetivo principal de Costa Rica y significa atribuirle a la región un espacio prioritario de acción diplomática fundado en el diálogo permanente y la promoción de acciones concertadas sobre temas específicos de la agenda global y hemisférica. La relación especial que la Administración Araya Monge aspira construir con América Latina se expresará en las siguientes dimensiones:

- i. En el fomento de un vigoroso diálogo informal al más alto nivel, que refresque y fortalezca la concertación política como mecanismo principal para la conformación de una agenda latinoamericana;
- ii. De cara al fortalecimiento e institucionalización de los vínculos del Mercado Común Centroamericano con la Comunidad Andina y el MERCOSUR, especialmente ante la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, donde Costa Rica no debe quedarse al margen de los consensos hemisféricos;
- iii. En la perspectiva de buscar mayores espacios para la definición de acuerdos hemisféricos en materia de migraciones, integración tecnológica, lucha contra el crimen organizado e investigación y aprovechamiento racional de los recursos naturales; y
- iv. Como esfuerzo para abrir mercados y estimular acuerdos de cooperación horizontal.
- v. Será de interés particular para Costa Rica el fortalecimiento de sus acciones diplomáticas en los foros hemisféricos multilaterales, ya sean estos parte del Sistema Interamericano, o bien conformen otras redes continentales de naturaleza política o comercial. Costa Rica apoyará decididamente todos los esfuerzos por renovar y fortalecer la Organización de los Estados Americanos y sus programas específicos, sobre todo en materia de Derechos Humanos, seguridad hemisférica, migración y lucha contra la pobreza, así como todas las acciones por vincular más a América a los procesos globales por medio de foros con otros bloques económicos y políticos del mundo.

b. Costa Rica en Centroamérica y el Caribe: una asociación preferencial

Costa Rica comprende la necesidad de renovar su liderazgo en la región centroamericana mediante el establecimiento de una asociación preferencial con los demás países del Istmo y el CARICOM. La reconstrucción de la política centroamericana y circuncaribeña del país pasa por al menos cuatro etapas bien delimitadas:

- i. La definición de una nueva agenda regional y de un cronograma para su ejecución, por medio de la refundación del diálogo político en los distintos niveles.
- ii. La culminación de la reforma del SICA de acuerdo con la redefinición de esa nueva agenda regional.
- iii. El establecimiento de alianzas subregionales.
- iv. El diseño de una política bilateral específica para cada uno de los miembros del SICA y del CARICOM.

Señalamos como prioritarias las acciones regionales de lucha contra la exclusión y la pobreza, la solución de los diferendos limítrofes marítimos y terrestres por medio de una política integral de desarrollo y cooperación transfronteriza, el establecimiento de planes y programas regionales de aprovechamiento de la

biodiversidad y la continuación de los esfuerzos de integración empresarial con miras al establecimiento del Corredor Logístico Mesoamericano. La Asociación de Estados del Caribe (AEC) debe convertirse en un instrumento de negociación que amplíe los márgenes de maniobra de nuestros países frente a los socios más grandes del Hemisferio, así como en un foro de concertación política que fortalezca las posiciones de la subregión frente a otros bloques.

Al respecto, valoramos como muy positivas las asociaciones que Centroamérica ha establecido desde hace ya varios años con Canadá, Estados Unidos, Japón, México, la República de Corea, Rusia y la Unión Europea. Estos vínculos especiales constituyen un poderoso indicador del potencial de la acción concertada de Centroamérica en el escenario internacional, así como una demostración fehaciente de la capacidad de la región para concertar acciones de largo alcance en un espíritu de solidaridad y cooperación.

En lo tocante a las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, postulamos la necesidad de definir una política nacional de largo plazo que tome en cuenta la totalidad de los temas de la agenda bilateral cuya riqueza facilitaría el establecimiento de un diálogo político permanente y fraterno entre los dos Estados. También deberá propiciar el establecimiento de múltiples entes de evaluación y seguimiento de la relación bilateral y tomar en cuenta no sólo a las instancias oficiales del Estado sino que también a las organizaciones interesadas en fomentar el entendimiento y la cooperación binacional desde la sociedad civil.

c. Costa Rica y América del Norte: fortalecimiento estratégico

México, los EE.UU. y Canadá constituyen el principal bloque comercial con que se relacionará Costa Rica en las próximas décadas. La política exterior de Costa Rica, por lo tanto, buscará establecer un diálogo fluido y respetuoso con la América del Norte, reconociendo a un tiempo el indudable poderío económico y político que de ella emana, pero también la necesidad de equilibrar esa presencia mediante el desarrollo de estrategias multilaterales en los temas principales de la agenda común.

En particular, la Administración Araya Monge profundizará el tratamiento de temas tales como los relacionados con ambiente, salud y tecnología, educación formal e informal, migraciones y tránsito de personas y el combate al crimen común y organizado. Asimismo, desplegará un esfuerzo especial en la búsqueda de espacios más amplios para el comercio y la atracción de inversiones. Costa Rica impulsará el fortalecimiento de un multilateralismo comercial transparente, más justo y participativo, donde las grandes potencias comprendan la necesidad y conveniencia de abandonar sus prácticas proteccionistas y brinden una amplia oportunidad de acceso a sus mercados para los productos y servicios de los países en vías de desarrollo.

d. Europa

Europa, y fundamentalmente la Unión Europea, es un interlocutor privilegiado de Costa Rica. No obstante ello, con la desaparición del orden bipolar, agotamiento de los cauces tradicionales de la cooperación, predominio de enfoques multilaterales y la pérdida de interés estratégico de la región centroamericana, la relación de nuestro país con Europa ha disminuido considerablemente. Es necesario reconstruir y revigorizar estos vínculos para lograr redefinir otros mecanismos que posibiliten un beneficio efectivo para el país y la región. El eje de la nueva relación entre Costa Rica y la Unión Europea debe ser la Agenda Global. Esto conlleva asumir con especial determinación los temas relativos al desarrollo sostenible y, de manera particular, adoptar un compromiso serio con la integración, el desarrollo sostenible y la consolidación democrática de la región centroamericana.

e. Asia: una estrategia focalizada

La política internacional contemporánea se construye y articula en torno a la Cuenca del Pacífico, es decir bajo el triángulo Estados Unidos, China y Japón, ahora ampliado con la impresionante participación de los "Tigres Asiáticos". La política de Costa Rica en esta región debe ser más activa pero también más focalizada. Lo anterior significa dos cosas: fortalecer los vínculos con los aliados tradicionales (Japón, la República de China en Taiwán, y Corea del Sur) y, por otra parte, ampliar su presencia en la Cuenca del Pacífico y el sudeste asiático. Esto debe incluir la profundización de las relaciones comerciales y los

intercambios culturales con la República Popular de China. Costa Rica promoverá estrechas relaciones con la APEC y fortalecerá su participación en el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FALAE).

f. Costa Rica y el Medio Oriente: la paz activa

En 1991, la Conferencia de Paz para el Medio Oriente marcó el punto de partida del diseño y aplicación de la política internacional orientada a facilitar la transición hacia una paz comprensiva. Costa Rica avala los resultados de dicha Conferencia y deplora profundamente las acciones que han inhibido su materialización.

La política exterior de Costa Rica privilegiará el tratamiento de temas de vital interés en la región: desarme, derechos humanos, medio ambiente y recursos hídricos. Ratificamos la alianza histórica de Costa Rica con el Estado de Israel y el compromiso de mantener la embajada de nuestro país en Jerusalén. Reconocemos el derecho de Israel de disfrutar de fronteras seguras, así como también el derecho inalienable del pueblo palestino de contar con un hogar nacional. A este respecto, la Administración Araya Monge procurará la profundización del diálogo con la Autoridad Palestina y otros Estados Árabes, con el propósito de contribuir, en la medida de sus posibilidades, al establecimiento de un entorno que facilite la implementación de los acuerdos de paz.

g. África

La Administración Araya Monge valora especialmente la complejidad de la situación en el África subsahariana. Carente de los recursos necesarios para desplegar una diplomacia africana capaz de incidir positivamente en este contexto, Costa Rica atribuirá no obstante alta prioridad al tratamiento de la agenda africana en los organismos multilaterales. Asimismo apoyará todos los esfuerzos de la Comunidad Internacional dirigidos a mejorar la situación en África.

2. El ámbito multilateral global

- a. Costa Rica debe recuperar la iniciativa en el Sistema Internacional. Reafirmamos la decisión de asumir una acción positiva en los foros multilaterales de desarme, en particular en la Comisión de Desarme y en las reuniones de los Estados parte de las Convenciones sobre Armas Químicas y de Prohibición de Pruebas Nucleares. Ratificaremos la propuesta costarricense sobre Convención Modelo para la Prohibición de Pruebas Nucleares. Estos esfuerzos deben ser acompañados por una participación decisiva en la lucha contra la producción y uso de minas antipersonales, así como en el control de la producción y tráfico de armas pequeñas.
- b. También se jugará un papel más creativo en las instituciones financieras y comerciales internacionales. Serán prioritarios los asuntos vinculados con el respeto y promoción de todos los Derechos Humanos, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la Humanidad, la eliminación de la brecha tecnológica y la búsqueda de recursos de la cooperación internacional para la investigación y la transferencia tecnológica, y los derechos de los niños, de las mujeres y de las personas con discapacidad, como poblaciones particularmente vulnerables y en riesgo social.
- c. Es fundamental que Costa Rica cuente con un planteamiento internacional verdaderamente moderno e integral. Para ello, es necesario trascender los viejos paradigmas que en el pasado condicionaron un quehacer relativamente independiente de los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Comercio Exterior. Se reactivará el Consejo de Política Exterior, integrado por los Ministerios antes citados, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de la Presidencia, y este Consejo será el responsable de dar congruencia y consistencia a toda la política internacional de Costa Rica.
- d. El nuevo gobierno de Costa Rica reconocerá la importancia de las Organizaciones No Gubernamentales como nuevas fuerzas con identidad propia en el Sistema Internacional, y apoyará su creciente participación en los foros multilaterales según corresponda.

3. Ampliación y fortalecimiento de los vínculos bilaterales de Costa Rica en el plano extrahemisférico

Se atribuirá una importancia medular al mejoramiento de los vínculos de Costa Rica en el plano bilateral. Esto conlleva la profundización de relaciones con una gran cantidad de países amigos en Europa y Asia, así como un esfuerzo por establecer nuevos lazos diplomáticos y consulares con países de primer orden en el Sudeste

Asiático y el África Subsahariana. El interés de Costa Rica por fortalecer la diplomacia bilateral emana no sólo del convencimiento de que los Estados Nación continuarán siendo el pivote fundamental del Sistema Internacional, sino de la necesidad de buscar procesos cada vez más intensos de cooperación al desarrollo.

4. Coherencia y excelencia para una diplomacia de nivel mundial

- a. Apoyamos un proceso de modernización y profesionalización gradual, progresivo, imparcial e irreversible del servicio exterior. Esto conlleva el dotar al Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta de mayores y mejores recursos pedagógicos, así como la puesta en marcha de un programa de capacitación permanente para todas y todos los y las diplomáticas costarricenses.
- b. Se realizará un esfuerzo por especializar también al personal diplomático responsable de apoyar las tareas de promoción del comercio exterior, negociaciones internacionales de comercio, el turismo y la atracción de inversiones desde las sedes nacionales en el exterior. Para ello se establecerán políticas de cooperación y coordinación con los ministerios rectores que correspondan, y se reactivará con cooperación internacional el Programa Centroamericano de Extensión y Formación Diplomática.

VII. COMPROMISO CON LA NATURALEZA, CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El tema ambiental figurará como punto principal en la agenda internacional de las próximas décadas. Y Costa Rica puede convertirse en un actor protagónico en este escenario. La riqueza biológica de nuestro país es enorme y por la proporción de territorio destinada a la conservación natural, la fama de Costa Rica circunda el planeta. Si lográramos posicionar el nombre de nuestro país como una potencia científica y moral en la lucha por la protección del planeta, podríamos también lograr varios efectos muy positivos para nuestra calidad de vida y nuestra economía.

En cuanto a calidad de vida, con solo tomar conciencia de las bellezas naturales que tenemos y lograr un planeamiento territorial más adecuado se puede lograr un rápido mejoramiento sin necesidad de grandes inversiones. Costa Rica debe plantearse el reto de mejorar los planes de desarrollo urbano, transporte público, disposición de desechos sólidos, control de la contaminación del aire y las aguas; desarrollar más tecnología en estos campos y convertir el país en un centro internacional de estudio e investigación.

El mejoramiento en el manejo de bosques, el control estricto de la tala de árboles, la protección de cuencas hidrográficas, el cuidado en el uso de pesticidas y otros más pueden generar actividades profesionales y productivas que reflejen sus efectos económicos a través de múltiples mecanismos. Al atraer y generar más inversiones en estas actividades, que podemos llamar un sector de *bioeconomía*, empezará a surgir una nueva estructura productiva. La producción agrícola orgánica, la utilización de técnicas de aprovechamiento de fuentes alternativas de energía, y la certificación de ISO 14000 en la mayor parte de nuestras actividades productivas son iniciativas que refuerzan el propósito. Todo esto, ligado a la belleza y riqueza biológica de nuestro país, nos permitirá tener una especie de misión ante la comunidad internacional. El prestigio que ya tiene el país por haber abolido el ejército, la larga tradición democrática y la educación de su pueblo se unen al esfuerzo y lograrán una atracción masiva de turistas en áreas como el eco y el agroturismo, el cuidado de la salud y, aparte de la atracción de inversiones, permitirá también hacer que el nombre de nuestro país, Costa Rica, se convierte en el nombre de marca que llevarán nuestros productos; que podrán lograr mayores ventajas para colocarse en el mercado internacional, como ya ocurre con una serie de productos agrícolas. De este modo, en lugar de producir mercancías genéricas a granel, ofreceremos productos terminados y participaremos y porciones más grandes del camino entre la producción y la venta al consumidor.

Recientemente se ha dado un retroceso en materia ambiental que ha impactado negativamente al país. Nosotros creemos con firmeza que la naturaleza, el ambiente y los recursos naturales constituyen un patrimonio de las generaciones actuales y futuras, y por ello vemos con mucho beneplácito el interés y el compromiso de nuestros jóvenes con los temas relativos a la protección y el uso racional de nuestra enorme riqueza natural, incluyendo propuestas como el Voluntariado Juvenil Ambiental, y la implementación de las Olimpiadas Internacionales de la Naturaleza.

Protegeremos el ambiente convirtiéndolo en un factor esencial de nuestro desarrollo económico presente y futuro, lo que nos va a permitir mejorar nuestra calidad de vida, basados en actividades limpias, como el turismo ecológicamente sostenible, desarrollo de corredores biológicos, agricultura conservacionista con especial atención a las cuencas hidrográficas, la universalización del pago de los servicios y bienes ambientales, la reutilización de desechos integrando las comunidades al desarrollo de las áreas de conservación y potenciando económicalemente los parques y otras áreas naturales a través del mejoramiento efectivo de su protección y sistemas de administración eficientes. Protegeremos el bosque de manera integral tomando en cuenta, no solo el valor de su madera, sino también considerando toda la gran diversidad de bienes y servicios que suministran a la sociedad, entre ellos agua, energía limpia, oxígeno, medicinas, belleza escénica, la protección contra los desastres, la disminución de la vulnerabilidad y la conservación de la biodiversidad. Igualmente protegeremos la riqueza marina y los humedales con una orientación de manejo integral y sostenible.

Con el fin de integrarnos adecuadamente al desarrollo mundial y regional, aplicaremos inteligentemente y conforme a nuestra realidad, los acuerdos regionales y mundiales, campo en el cual pretendemos recuperar el papel que debe asumir Costa Rica como líder del desarrollo sostenible. Para hacer realidad este enfoque, será necesario utilizar nuestras propias capacidades personales, técnicas e institucionales en unión con la cooperación internacional, lo cual será garantía de éxito en el logro de los objetivos.

En resumen, nuestro compromiso con la naturaleza nos lleva a proponer que el medio ambiente sea valorado en la práctica como el primero de los bienes públicos, tanto desde el punto de vista de la salud y de la calidad de vida como en cuanto al respeto a la biodiversidad, sin que cálculos de interés inmediato puedan justificar su deterioro, su saqueo o su destrucción. Proponemos crear un consenso social y una política eficaz para garantizar la preservación de este bien como forma de solidaridad intergeneracional. A continuación -y necesariamente en forma muy esquemática- exponemos algunas de nuestras propuestas más específicas en torno a los temas relacionados con la naturaleza, el medio ambiente y los recursos naturales.

A. GESTIÓN DEL AGUA

1. Dada la enorme importancia de este recurso, y en vista de los serios acontecimientos recientes relacionados con la contaminación de las fuentes de suministro de agua potable en distintos puntos del Área Metropolitana de San José, consideramos que es urgente una revisión y actualización participativa de la Ley del Agua.
2. También se hace necesario redefinir el marco institucional para el manejo de los recursos hídricos impulsando la creación de un ente rector; definir una política, cultura, educación y visión integral del recurso; presupuestar los recursos financieros suficientes para mejorar y establecer la infraestructura necesaria para riego, abastecimiento, acueductos y alcantarillados sanitarios; y establecer el verdadero valor económico y ecológico del agua, desde la perspectiva de una solidaridad con los más pobres.
3. Asimismo es necesario desarrollar y utilizar instrumentos económicos para la gestión y el uso del agua; desarrollar e implementar una estrategia y plan nacional integral de gestión de los recursos hídricos basados en un balance hídrico detallado, su monitoreo y control, en el marco de los acuerdos internacionales y regionales existentes; utilizar como unidad de planificación y manejo la cuenca hidrográfica protegiendo las nacientes y la restauración de las que han sufrido alteración, y asignando responsabilidades a la comunidad, gobiernos locales y el Estado; también posicionar a Costa Rica a nivel mundial como país protector estratégico del agua.

B. GESTIÓN MARINO COSTERA

1. Consolidar un plan nacional de administración y ordenamiento de los recursos marinos; impulsar la nueva ley de INCOPESCA para garantizar la protección real de los recursos marinos; integrar al MINAE a los procesos de regulación y gestión de los recursos marinos; promover un desarrollo integral en las zonas marino costeras mediante la diversificación de las alternativas ocupacionales del sector, como por ejemplo el turismo.
2. Igualmente fortalecer las iniciativas tendientes a mejorar la participación directa del pescador en la comercialización de los productos con la ayuda de los Centros de Apoyo Tecnológico; transformar de una manera paulatina la flota artesanal del Caribe a una flota semiindustrial; y promover el desarrollo de proyectos sostenibles para la producción de proteína de origen acuático.

C. GESTIÓN DE BOSQUES

Consolidar administrativa, técnica y económicamente el Sistema de Áreas Protegidas; asegurar una adecuada protección de los recursos naturales y culturales en las áreas protegidas con activa participación ciudadana; incentivar al personal a través de un programa permanente de capacitación, apoyo jurídico y mejoramiento de sus condiciones de vida; conservar y restaurar zonas de amortiguamiento y corredores biológicos, tanto terrestres como marinos; establecer y fomentar un sistema de conservación privado, que incluya la consolidación de los territorios indígenas; promover la creación de nuevas categorías de protección o manejo denominadas Reservas Naturales Municipales, para la protección de recarga acuífera.

D. SECTOR FORESTAL

Rescatar el liderazgo y protagonismo de Costa Rica en materia ambiental; integrar a los diferentes sectores de la sociedad en la estrategia de desarrollo forestal del país; fomentar una adecuada valoración del recurso bosque en forma integral; promover activamente el establecimiento de Reservas Forestales, así como el manejo adecuado del bosque secundario; mejorar y reconocer el pago de servicios ambientales para los bosques naturales primarios; promover una industria forestal y turística más ecoeficiente y de valor agregado; fortalecer la estructura institucional del MINAE e integrar la política forestal y de conservación con la política socioeconómica nacional y las políticas específicas de implementación de la bioeconomía.

E. SISTEMA DE SERVICIOS AMBIENTALES

1. Definir una clara política de conservación que debe formar parte integral de la política económica nacional, incluyendo el rescate y revitalización de la estructura institucional para la conservación y lo que implica la descentralización, desconcentración y democratización de la conservación.
2. Desarrollar un nuevo modelo en la estructura financiera para la conservación, que combine las fuentes de financiamiento existentes con otras formas novedosas de generación de recursos, en las que su pago no constituye una subvención o subsidio sino que constituye un *pago* por un servicio que brindan los bosques, con lo que se crea un mercado interno y un nuevo producto de exportación que va acorde con las tendencias de la economía mundial.

F. NO RENOVABLES

El desarrollo de las actividades mineras y petroleras estará subordinado a los criterios de protección de la biodiversidad, los bosques, el agua y las necesidades de las comunidades. Llevaremos a cabo la formulación y ejecución de un Plan Nacional Minero, que integre conceptos técnicos, ambientales y sociales, a fin de que se ordene la situación imperante dentro de un marco planificado. En consonancia con nuestro compromiso con una nueva democracia, actuaremos para propiciar una amplia participación ciudadana, transparencia en el proceso y un fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos de control y regulación técnicos y ambientales de la actividad.

G. GESTIÓN DEL AIRE

1. Pondremos en práctica un Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, que abarque:
 - a. Establecimiento de una red de monitoreo de contaminantes atmosféricos en coordinación con la región centroamericana.
 - b. Regulación de las fuentes fijas, móviles y residenciales.
 - c. Educación e información a los habitantes sobre estos temas, con la colaboración del sistema educativo y de los Centros Comunales de Conocimiento.
2. Abogaremos por el establecimiento de programas epidemiológicos y ambientales, coordinados con nuestras propuestas en el sector Salud.
3. Elaboraremos protocolos para estudios multicéntricos y líneas de investigación operativa.
4. Implementaremos las siguientes acciones para mitigar y prevenir la contaminación del aire:
 - a. Desestimular el ingreso de vehículos usados.
 - b. Favorecer la renovación de la flota vehicular mediante incentivos.
 - c. Incentivar la incorporación de tecnologías limpias en la industria y el transporte.
 - d. Modernizar y mejorar el transporte público.
 - e. Reordenamiento vial.
5. Velaremos por el establecimiento de programas epidemiológicos y ambientales.

H. GESTIÓN DEL RIESGO

1. Diseñar y conformar un Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial que integre las dimensiones ambientales, económicas, culturales, sociales y políticas a nivel local, nacional y regional. Los lineamientos sobre planificación urbana formarán una parte indispensable de este Sistema.
2. Formular y aprobar una ley marco de ordenamiento territorial, que sistematice la legislación existente con la participación de los diferentes sectores de la sociedad.
3. Promover y facilitar el fortalecimiento de la gestión municipal comunal local y participativa - comprometiéndonos aún más con la nueva democracia- para lograr el ordenamiento territorial integral “de abajo hacia arriba” en el contexto de un diseño territorial nacional.
4. Promover procesos y productos concretos para la prevención, mitigación y manejo de desastres causados por fenómenos naturales, dinamizando la estructura existente.

I. GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS

Promover la formulación y puesta en práctica de un Plan Nacional de Manejo Integral de Desechos, fomentando el manejo integral de desechos desde la perspectiva de la minimización en su fuente de origen; adecuar el marco legal existente sobre el Manejo de Desechos ordinarios y especiales; crear una legislación específica sobre empaques y embalajes basada en el principio “de la cuna a la tumba”; aplicar y actualizar la normativa existente sobre los residuos especiales: hospitalarios, tóxicos industriales y peligrosos, y aplicar tecnologías apropiadas a estos residuos; sustituir los botaderos o tiraderos a cielo abierto por rellenos y depósitos técnicos modernos y fomentar una cultura del manejo integral de desechos en todos los sectores sociales, en el ámbito local, regional y nacional.

J. GESTIÓN PRODUCTIVA

1. En el marco de nuestro compromiso con el productor nacional, promover el trabajo conjunto del gobierno y el sector productivo, con miras a desarrollar en el país la gestión ambiental voluntaria como parte de una estrategia de competitividad para una inserción inteligente en los mercados internacionales.
2. Recuperar el liderazgo de Costa Rica en materia ambiental, lo que implica lograr la credibilidad internacional, con el fin de fomentar la nueva economía mediante la introducción de variables ambientales en el comercio internacional y en la política comercial.
3. Apoyar la gestación de un Acuerdo Ambiental en el seno de la OMC, con el fin de limitar el “dumping ambiental” de países competidores.
4. Promover el uso de instrumentos económicos (cuya base sea el principio de “quien contamina paga”) con el fin de que la política ambiental sea más efectiva.

K. TURISMO Y AMBIENTE

1. Desarrollar una política global (eco-social-ambiental) que contemple políticas a nivel regional.
2. Recuperar el posicionamiento internacional y el liderazgo en el turismo basado en la naturaleza.
3. Descentralizar y desconcentrar el ICT hacia las regiones, con una mayor participación local en la gestión y toma de decisiones; incluir indicadores de desarrollo local en la medición de los beneficios del turismo; mejorar la coordinación entre el ICT – MINAE y los sectores Público y Privado.
4. Gestión efectiva de los gobiernos locales en el cumplimiento de las legislaciones que protegen el medio y fomento de la participación de organizaciones locales y comunidades, con el fin de lograr beneficios reales en el ámbito local.
5. Revisar, mejorar y adaptar la certificación existente (CST) y hacerla *accesible y motivadora* para todos los empresarios.
6. Tal y como lo señalamos en la propuesta sobre producción, es crucial para la nueva economía, para la nueva democracia y para nuestro compromiso con la naturaleza, el desarrollo de políticas de fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, por medio de apoyo financiero y de capacitación.
7. Implementar una política de diversificación de la oferta turística.
8. Fomentar la calidad y la cantidad de los servicios turísticos ligados a los espacios naturales.
9. Concientizar y capacitar al sector turístico en general sobre la importancia y los costos del manejo adecuado de los recursos naturales y de la generación de oportunidades para los grupos locales.

L. AGRICULTURA Y AMBIENTE

1. En armonía con los planteamientos modernos del Partido Liberación Nacional sobre la agricultura conservacionista, que se expusieron anteriormente, será esencial establecer un plan nacional agropecuario que -dentro de su estructura y operatividad- contemple una producción en armonía con la naturaleza, una política clara de ordenamiento territorial y la investigación, extensión y manejo de información en torno a tecnologías innovadoras.
2. Establecer un Programa de Investigación Estatal sobre Tecnologías Alternativas para una producción agropecuaria social y ambientalmente sostenible, dentro del marco de los lineamientos sobre desarrollo tecnológico.
3. Fomentar una política comercial agresiva que ubique nichos de mercado para productos con base social y ambientalmente sostenibles.
4. Incorporar en las políticas del ICT el agroturismo.
5. Implementar un sistema nacional de Extensión que contemple y coordine las funciones del MAG, IDA, CNP, MINAE, AyA e ICT, entre otras instituciones, de tal forma que la atención sea integral e interdisciplinaria.
6. Crear los medios de participación y organización para la producción sostenible con visión empresarial, utilizando en gran parte los planteamientos relativos a la nueva educación y a los Centros Comunales de Conocimiento y los Centros de Apoyo Tecnológico.

M. ENERGÍA Y AMBIENTE

1. Formular y ejecutar de una forma participativa, un programa nacional de energía que permita ordenar y desarrollar el sector, tanto público como privado, y que responda a las necesidades a corto y largo plazo del país, a la vez que considere los aspectos ambientales y sociales en su desarrollo.
2. Incentivar una mayor eficiencia en la producción y uso de la energía para contribuir con la sostenibilidad del crecimiento económico; fortalecer el uso racional de los recursos energéticos no renovables con un mayor uso de fuentes renovables y tecnologías limpias que coadyuven a alcanzar metas de sostenibilidad, y educar e informar a la población sobre la importancia del ahorro energético en el ámbito económico y ambiental.
3. Promover el desarrollo energético que satisfaga los requerimientos básicos de energía en cantidad y precio, para lograr una mayor cobertura nacional y regional.

De hecho, todos estos aspectos –entre otros– fueron considerados con mayor detalle en la propuesta adjunta sobre energía y telecomunicaciones que apoya nuestro compromiso con la nueva estrategia económica.

N. CULTURA Y AMBIENTE

1. Incluir la dimensión ambiental para el desarrollo sostenible en las manifestaciones culturales tales como el teatro, la música, la plástica u otros medios de expresión, tal como se propone en la sección relativa a la cultura en general y a la *ecocultura* en particular.
2. Formular una estrategia para coordinar acciones concretas entre el MINAE, el MCJD, el MEP y otras instituciones relacionadas con la preservación del Patrimonio Integral Nacional.
3. Fortalecer el Instituto Latinoamericano de Museo y Parques, para tomar de nuevo el liderazgo internacional en la protección del patrimonio integral de América Latina y el Caribe.
4. De nuevo en coordinación y colaboración con el área de Política Social y Cultura, desarrollar una estrategia de integración del sector indígena para fortalecer las políticas de desarrollo local revalorando la cosmovisión propia de ese grupo, en la cual participen tanto las organizaciones indígenas locales como organismos internacionales de apoyo.